



MINISTERIO
DE SALUD

REPUBLICA DE EL SALVADOR, C.A.
MINISTERIO DE SALUD
LICITACIÓN ABIERTA DR-CAFTA LA-ADA-UE-CA No. 19/2022

**BASE PARA LA LICITACIÓN ABIERTA DR-CAFTA
LA-ADA-UE-CA No. 19/2022**

DENOMINADA:

**“ADQUISICIÓN DE INSUMOS, MATERIALES Y REACTIVOS PARA
LABORATORIO NACIONAL DE SALUD PÚBLICA”**

FUENTE DE FINANCIAMIENTO:

FONDO GENERAL

SEÑOR OFERTANTE:

FAVOR LEER DETENIDAMENTE LAS CONDICIONES QUE DEBERÁ CUMPLIR SU OFERTA



ÍNDICE

Tabla de contenido	
I.	Glosario..... 5
II.	Instrucciones a los ofertantes 8
A.	Objeto de la Licitación..... 8
B.	Prácticas Corruptivas. 8
C.	Marco legal..... 8
D.	Obtención del documento base de Licitación Abierta..... 8
	Primera opción: 8
	Segunda opción: 9
E.	Consultas. 9
F.	Aclaraciones y/o Adendas 9
G.	Notificaciones por parte del MINSAL. 10
H.	Lugar, fecha y hora de presentación y apertura de ofertas..... 10
H.1	Lugar, fecha y hora de Presentación 10
H.2	Apertura Pública de Ofertas 10
I.	Exclusión de ofertas 11
J.	Prohibiciones y confidencialidad. 12
J.3	Impedimentos para ofertar..... 12
J.4	Capacidad para contratar..... 13
J.5	Inhabilitados para participar (art. 158 y 159 Lacap) 13
K.	Adjudicación y Recurso de Revisión..... 13
K.1	Adjudicación. 13
K.2	Recurso de Revisión 14
L.	Solvencias y documentos obligatorios para evaluar la capacidad legal del ofertante. 14
L.1	Solvencias y documentos originales y vigentes 14
	Personas Jurídicas, Naturales y Asocios nacionales o extranjeras domiciliadas en El Salvador 14
	Personas Jurídicas, Naturales y Asocios Extranjeros no domiciliados en El Salvador 16
L.2	Documentos en fotocopia certificados por notario..... 16
M.	Documentos para evaluar la capacidad financiera del ofertante..... 21
M.1	Personas Naturales y Jurídicas Nacionales 21
M.2	Personas Naturales y Jurídicas Extranjeras..... 22
M.3	Personas Naturales y Jurídicas (Asocios)..... 22
N.	Documentos que deberá presentar el ofertante adjudicado para Contratación. 23
N.1	Personas Naturales y Jurídicas Nacionales y Extranjeras domiciliadas en El Salvador y Asocios. 23
N.2	Personas Naturales y Jurídicas Extranjeros/Domiciliadas o no domiciliadas en El Salvador..... 23
O.	Garantías para ofertar y para contratar. 23
O.1	Garantía de Mantenimiento de Oferta. 23



REPUBLICA DE EL SALVADOR, C.A.
MINISTERIO DE SALUD
LICITACIÓN ABIERTA DR-CAFTA LA-ADA-UE-CA No. 19/2022

O.2	Garantía de Cumplimiento de Contrato	36
O.3	Garantía de Buena Calidad	36
O.4	Tipos de garantías que podrán presentar.....	36
P.	Aceptación del contenido de la Licitación	37
Q.	Errores u omisiones subsanables.....	37
R.	Aspectos generales para la contratación.....	38
R.1	Firma del contrato	38
R.2	Prórroga de los contratos de bienes (Art. 83 LACAP)	38
R.3	Retrasos no imputables al Contratista (Art. 86 LACAP).....	38
R.4	Modificaciones contractuales (Art. 83-A LACAP)	38
R.5	Prohibición de modificación (Art. 83-LACAP)	39
R.6	Cesación, extinción, caducidad y revocación del contrato	39
S.	Plazo y lugar de entrega.....	39
S.1	Plazo de entrega.....	39
S.2	Lugar de entrega.....	40
T.	Forma y plazo para el pago de las facturas.....	40
T.1	Contratistas Nacionales y Asocios	40
T.2	Contratistas Extranjeros y Asocios.....	41
U.	Sanciones y multas.....	42
U.1	Sanciones.....	42
U.2	Efectividad de garantía de Mantenimiento de Oferta:	42
U.3	Efectividad de Garantía de Cumplimiento de Contrato.....	42
U.4	Efectividad de Garantía de Buena Calidad.....	42
U.5	Multas.....	43
V.	Administración del contrato.....	43
W.	Solución de conflictos.....	43
X.	Documentos contractuales.....	43
Y.	Contenido de las ofertas.....	43
Y.1	Aspectos generales.....	43
Y.2	Contenido de la Documentación Legal y Garantía de Mantenimiento de Oferta (Sobre "A").....	45
Y.3	Contenido de la Documentación Financiera (Sobre "B")	46
Y.4	Contenido de la Oferta Técnica-Económica (Sobre "C")	46
Z.	Vigencia de la oferta.....	48
III.	Aspectos logísticos y técnicos de las ofertas	50
A.	Cantidad y descripción del Suministro.....	50
B.	Requisitos técnicos obligatorios para ser evaluados.....	66
B.1	Requisitos Generales.....	66
C.	Requisitos de Vencimiento de los Insumos	67
C.1	Vencimiento de los suministros	67



MINISTERIO
DE SALUD

REPUBLICA DE EL SALVADOR, C.A.
MINISTERIO DE SALUD
LICITACIÓN ABIERTA DR-CAFTA LA-ADA-UE-CA No. 19/2022

D.	Requisitos Especiales	68
E.	Control de calidad de los insumos de laboratorio contratados.....	69
F.	Condiciones de entrega y rotulación del empaque de los insumos de laboratorio contratados.....	69
G.	Condiciones especiales de entrega.....	70
IV.	Metodología de evaluación de ofertas	73
A.	Evaluación de la Capacidad Legal.....	73
B.	Evaluación de la Capacidad Financiera	73
C.	Evaluación de los Aspectos Técnicos	75



I. Glosario.

ADA-UE-CA: Acuerdo de Asociación entre la Unión Europea y Centroamérica.

ASOCIO: La unión de personas naturales y/o jurídicas, nacionales y/o extranjeras, entre sí, que adquieren derechos y obligaciones al participar en el proceso de Licitación, constituido de conformidad con la ley.

BASE DE LICITACIÓN: Documento preparado por el MINSAL, que regulará el presente proceso de compra, en el que se establece su objeto, requisitos y condiciones a cumplir.

CASO FORTUITO: Son aquellos sucesos provocados por la naturaleza tales como Naufragio, terremoto, maremoto, inundaciones, huracanes, tormentas tropicales, otros.

CEO: Comisión de Evaluación de Ofertas.

CONTRATISTA: Ofertante(s) con quién se ha suscrito el(los) contrato(s) respectivo(s)

CONTRATO: Documento suscrito entre el MINSAL y la(s) persona(s) adjudicataria(s), en el que se establecerán las obligaciones y derechos recíprocos.

DDP: (Delivered Duty Paid): término utilizado en los INCOTERMS (International Commercial Terms, términos internacionales de comercio) versión 2010 el cual es un término de negociación bajo el cual el vendedor se compromete y se responsabiliza a entregar la mercancía en la puerta de su comprador, libre de todo costo logístico (transporte, costos de importación, seguros, trámites aduaneros, etc.)

DÍA HÁBIL: Es el día laborable en el MINSAL, de conformidad con la legislación salvadoreña.

DR-CAFTA: (Dominican Republic-Central America Free Trade Agreement): Tratado de Libre Comercio entre República Dominicana, Centroamérica y Estados Unidos de América.

FUERZA MAYOR: Son aquellos sucesos provocados por la mano del hombre, tales como: huelgas, paros, actos de autoridades ejercidos por un funcionario público, apresamiento de enemigos, privación de libertad, otros.

GARANTÍA DE BUENA CALIDAD: Es el documento que se otorga cuando sea procedente a favor del MINSAL, para asegurar que el Contratista responderá por el buen servicio y buen funcionamiento o calidad que le sean imputables durante el periodo que se establezca en el contrato.



GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO: Es el documento emitido a favor del MINSAL, por medio de la cual, se garantiza que el contratista cumplirá con todas las cláusulas establecidas en el contrato y que el Equipo contratado, será proporcionado a entera satisfacción del MINSAL.

GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA: Es el documento emitido a favor del MINSAL, por medio del cual se garantiza el mantenimiento de las condiciones y de los precios de las ofertas, desde la fecha de apertura de éstas hasta su vencimiento, de conformidad a lo establecido en las bases de licitación o concurso.

INTERÉS PÚBLICO: Todo aquello que sea de provecho o de beneficio para el MINSAL y la población salvadoreña.

LACAP: Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública.

MINSAL: Ministerio de Salud de la República de El Salvador.

OFERENTE/OFERTANTE: Aquellas personas naturales o jurídicas, que presenten oferta técnica y económica de conformidad a lo estipulado en las presentes Bases de Licitación.

OFERTA ECONÓMICA: Se considera como Oferta Económica el valor del precio total ofertado, el cual será el resultado de multiplicar el precio de la unidad de medida por la cantidad ofertada.

PAIS DE ORIGEN: País donde se fabrica el producto. En caso que en la fabricación intervenga más de un laboratorio fabricante, el país de origen es aquel en que se realiza la fabricación de al menos el producto a granel.

PAIS DE PROCEDENCIA: País desde donde se distribuye, acondiciona o exporta el producto. Siempre que éstos intervengan en el proceso de fabricación; al menos hasta el empaque primario.

RELACAP: Reglamento de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública.

UACI: Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, del MINSAL.

UDP: Unión de Personas.

VIGENCIA: para efectos de la presente base la vigencia de un documento estará relacionado a la fecha de la apertura de ofertas.



MINISTERIO
DE SALUD

REPUBLICA DE EL SALVADOR, C.A.
MINISTERIO DE SALUD
LICITACIÓN ABIERTA DR-CAFTA LA-ADA-UE-CA No. 19/2022

PARTE I

INSTRUCCIONES A LOS OFERTANTES



II. Instrucciones a los ofertantes

A. Objeto de la Licitación.

El presente proceso de compra tiene como objeto la **“ADQUISICIÓN DE INSUMOS, MATERIALES Y REACTIVOS PARA LABORATORIO NACIONAL DE SALUD PÚBLICA”** con fuente de financiamiento **FONDO GENERAL**; que en este documento se detallan, para lo cual el Gobierno de El Salvador a través del Ministerio de Salud, que en lo sucesivo se denominará EL MINSAL y éste por medio de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, que en lo sucesivo se denominará UACI, promueve la presente **LICITACIÓN ABIERTA DR-CAFTA LA-ADA-UE-CA No. 19/2022** denominada **“ADQUISICIÓN DE INSUMOS, MATERIALES Y REACTIVOS PARA LABORATORIO NACIONAL DE SALUD PÚBLICA”** con fuente de financiamiento **FONDO GENERAL**; a precio DDP puesto en el lugar de entrega establecido en la presente Base de Licitación, que serán utilizados en el Laboratorio Nacional de Salud Pública.

B. Prácticas Corruptivas.

Si se comprueba, que, en procedimientos administrativos de Contratación Pública, un funcionario o empleado público o un particular ha incurrido en cualquiera de las infracciones establecidas en los Arts. 151, 152, 153 y 158 de la LACAP, se aplicarán las sanciones que correspondan, agotados los procedimientos establecidos en los Arts. 156 y 160 de la LACAP.

C. Marco legal.

El oferente acepta sin ninguna reserva las condiciones, especificaciones técnicas y demás contenido de la Base de Licitación, el Tratado de Libre Comercio de Estados Unidos de América – Centroamérica – República Dominicana (DR-CAFTA) y el Acuerdo de Asociación entre la Unión Europea y Centroamérica (ADA-UE-CA), la aplicación de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública y su Reglamento (LACAP y RELACAP), las disposiciones del Derecho Común aplicables al caso y las condiciones establecidas en el presente documento.

Los interesados podrán obtener las leyes anteriormente citadas en las direcciones electrónicas:

https://www.comprasal.gob.sv/comprasal_web/normativo y <http://www.salud.gob.sv/adquisiciones-y-contrataciones-2022/>

D. Obtención del documento base de Licitación Abierta.

El documento para la presente Licitación Abierta podrá ser obtenido por todos los interesados de la siguiente forma:

Primera opción:

Los interesados podrán obtener la base para la Licitación de forma gratuita, descargándola directamente del sitio electrónico de compras públicas habilitado para ello (<http://www.comprasal.gob.sv>) desde las 00:01 horas del primer día señalado para la obtención de la misma en un medio de prensa escrita, hasta las 23:59 horas del último día hábil para obtenerla.



Para quedar inscrito en este proceso de licitación será obligación completar la información general de la empresa que se solicita en el sitio web antes señalado en el plazo establecido en el párrafo anterior. Caso contrario no tendrá derecho a participar y si presenta oferta esta será devuelta en el acto de apertura.

Segunda opción:

Retirlarla en la UACI del MINSAL ubicada en Calle Arce No. 827, San Salvador, El Salvador, C.A., para lo cual deberán cancelar en efectivo el valor por el derecho de obtener dicha base y retirar el documento físico en la fecha y hora señalada en la publicación de convocatoria en el medio de prensa escrita, a través de un mandamiento de ingreso extendido por la UACI del MINSAL, dicho pago se hará en la Dirección General de Tesorería del Ministerio de Hacienda, ubicada en Urbanización Buenos Aires y Diagonal Centroamericana, Edificio Tres Torres; asimismo deberá presentar nota manifestando su intención en participar, detallando los datos siguientes: Nombre, denominación o Razón Social, Número de Identificación Tributaria, la dirección del domicilio y dirección de correo electrónico exacta donde recibirá las notificaciones, así mismo el número de teléfono.

Los costos y gastos en que incurra el ofertante para la presentación de ofertas correrán por su cuenta.

Para efectos de participar en el presente proceso, la Base de Licitación, podrán obtenerla en el periodo comprendido entre el día **JUEVES 12 DE MAYO DE 2022 Y VIERNES 13 DE MAYO DE 2022**, ambas fechas inclusive.

E. Consultas.

Toda consulta y/o aclaración que los interesados consideren necesario realizar, deberán formularse por escrito a la UACI del MINSAL o a la dirección de correo electrónico **uaci@salud.gob.sv**, **Hasta el día miércoles 18 de mayo de 2022.**

Durante todo el desarrollo del presente proceso de compra los participantes podrán realizar cualquier observación o denuncia directamente al Observatorio de Compras Públicas, a la dirección electrónica siguiente: **observatorio.unac@mh.gob.sv**.

Si el sitio electrónico de compras públicas www.comprasal.gob.sv, se encontrare fuera de servicio o no se pueda descargar o registrar en el campo correspondiente para participar, el ofertante deberá hacerlo del conocimiento a la brevedad posible a las cuentas de correo electrónico unac.solicitudes@mh.gob.sv y el Ministerio de Salud a través de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional podrá prorrogar el plazo de recepción de ofertas por los días interrumpidos, emitiéndose la adenda respectiva, lo que no implicará realizar una nueva publicación en prensa escrita.

F. Aclaraciones y/o Adendas

Las consultas realizadas por los interesados en participar, serán contestadas por el Jefe UACI del MINSAL,



tendrá legal validez; y formarán parte de la presente Base de Licitación.

EL MINSAL por medio de la UACI podrá hacer, adendas a la Base de Licitación, a más tardar (3) días previos a la presentación de ofertas. Dichas adendas las suscribirá el Titular del MINSAL, y formarán parte de los documentos contractuales.

Las aclaraciones y/o adendas serán publicadas en las páginas web siguientes:
https://www.comprasal.gob.sv/comprasal_web/convocatorias y
<http://www.salud.gob.sv/adquisiciones-y-contrataciones-2021/>

No tendrán ninguna validez las explicaciones o instrucciones verbales.

G. Notificaciones por parte del MINSAL.

El ofertante establecerá la dirección del domicilio y dirección de correo electrónico exacto donde recibirá las notificaciones y la designación de una persona facultada para recibirlas, asimismo el número de teléfono, según **Anexos No. 11, 11A y 11B FORMULARIO DE IDENTIFICACION DEL OFERTANTE**. En caso de cambio de dirección deberá notificarla de inmediato vía escrita a la UACI del MINSAL. La notificación se hará personalmente al interesado o por correo electrónico; el ofertante acusará recibo de dichas notificaciones, en caso de no acusar de recibido las notificaciones por dichos medios, se entenderá que las ha recibido satisfactoriamente y quedará oficialmente notificado. Los documentos notificados vía electrónica serán remitidos únicamente por la UACI.

H. Lugar, fecha y hora de presentación y apertura de ofertas.

H.1 Lugar, fecha y hora de Presentación

La presentación de las ofertas se efectuará en la Oficina de la UACI del MINSAL, ubicada en Calle Arce N° 827, San Salvador en fecha **LUNES 06 DE JUNIO DE 2022**, de las **7:30 a.m. hasta las 10:00 a.m. (hora local)**.

Las ofertas presentadas extemporáneamente quedarán excluidas de pleno derecho de conformidad al Artículo 53 de la LACAP, de lo cual se dejará constancia en el Acta de Apertura de Ofertas como un hecho relevante, devolviéndose en dicho acto las referidas ofertas.

H.2 Apertura Pública de Ofertas

La apertura de las ofertas se efectuará en la Oficina de la UACI del MINSAL, ubicada en Calle Arce N° 827, San Salvador en fecha **LUNES 06 DE JUNIO DE 2022 a las 10:45 a.m. (hora local)**.

Cada ofertante podrá enviar un representante debidamente acreditado, el cual deberá estar presente en el acto de apertura en la fecha y hora señalada, debiendo permanecer desde su inicio hasta la finalización. En ese mismo acto tomará de las mismas los datos que consideren necesarios, posteriormente no se dará información alguna.



Se recomienda a los ofertantes enviar los documentos sellados para seguridad y transparencia para la verificación y comprobación que no han sido abiertos hasta el momento de la apertura de ofertas.

Facultades de la UACI

El Delegado de la UACI, procederá a admitir las ofertas siempre y cuando sean presentadas en tiempo. Las ofertas recibidas extemporáneamente y las que no presenten la Garantía de Mantenimiento de Oferta quedarán excluidas de pleno derecho.

Cierre

Finalizada la apertura de ofertas, se levantará el acta respectiva, haciendo constar todo lo acontecido, la cual será firmada por los oferentes en el acto, a quienes se les entregará una copia de la misma.

I. Exclusión de ofertas

1. Durante la Apertura de Ofertas el MINSAL podrá rechazar cualquiera o todas las ofertas de acuerdo a lo siguiente:
 - a) La oferta sea presentada después de la hora y del plazo fijado para la recepción de la misma;
 - b) El Ofertante no presenta la Garantía de Mantenimiento de Oferta (Art.53 LACAP).
2. Durante la evaluación se excluirán la o las ofertas, cuando se encuentren en alguna de las siguientes situaciones:
 - a) El oferente estuviere incluido en los registros de inhabilitados y/o incapacitados de la UNAC, de conformidad a lo que señala el Artículo 158 de la LACAP; o no fueren elegibles para participar conforme a lo señalado en los artículos 25 y 26 de la citada ley.
 - b) La oferta económica no fuere presentada a precio firme en dólares de los Estados Unidos de América, conforme a lo requerido en **FORMULARIO OFERTA TECNICA ECONÓMICA Anexo No. 12. INCLUYENDO IVA.**
 - c) El período de validez de la oferta sea menor al requerido en la presente Base de Licitación; y si se solicitare ampliar el período de validez de oferta y/o de Garantía de Mantenimiento de Oferta (cuando aplique) y el ofertante no estuviere de acuerdo.
 - d) Cuando la Garantía de Mantenimiento de Oferta aun después del plazo otorgado para las subsanaciones no cumpla las formalidades estipuladas en el literal **O.1** del presente apartado.
 - e) Si se propusiera una forma de pago diferente a la requerida por el MINSAL y que sea desfavorable a los intereses institucionales.



- f) Si durante el proceso de evaluación se verifica que las ofertas originales presentan borrones, raspaduras o correcciones y esta no sea considerada como subsanable, de acuerdo a lo establecido en el literal “Q”, de la Base de Licitación.
- g) Si el oferente no presentará lo requerido en las solicitudes de subsanación o no aclarará algún aspecto solicitado, dentro del plazo estipulado por la CEO, a través del Jefe UACI, de conformidad a lo establecido en la presente Base de Licitación.
- h) Si el oferente no presentare los precios tal como se detalla en el literal **Y.4**, específicamente en los literales b) y c), no serán sujetos de Evaluación, ni de Recomendación por parte de la Comisión Evaluadora de Ofertas.
- i) Si uno de los integrantes del ASOCIO (UDP), se EVALÚA “NO CUMPLE” SE DESCALIFICARÁ AL ASOCIO (UDP).

J. Prohibiciones y confidencialidad.

Después de la apertura de ofertas y antes de la notificación del resultado del proceso, no se brindará información alguna con respecto al examen, tabulación, aclaración y evaluación de las ofertas y las recomendaciones relativas a las adjudicaciones de la misma, a ninguna persona o personas que no estén vinculadas en el proceso de análisis y evaluación de ofertas, esto se aplica tanto a funcionarios y empleados de la institución contratante, como a personal relacionado con las empresas ofertantes. La infracción a la anterior prohibición dará lugar a la aplicación de las sanciones correspondientes.

No obstante a lo establecido en el párrafo anterior y sobre la base a lo estipulado en el Art. 54 de la LACAP, si durante el periodo de prohibición, la Comisión Evaluadora de Ofertas tuviere la necesidad de realizar consultas sobre la aplicación de la LACAP y su Reglamento, podrán realizarse a la UNAC a través de la Jefatura UACI, sin que en dicha consulta se revelen datos identificativos correspondientes a los ofertantes.

La UACI verificará el cumplimiento de esta prohibición y los miembros de la CEO están en la obligación de cumplir y notificar a la UACI cualquier incumplimiento en el artículo anterior.

No se podrá contratar ni directa o indirectamente con aquellas personas naturales o jurídicas, que tengan cualquiera de los impedimentos a que se refieren los Arts. 25 y 26, las exclusiones a que se refiere el Art. 158 y los efectos del Art. 159 de la LACAP, para lo cual se emitirá por cada ofertante que no está incluido en estas prohibiciones una declaración jurada. **(Anexos Nos. 3, 3 BIS, 4 y 4 BIS).**

J.1 Impedimentos para ofertar.

Estarán impedidos para ofertar aquellas personas naturales o jurídicas conforme lo establece el artículo 26 de la LACAP.



J.2 Capacidad para contratar

Están incapacitados para contratar las personas naturales o jurídicas incluidas en el artículo 25 de la LACAP.

J.3 Inhabilitados para participar (art. 158 y 159 Lacap)

La institución inhabilitará para participar en procedimientos de contratación administrativa, al ofertante o contratista que incurra en alguna de las conductas detalladas en el artículo 158 o lo establecido en el artículo 159 de la LACAP.

K. Adjudicación y Recurso de Revisión.

K.1 Adjudicación.

La adjudicación se efectuará en un plazo no mayor de **sesenta (60) días calendario** después del acto de apertura de ofertas, pudiendo el Titular de la institución, en casos excepcionales, prorrogarlos por **treinta (30) días más**.

De conformidad al artículo 61 de la LACAP, el Titular del MINSAL podrá suspender la Licitación, dejarla sin efecto o prorrogar el plazo de la misma sin responsabilidad alguna ante el o los licitantes, sea por caso fortuito, fuerza mayor o por razones de interés público. El titular del MINSAL emitirá una Resolución Razonada de tal decisión, la cual será notificada oportunamente a los oferentes.

El Titular del MINSAL podrá adjudicar de forma total o parcial según las ofertas presentadas y se reserva el derecho de declararla desierta cuando solo hubiere una oferta y no cumpla con lo requerido en la Base o no estuviere acorde con los precios de mercado, o las ofertas presentadas no cumplen con lo solicitado en la Base de Licitación. Cuando el Titular del MINSAL no aceptare la recomendación de la oferta mejor evaluada de acuerdo al análisis realizado por la Comisión Evaluadora de Ofertas, deberá consignar y razonar por escrito su decisión y podrá optar por alguna de las otras ofertas consignadas en la misma recomendación, o declarar desierto el o los ítems.

Con base al Artículo 56 de la LACAP el Titular del MINSAL, a propuesta de la Comisión Evaluadora de Ofertas, emitirá la respectiva Resolución para la presente Licitación. Al momento de la Adjudicación, el MINSAL sin ninguna responsabilidad se reserva el derecho de aumentar o disminuir las cantidades a adquirir hasta donde lo permita la disponibilidad presupuestaria, siempre y cuando favorezca a los intereses de la institución; y estas no tendrán variación del precio unitario o de otros términos y condiciones.

Se establece un plazo máximo de CINCO (5) DÍAS HÁBILES, a partir del día siguiente de la notificación de la Resolución de Adjudicación, para que el Adjudicatario presente en la UACI del Nivel Superior del MINSAL, ubicada en Calle Arce No. 827, San Salvador, la nota de aceptación, indicando en la misma a la persona que autoriza legalmente para suscribir el contrato, agregando los documentos que legitimen la calidad con que



actúa; así como todas las solvencias requeridas e indicadas en esta Base de Licitación, **las cuales deberán estar vigentes a la fecha de la contratación**, de no hacerlo constituirá un impedimento para contratar de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 25 literal “d” de la LACAP, trayendo como consecuencia dejar sin efecto la adjudicación y concederla a la siguiente mejor opción evaluada, así mismo se procederá hacer efectiva la Garantía de Mantenimiento de Oferta.

La UACI del MINSAL, consultará en línea de acuerdo a los sitios habilitados, el estado de las solvencias o constancias presentadas por el Ofertante o La Contratista en el momento de la evaluación de ofertas y de la contratación, dejando impresas las consultas para anexarlas al expediente respectivo.

K.2 Recurso de Revisión

Los Ofertantes podrán presentar Recurso de Revisión el cual deberá interponerse por escrito ante el funcionario que dictó el Acto de Adjudicación, a más tardar dentro de los CINCO (5) días hábiles contados a partir del día de la notificación. La presentación de un recurso, suspenderá el proceso hasta su solución. Para su resolución el MINSAL dispondrá de un término perentorio de diez (10) días hábiles contados a partir del día siguiente al de su admisión. Para la admisión del recurso se dispondrá de Tres (3) días hábiles, según lo estipulado en el Art. 72 del Reglamento de la LACAP.

Tanto del Recurso de Revisión interpuesto, como de cualquier documento probatorio o de defensa presentado por el recurrente o recurrido respectivamente, deberá de presentarse un juego de copias a la UACI, para efectos de dar seguimiento al proceso correspondiente.

EL MINSAL se reserva la facultad contenida en el Art. 77 inciso tercero de la LACAP: que literalmente dice: “...si de la resolución al recurso de revisión resulta que el acto quedare en firme, la institución contratante podrá reclamar daños y perjuicios en que se incurra por el retraso en el proceso de adquisiciones y contrataciones”. En virtud del contenido de esta disposición legal el MINSAL, podrá reclamar al recurrente en concepto de daños y perjuicios generados por la suspensión de la contratación en el lapso comprendido entre la interposición del recurso y su resolución y cuando la adjudicación o acto impugnado quedare firme, comprobándose mediante el análisis del fondo del mismo que sus argumentos son improcedentes”.

L. Solvencias y documentos obligatorios para evaluar la capacidad legal del ofertante.

El ofertante deberá presentar dentro de su oferta las siguientes Solvencias o Constancias en original o fotocopia certificada por notario, en el formato tradicional, emitidas por el Ministerio de Hacienda, Alcaldía Municipal, ISSS, IPSFA y AFP’S, o por medio del Sistema Electrónico para la obtención de Solvencias en las páginas Web, de dichas Instituciones.

L.1 Solvencias y documentos originales y vigentes

Personas Jurídicas, Naturales y Asocios nacionales o extranjeras domiciliadas en El Salvador

- a) Solvencia de Impuestos Internos vigente a la Apertura de Ofertas.



- b) Solvencia del Instituto Salvadoreño del Seguro Social (ISSS) Régimen Salud, vigente a la fecha de Apertura de Ofertas. En caso de no existir registro de empleador y afiliados deberá presentar la respectiva constancia.
- c) Solvencia del Pago de Cotizaciones Previsionales de la Unidad de Pensiones del Instituto Salvadoreño del Seguro Social (UPISSS), vigente a la fecha de Apertura de Ofertas. En caso de no existir registro de empleador y afiliados deberá presentar la respectiva constancia.
- d) Solvencia de obligaciones Previsionales de todas las AFP'S e IPSFA vigentes, a la fecha de Apertura de Ofertas. En caso de no tener cotizantes de alguna de las AFP'S e IPSFA, deberán presentar las constancias respectivas.
- e) Solvencia de Impuestos Municipales del domicilio de la Sociedad en caso de ser persona natural deberá ser del domicilio del local según conste en la Matrícula de empresa, en caso de no tener matrícula de empresa deberá de presentarla del domicilio del ofertante, vigente a la fecha de Apertura de Ofertas.
- f) Nómina de Accionista suscrita por el Representante Legal y/o Apoderado en su caso (este documento aplica solo para personas jurídicas).
- g) Declaración jurada otorgada ante Notario firmada por parte del representante legal de la sociedad y/o apoderado en su caso, sobre la veracidad de la información proporcionada; aceptación plena de los términos de referencia, plazo de entrega y de las especificaciones técnicas, así como que no está en cualquiera de las incapacidades o impedimentos establecidos en los artículos 25 y 26 de la LACAP, los inhabilitados según el artículo 158, lo que determina el artículo 159 de la LACAP, asimismo que no ha incurrido en prácticas anti-competitivas sancionadas por la Ley de Competencia en especial la tipificada en el artículo 25 literal c), que conoce y entiende las disposiciones del Tratado de Libre Comercio (DR-CAFTA) y del Acuerdo de Asociación entre la Unión Europea y Centroamérica (ADA-UE-CA), que la Nómina de Accionistas es la vigente, que cuenta con la autorización del fabricante para comercializar los productos en El Salvador y demás condiciones establecidas en la Base para la Licitación Abierta. **ANEXOS No. 3 y 3 BIS.**
- h) Declaración Jurada otorgada ante Notario firmada por parte del Representante Legal de la Sociedad y/o Apoderado en su caso, sobre la veracidad de la información proporcionada, "Que **no emplea** a niñas, niños y adolescentes por debajo de la edad mínima de admisión al empleo y que cumple con la normativa que prohíbe el trabajo infantil y de protección de la persona adolescente trabajadora; en caso se comprobare por la Dirección General de Inspección de Trabajo del Ministerio de Trabajo y Previsión Social el incumplimiento a la normativa anterior; reconoce y acepta que la Institución contratante iniciará el procedimiento sancionatorio que dispone el art. 160 de la LACAP para determinar el cometimiento o no dentro del procedimiento adquisitivo en el cual estoy



participando, de la conducta tipificada como causal de inhabilitación prevista en el art. 158, romano V, literal b) de la LACAP. **Anexo No. 5.**

Personas Jurídicas, Naturales y Socios Extranjeros no domiciliados en El Salvador

Declaración jurada en formato libre, firmada por el Representante Legal o Apoderado de la Contratista, en la que manifieste que su empresa no se encuentra domiciliada en El Salvador, no se encuentra inscrita en el Registro de Contribuyentes o de Seguridad Social en El Salvador.

- a) Declaración jurada en formato libre, firmada por el Representante Legal o Apoderado de la Contratista, en la que manifieste que se encuentra solvente a la fecha de presentación de la oferta con sus obligaciones tributarias y de previsión social en su país.
- b) Declaración jurada en formato libre firmada por parte del representante legal de la sociedad y/o apoderado en su caso, sobre la veracidad de la información proporcionada; aceptación plena de los términos de referencia, plazo de entrega y de las especificaciones técnicas, así como que no está en cualquiera de las incapacidades o impedimentos establecidos en los artículos 25 y 26 de la LACAP, los inhabilitados según el artículo 158, lo que determina el artículo 159 de la LACAP, asimismo que no ha incurrido en prácticas anti-competitivas sancionadas por la Ley de Competencia en especial la tipificada en el artículo 25 literal c), que conoce y entiende las disposiciones del Tratado de Libre Comercio (DR-CAFTA) y del Acuerdo de Asociación entre la Unión Europea y Centroamérica (ADA-UE-CA), que la Nómina de Accionistas es la vigente, que cuenta con la autorización del fabricante para comercializar los productos en El Salvador y cumple con las demás condiciones establecidas en la Base para la Licitación Abierta.
- c) Declaración Jurada en formato libre por parte del Representante Legal de la Sociedad y/o Apoderado en su caso, sobre la veracidad de la información proporcionada, "Que **no emplea** a niñas, niños y adolescentes por debajo de la edad mínima de admisión al empleo y que cumple con la normativa que prohíbe el trabajo infantil y de protección de la persona adolescente trabajadora; en caso se comprobare por la Dirección General de Inspección de Trabajo del Ministerio de Trabajo y Previsión Social el incumplimiento a la normativa anterior; reconoce y acepta que la Institución contratante iniciará el procedimiento sancionatorio que dispone el art. 160 de la LACAP para determinar el cometimiento o no dentro del procedimiento adquisitivo en el cual estoy participando, de la conducta tipificada como causal de inhabilitación prevista en el art. 158, romano V, literal b) de la LACAP.

L.2 Documentos en fotocopia certificados por notario

Personas Jurídicas Nacionales.

- a) Testimonio de Escritura Pública de Constitución de la Sociedad debidamente inscrita en el Registro de Comercio, aún en caso de existir modificación que reúna en solo texto el pacto social, siempre deberá presentarla para efecto de verificación de la vigencia de la matrícula.



- b) Testimonio de la Escritura Pública de Modificación, Transformación o Fusión de la Sociedad inscrita en el Registro de Comercio (si las hubiere).
- c) Matrícula de Empresa vigente, en caso de no estar vigente, constancia extendida por el Registro de Comercio de que la emisión de la Matrícula se encuentra en trámite de renovación, o primera vez según sea el caso, o boleta de presentación en caso de presentar esta última deberá adjuntar copia certificada de la matrícula del año anterior.
- d) Credencial de Representante Legal u otro documento que lo acredite como tal, debidamente inscrita en el Registro de Comercio.
- e) Testimonio de la Escritura Pública del Poder otorgado por el Representante Legal, inscrita en el Registro de Comercio, en caso de comparecer por medio de apoderado.
- f) Documento Único de Identidad (DUI), Pasaporte o carnet de residente del representante Legal de la Sociedad, y/o Apoderado en su caso, documentos que deben estar vigentes. (fotocopia ampliada a 150%)
- g) Tarjeta de Identificación Tributaria (NIT) del Representante Legal y/o Apoderado en su caso. (fotocopia ampliada a 150%)
- h) Tarjeta de Identificación Tributaria (NIT) de la sociedad (fotocopia ampliada a 150%)
- i) Tarjeta de Registro de Contribuyente del Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios (IVA) de la Sociedad (fotocopia ampliada a 150%).

Personas Naturales Nacionales.

- a) Matrícula de Empresa vigente, en caso de no estar vigente, constancia extendida por el Registro de Comercio de que la emisión de la Matrícula se encuentra en trámite de renovación o primera vez según sea el caso, o boleta de presentación en caso de presentar esta última deberá adjuntar copia certificada de la matrícula del año anterior. (Este requisito no aplica a los sujetos establecidos en el Art. 15 del Código de Comercio).
- b) Documento Único de Identidad (DUI), documento que debe estar vigente. (Fotocopia ampliada a 150%)
- c) Tarjeta de Identificación Tributaria (NIT). (Fotocopia ampliada a 150%).



- d) Tarjeta de Registro de Contribuyente del Impuesto a la transferencia de Bienes Muebles y a la Presentación de Servicios (IVA). (Fotocopia ampliada a 150%).
- e) Testimonio de la Escritura Pública del Poder otorgado por el Ofertante, debidamente inscrita en el Registro de Comercio, en caso de que el Ofertante, presente la Oferta a través de Apoderado,

Personas Jurídicas Extranjeras domiciliadas en El Salvador

- a) Testimonio de Escritura Pública de Constitución de la Sociedad, debidamente inscrita en el Registro correspondiente o el equivalente en su país.
- b) Testimonio de Escritura Pública de Modificación, Transformación o Fusión de la Sociedad debidamente inscrita en el Registro correspondiente o el equivalente en su país.
- c) Credencial de Representante Legal u otro documento que lo acredite como tal, debidamente inscrita en el Registro correspondiente o el equivalente en su país.
- d) Testimonio de la Escritura Pública del Poder, o su equivalente otorgado por el Representante Legal de la Sociedad, y/o apoderado en su caso, debidamente inscrita en el Registro de Comercio de El Salvador, en caso de comparecer por medio de Apoderado.
- e) Documento de Identidad: pasaporte o carnet de residente del Representante Legal de la Sociedad, y/o Apoderado en su caso, estos deberán estar vigentes (fotocopia ampliada a 150%).
- f) Fotocopia certificada por Notario de Tarjeta de Identificación Tributaria (NIT) de la Sociedad, del Representante Legal y/o su Apoderado según el caso, extendida en El Salvador (fotocopia ampliada a 150%).
- g) Fotocopia certificada por Notario de la Tarjeta de Registro de Contribuyente del Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Presentación de Servicios (IVA), del Ofertante adjudicado, extendida en El Salvador, (fotocopia ampliada a 150%)

Personas Jurídicas Extranjeras no domiciliadas en El Salvador.

- a) Testimonio de Escritura Pública de Constitución de la Sociedad, debidamente inscrita en el Registro correspondiente o el equivalente en su país.
- b) Testimonio de Escritura Pública de Modificación, Transformación o Fusión de la Sociedad debidamente inscrita en el Registro correspondiente o el equivalente en su país.
- c) Credencial de Representante Legal y otro documento que lo acredite como tal, debidamente inscrita en el Registro correspondiente en su país; en defecto de lo anterior, podrán presentar



certificación que acredite la existencia y representación legal debidamente apostillado, emitida por la autoridad competente de su país.

- d) Testimonio de la Escritura Pública del Poder, o su equivalente, otorgado por el Representante Legal de la Sociedad o Apoderado, en caso de comparecer por medio de Apoderado.
- e) Documento de Identidad: pasaporte o carnet de residente del Representante Legal de la sociedad, o del Apoderado en su caso, estos deberán estar vigentes. (Fotocopia ampliada a 150%).

Personas Naturales Extranjeras domiciliadas en El Salvador.

- a) Documento de Identidad vigente: pasaporte o carnet de residente del ofertante o Apoderado en su caso. (Fotocopia ampliada a 150%).
- b) Testimonio de Escritura Pública de Poder o su equivalente, otorgada por el Ofertante debidamente inscrita en el Registro de Comercio de El Salvador, en caso de comparecer por medio de Apoderado.
- c) Fotocopia certificada por Notario de Tarjeta de Identificación Tributaria (NIT) de la Sociedad, del Representante Legal y/o su Apoderado según el caso, extendida en El Salvador. (Fotocopia ampliada al 150%).
- d) Fotocopia certificada por Notario de la Tarjeta de Registro de Contribuyente del Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Presentación de Servicios (IVA), del Ofertante Adjudicado, extendida en El Salvador, (Fotocopia ampliada al 150%).

Personas Naturales Extranjeras no domiciliadas en El Salvador.

- a) Documento de Identidad vigente: pasaporte o carnet de residente del ofertante o Apoderado en su caso. (Fotocopia ampliada a 150%).
- b) Testimonio de Escritura Pública de Poder o su equivalente, otorgada por el Ofertante debidamente inscrita en el Registro de Comercio de El Salvador, en caso de comparecer por medio de Apoderado.

Personas Jurídicas constituidas bajo la Figura del ASOCIO.

- a) Testimonio de Escritura Pública de Constitución del ASOCIO, debidamente inscrita en el Registro de Comercio y en la Administración Tributaria, (Notas Especiales. En dicho Instrumento Público, se debe estipular: 1) lo que regula el Art. 41-A del Código Tributario y siguientes. 2) Que las personas jurídicas y/o naturales, nacionales y/o extranjeras que lo constituyen, responden solidariamente por todas las consecuencias de su participación en la Unión de Personas (UDP) desde el momento que presentan la oferta en el proceso de



Licitación Abierta. 3) Que todas las personas jurídicas y/o naturales, nacionales y/o extranjeras que participan en el ASOCIO, no podrán presentar ofertas en forma individual o como integrantes de otra UDP, en esta misma Licitación Abierta. 4) Que la UDP deberá nombrar de entre sus constituyentes, a una persona LÍDER para recibir toda notificación, la cual se considera hecha a todas las personas que integran el ASOCIO, desde el momento que hay constancia de haberse hecho y recibida en la dirección reportada para recibir notificaciones; y asimismo será la encargada de facturar en caso de resultar adjudicado el ASOCIO.

- b) Matrícula de Empresa vigente, de todas las personas jurídicas y/o naturales, nacionales que constituyen el ASOCIO, en caso de no estar vigente, constancia extendida por el Registro de Comercio de que la emisión de la Matrícula se encuentra en trámite de renovación, o primera vez según sea el caso, o boleta de presentación de la solicitud de renovación, en caso de presentar esta última deberá adjuntar copia certificada de la matrícula del año anterior. En el caso de personas jurídicas y/o naturales extranjeras, deberán presentar el documento equivalente, extendido por la autoridad competente del país donde está registrada.
- c) Credencial de Representante Legal, de toda persona jurídica nacional o extranjera que constituye el ASOCIO, debidamente inscrita en el Registro de Comercio respecto a las personas jurídicas nacionales; y en el registro de la autoridad correspondiente, respecto a las personas jurídicas extranjeras.
- d) Testimonio de la Escritura Pública del Poder, otorgado por el Representante Legal de la persona que constituye el ASOCIO, inscrita en el Registro de Comercio, en caso de comparecer por medio de apoderado. Este requisito aplica para personas jurídicas y/o naturales, tanto para personas nacionales o extranjeras.
- e) Documento Único de Identidad (DUI), Pasaporte o Carné de Residente del Representante Legal, de las personas jurídicas nacionales o extranjeras que constituyen el ASOCIO, o del Apoderado en su caso, documentos que deben estar vigentes. (fotocopia del frente y reverso ampliada al 150% impresa en el frente de la misma página en que se presentan, con excepción del pasaporte, cuya fotocopia deberá ser completa de todo el documento y en tamaño natural).
- f) Tarjeta de Identificación Tributaria (NIT) del Representante Legal, y/o Apoderado en su caso, de todas las personas jurídicas y/o naturales nacionales que constituyen el ASOCIO (fotocopia ampliada al 150%, del frente y el reverso, impresa en el frente de la misma página en que se presentan).
- g) Tarjeta de Identificación Tributaria (NIT) del ASOCIO. (fotocopia ampliada al 150%, del frente y el reverso, impresa en el frente de la misma página en que se presentan).



- h) Tarjeta de Registro de Contribuyente del Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios (IVA) (fotocopia ampliada al 150%, del frente y el reverso).

NOTA ESPECIAL QUE APLICA SOLAMENTE PARA LOS ASOCIOS.

En caso de que el ASOCIO como tal, ya haya participado en Licitaciones con la Administración Pública y haya sido sujeto de obligaciones, por haber resultado con bienes o servicios adjudicados, deberá presentar los documentos exigidos para las personas jurídicas, requeridos para la evaluación financiera de su oferta y para contratar, según el caso, que se requieren en el literal M de esta Base de Licitación correspondiente a la PARTE I "INSTRUCCIONES A LOS OFERTANTES. Y en el literal N, relacionada con la fase de Contratación. En caso de que sea la primera vez que participe en un proceso de Licitación como ASOCIO, estas evaluaciones recaerán en todas las Personas Jurídicas y/o Naturales, nacionales o extranjeras que participan en el ASOCIO, quienes deberán presentar todos los documentos requeridos para tal efecto.

Si uno de los integrantes del ASOCIO (UDP), se EVALÚA "NO CUMPLE" SE DESCALIFICARÁ AL ASOCIO (UDP).

M. Documentos para evaluar la capacidad financiera del ofertante.

El ofertante deberá presentar dentro de su oferta la siguiente documentación.

M.1 Personas Naturales y Jurídicas Nacionales

Fotocopia Certificada por Notario de:

Estados Financieros Básicos (Debidamente inscritos en el Registro de Comercio con su respectiva Certificación de Depósito) al 31 de Diciembre del año 2020, o del periodo que tenga de operar el ofertante, según su fecha de creación de la empresa, debidamente firmados por los responsables de su elaboración y auditados por Auditor Externo, autorizado por el Consejo de Vigilancia de la Profesión de Contaduría Pública y Auditoría, adjuntando el informe y dictamen financiero del examen de auditoría firmado y sellado por el Auditor externo.

Originales de los siguientes documentos:

Línea de Crédito emitida por una Institución Autorizada por el Sistema Financiero en donde certifique la categoría de cliente "A1 ò A2" en el caso que el suministrante no tenga operaciones crediticias en el Sistema Financiero, bastara con la constancia sin calificación de categoría, sin embargo en el caso que los ofertantes al presentar sus Estados Financieros, reflejen en el Balance General Prestamos a Corto o Largo Plazo deberán presentar referencia Bancaria dicho documento deberá estar fechado dentro de los 30 días calendario previo a la fecha de apertura de ofertas.



M.2 Personas Naturales y Jurídicas Extranjeras

Fotocopia Certificada de:

Estados Financieros Básicos (Debidamente inscritos de acuerdo a la legislación del país de origen) **al 31 de diciembre del 2020 o del periodo que tenga de operar el ofertante** según su fecha de creación de la empresa, firmados por los responsables de su elaboración y auditados por Auditor Externo, autorizado de acuerdo a la legislación del país de origen, adjuntando el informe y dictamen financiero del examen de auditoría firmado y sellado por el auditor externo.

Originales de los siguientes documentos:

Línea de Crédito emitida por una Institución Autorizada por el Sistema Financiero en donde certifique la categoría de cliente Excelente o Muy bueno, en el caso que el suministrante no tenga operaciones crediticias en el Sistema Financiero, bastara con la constancia sin calificación de categoría, sin embargo en el caso que los ofertantes presenten sus Estados Financieros, reflejen en el Balance General Prestamos a Corto o Largo Plazo deberán presentar referencia Bancaria, dicho documento deberá estar fechado dentro de los 30 días calendario previo a la fecha de apertura de ofertas.

M.3 Personas Naturales y Jurídicas (Asocios)

la presentación de Documentos Financieros es por cada uno de las Personas o Empresas participantes como ASOCIOS

Fotocopia Certificada por Notario de:

Estados Financieros Básicos (Debidamente inscritos en el Registro de Comercio con su respectiva Certificación de Depósito) al 31 de Diciembre del año 2020, o del periodo que tenga de operar el ofertante, según su fecha de creación de la empresa, debidamente firmados por los responsables de su elaboración y auditados por Auditor Externo, autorizado por el Consejo de Vigilancia de la Profesión de Contaduría Pública y Auditoría, adjuntando el informe y dictamen financiero del examen de auditoría firmado y sellado por el Auditor externo.

Originales de los siguientes documentos:

Línea de Crédito emitida por una Institución Autorizada por el Sistema Financiero en donde certifique la categoría de cliente "A1 a A2" en el caso que el suministrante no tenga operaciones crediticias en el Sistema Financiero, bastara con la constancia sin calificación de categoría, sin embargo en el caso que los ofertantes presenten sus Estados Financieros, reflejen en el Balance General Prestamos a Corto o Largo Plazo deberán presentar referencia Bancaria dicho documento deberá estar fechado dentro de los 30 días calendario previo a la fecha de apertura de ofertas.



N. Documentos que deberá presentar el ofertante adjudicado para Contratación.

En caso que las solvencias presentadas en la oferta hubieren vencido a la fecha de adjudicación deberán presentarlas vigentes.

N.1 Personas Naturales y Jurídicas Nacionales y Extranjeras domiciliadas en El Salvador y Asocios.

Solvencias vigentes para celebrar contrato, las detalladas en el literal “L” de la Parte I de la presente Base.

N.2 Personas Naturales y Jurídicas Extranjeros/Domiciliadas o no domiciliadas en El Salvador.

- a) Fotocopia certificada por Notario de Tarjeta de Identificación Tributaria (NIT) de la Sociedad, del Representante Legal y/o su Apoderado según el caso, extendida en el Salvador (fotocopia ampliada al 150%).
- b) Fotocopia certificada por Notario de la Tarjeta de Registro de Contribuyente del Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Presentación de Servicios (IVA), del Ofertante Adjudicado, extendida en el Salvador. (fotocopia ampliada al 150%).
- c) Testimonio de Escritura Pública de Poder, otorgado por el Ofertante, debidamente inscrita en el Registro de Comercio de El Salvador, en caso de que el Ofertante comparezca por medio de Apoderado.

O. Garantías para ofertar y para contratar.

Toda persona natural o jurídica participante en la presente Licitación Abierta deberá presentar las siguientes Garantías, de conformidad a la etapa en la que se encuentre:

O.1 Garantía de Mantenimiento de Oferta.

El Ofertante deberá presentar en la UACI una Garantía de Mantenimiento de Oferta con un monto mínimo de **SEIS MIL CUATROCIENTOS DIECISIETE 85/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$6,417.85)**. La fianza deberá presentarse de acuerdo al formulario descrito en el **(Anexo No. 6)** de la presente Base de Licitación, la cual estará vigente durante el plazo de **CIENTO CINCUENTA (150)** días calendario contados a partir de la fecha de apertura de ofertas y será devuelta cuando el ofertante adjudicado presente la garantía de cumplimiento de contrato y para los ofertantes que no resulten adjudicados se devolverá una vez suscrito el contrato respectivo.

Si la oferta es por ítem, la garantía será de conformidad al detalle siguiente:



REPUBLICA DE EL SALVADOR, C.A.
MINISTERIO DE SALUD
LICITACIÓN ABIERTA DR-CAFTA LA-ADA-UE-CA No. 19/2022

ITEM	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	MONTO GARANTÍA EN DÓLARES US\$
1	30101194	ALCOHOL ETILICO ABSOLUTO O ETANOL (C ₂ H ₆ O), PUREZA NO MENOR 98%, RECIPIENTE HERMETICO Y RESISTENTE, BIDON (20 - 25) LITROS.	\$142.50
2	30101202	ETANOL ABSOLUTO, NUMERO DE CAS 64-17-5, PUREZA NO MENOR 99.8 POR CIENTO, BIDÓN (20 - 25) LITROS	\$190.21
3	30101204	ETANOL ABSOLUTO, NUMERO DE CAS 64-17-5, PUREZA NO MENOR DE 99.8 POR CIENTO, FRASCO (1 - 5) LITROS	\$201.04
4	30101214	ALCOHOL ISOPROPILICO, NUMERO DE CAS 67-63-0, PARA ANÁLISIS CROMATOGRÁFICOS, FRASCO (1-4) LITRO.	\$4.73
5	30101218	METANOL, NUMERO DE CAS 67-56-1, PARA ANÁLISIS CROMATOGRÁFICOS, FRASCO (1 - 5) LITROS.	\$31.08
6	30101300	SOLUCIÓN BUFFER pH 4, TRAZABLE A NIST O SU EQUIVALENTE, FRASCO (100-500) MILILITROS.	\$1.00
7	30101302	SOLUCIÓN BUFFER pH 7, TRAZABLE A NIST O SU EQUIVALENTE, FRASCO (100 - 500) MILILITROS.	\$1.00
8	30101303	BUFFER O SOLUCION TAMPON PARA INMUNOFUORESCENCIA INDIRECTA pH 7.2, TOLERANCIA O INCERTIDUMBRE ± 0.1, FRASCO 500 MILIGRAMOS	\$10.00
9	30102248	CRISTAL VIOLETA (C.I. 42555), NUMERO DE CAS 548-62-9, PARA ANÁLISIS, FRASCO (25-100) GRAMOS	\$22.92
10	30102312	EOSINA AMARILLA (EA 50), SOLUCION POLICROMA Y SOLUCION 3B DE PAPANICOLAOU PARA MICROSCOPIA, FRASCO 2.5 LITROS, PROTEGIDO DE LA LUZ.	\$85.00
11	30102404	HEMATOXILINA MONOHIDRATO (C ₁₆ H ₁₄ O ₆ .H ₂ O), PARA MICROSCOPIA, FRASCO 25 GRAMOS, PROTEGIDO DE LA LUZ.	\$53.13
12	30102448	NARANJA G PAPANICOLAOU SOLUCIÓN (OG 6), PARA MICROSCOPIA, FRASCO (1 - 4) LITROS.	\$28.74
13	30102592	ROJO DE METILO O ROJO ACIDO II (C ₁₅ H ₁₅ N ₃ O ₂), GRADO REACTIVO ACS, FRASCO 50 GRAMOS, PROTEGIDO DE LA LUZ.	\$15.00
14	30102668	SAFRANINA "O" (C.I 50240), NUMERO DE CAS 477-73-6, PARA ANALISIS, FRASCO (25-100) GRAMOS,	\$6.25
15	30102736	VERDE BRILLANTE O VERDE BASICO 1 O VERDE ESMERALDA O VERDE BRILLANTE HIDROGENO SULFATO (C ₂₇ H ₃₄ N ₂ O ₄ S), GRADO REACTIVO, FRASCO 25 GRAMOS, PROTEGIDO DE LA LUZ.	\$2.60
16	30102764	VERDE DE MALAQUITA OXALATO (C.I. 42000), PARA MICROSCOPIA, FRASCO DE 100 GRAMOS.	\$16.93
17	30103025	SOBRE GENERADOR DE GAS PARA ANAEROBIOSIS.	\$15.18
18	30103055	CEPA DE REFERENCIA Candida albicans, No. ATCC 10231, LIOFILIZADA, CON CERTIFICADO DE ANALISIS.,	\$10.63
19	30103075	CEPA DE REFERENCIA Candida tropicalis, No. ATCC 750, LIOFILIZADA CON CERTIFICADO DE ANALISIS.	\$10.63
20	30103097	CEPA DE REFERENCIA Enterobacter aerogenes, No. 13048, O EQUIVALENTE, LIOFILIZADA CON CERTIFICADO DE ANÁLISIS.	\$10.63
21	30103100	CEPA DE REFERENCIA Enterococcus faecalis, No. ATCC 29212, O EQUIVALENTE.	\$42.53



REPUBLICA DE EL SALVADOR, C.A.
MINISTERIO DE SALUD
LICITACIÓN ABIERTA DR-CAFTA LA-ADA-UE-CA No. 19/2022

ITEM	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	MONTO GARANTÍA EN DÓLARES US\$
22	30103110	CEPA DE REFERENCIA <i>Enterobacter sakazakii</i> , No. ATCC 51329, Ó SU EQUIVALENTE, LIOFILIZADA CON CERTIFICADO DE ANALISIS.	\$10.63
23	30103125	CEPA DE REFERENCIA <i>Escherichia coli</i> , No. ATCC 25922 O EQUIVALENTE.	\$42.53
24	30103140	CEPA DE REFERENCIA <i>Haemophilus influenzae</i> , No. ATCC 49247	\$10.63
25	30103145	CEPA DE REFERENCIA <i>Haemophilus influenzae</i> , No. ATCC 49766	\$10.63
26	30103155	CEPA DE REFERENCIA <i>Klebsiella pneumoniae</i> , No. ATCC 13883, Ó SU EQUIVALENTE, LIOFILIZADA CON CERTIFICADO DE ANALISIS.	\$12.50
27	30103160	CEPA DE REFERENCIA <i>Klebsiella pneumoniae</i> , No. ATCC 700603 O EQUIVALENTE.	\$31.89
28	30103170	CEPA DE REFERENCIA <i>Listeria innocua</i> , No. ATCC 33090, Ó SU EQUIVALENTE, LIOFILIZADA CON CERTIFICADO DE ANALISIS.	\$10.63
29	30103175	CEPA DE REFERENCIA <i>Listeria ivanovii</i> , No. ATCC 19119, Ó SU EQUIVALENTE, LIOFILIZADA CON CERTIFICADO DE ANALISIS.	\$10.63
30	30103180	CEPA DE REFERENCIA <i>Listeria monocytogenes</i> , No. ATCC 19114, O EQUIVALENTE, LIOFILIZADA CON CERTIFICADO DE ANALISIS.	\$10.63
31	30103182	CEPA DE REFERENCIA <i>Listeria seeligeri</i> , No. ATCC 35967, O EQUIVALENTE LIOFILIZADA CON CERTIFICADO DE ANALISIS.	\$10.63
32	30103195	CEPA DE REFERENCIA <i>Neisseria gonorrhoeae</i> , NUMERO ATCC 49226.	\$10.63
33	30103206	CEPA DE REFERENCIA <i>Proteus mirabilis</i> , No. ATCC 43071, O EQUIVALENTE LIOFILIZADA CON CERTIFICADO DE ANALISIS.	\$10.63
34	30103220	CEPA DE REFERENCIA <i>Pseudomonas aeruginosa</i> , No. ATCC 27853 O EQUIVALENTE.	\$42.53
35	30103231	CEPA DE REFERENCIA de <i>Rhodococcus equi</i> , No. ATCC 6939, O EQUIVALENTE, CON MAXIMO SEGUNDO REPIQUE, CON CERTIFICADO DE ANALISIS	\$10.63
36	30103240	CEPA DE REFERENCIA <i>Saccharomyces cerevisiae</i> , No. ATCC 9763, LIOFILIZADA, CON CERTIFICADO DE ANALISIS.	\$10.63
37	30103265	CEPA DE REFERENCIA <i>Staphylococcus aureus</i> , No. ATCC 25923, o SU EQUIVALENTE, LIOFILIZADA CON CERTIFICADO DE ANALISIS.	\$10.63
38	30103270	CEPA DE REFERENCIA <i>Staphylococcus aureus</i> , No. ATCC 29213 O EQUIVALENTE.	\$31.89
39	30103285	CEPA DE REFERENCIA <i>Staphylococcus epidermidis</i> , No. ATCC 12228, LIOFILIZADA CON CERTIFICADO DE ANALISIS.	\$10.63
40	30103290	CEPA DE REFERENCIA <i>Streptococcus pneumoniae</i> , No. ATCC 49619	\$10.63
41	30103295	CEPA DE REFERENCIA <i>Vibrio parahaemolyticus</i> , No. ATCC 17802 O EQUIVALENTE.	\$31.89
42	30103297	CEPA DE REFERENCIA <i>Vibrio Cholerae</i> No. 0139 RC 138	\$10.63
43	30103315	D(-)-MANITOL PARA MICROBIOLOGÍA, FRASCO 500 GRAMOS	\$2.49
44	30103320	D(+)-XILOSA, PARA MICROBIOLOGÍA, FRASCO 100 GRAMOS	\$2.34
45	30103325	DEXTROSA, PARA FINES BIOQUIMICOS, FRASCO (100 - 250) GRAMOS	\$2.36
46	30103347	EMULSIÓN DE YEMA DE HUEVO, FRASCO (50-100) MILILITROS	\$42.25
47	30103350	EMULSION DE YEMA DE HUEVO CON TELURITO, FRASCO (50 - 100) MILILITROS.	\$8.34
48	30103366	HISOPO DE MATERIAL SINTETICO, CABEZA MINIATURIZADA CON MANGO FLEXIBLE, ESTERIL, EMPAQUE INDIVIDUAL, UNIDAD.	\$27.65
49	30103367	HISOPO DE MATERIAL SINTETICO, CABEZA MINIATURIZADA CON MANGO FLEXIBLE, ESTERIL, CON MEDIO DE TRANSPORTE AMIES CON CARBON	\$7.88



MINISTERIO
DE SALUD

REPUBLICA DE EL SALVADOR, C.A.
MINISTERIO DE SALUD
LICITACIÓN ABIERTA DR-CAFTA LA-ADA-UE-CA No. 19/2022

ITEM	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	MONTO GARANTÍA EN DÓLARES US\$
		ACTIVADO. EMPAQUE INDIVIDUAL, UNIDAD.	
50	30103370	INDICADOR BIOLÓGICO, PARA CONTROL DE ESTERILIDAD DE AUTOCLAVE, CON ESPORAS DE CEPA ATCC 7953 Ó EQUIVALENTE PAQUETE DE 100 AMPOLLAS.	\$57.32
51	30103405	LECHE DESNATADA, NUMERO DE CAS 999999-99-4, FRASCO O BOLSA 500 GRAMOS	\$95.55
52	30103420	L-LISINA CLORHIDRATO, FRASCO 25 GRAMOS.	\$6.25
53	30103435	MEDIO DE TRASPORTE UNIVERSAL PARA VIRUS, CON HISOPO INCORPORADO CAJA (50-100) UNIDADES	\$209.48
54	30103465	PRUEBA BIOQUIMICAS PARA IDENTIFICACION DE LEVADURAS, PARA EQUIPO AUTOMATIZADO	\$14.42
55	30103505	PRUEBA DE DIFERENCIACION Streptococcus pneumoniae (OPTOQUIN 5 MICROGRAMOS), VIAL DE 50 DISCOS.	\$1.54
56	30103510	PRUEBA DE DIFERENCIACION Streptococcus BETA- HEMOLITICO DEL GRUPO A (BACITRACINA 0.04 U), VIAL DE 50 DISCOS.	\$1.54
57	30103520	PRUEBA DE DIFERENCIACION DE Haemophilus FACTOR V, DINUCLEÓTIDO DE ADENIN -NICO- TINAMIDA (NAD), VIAL DE 50 DISCOS.	\$1.02
58	30103530	PRUEBA DE DIFERENCIACION DE Haemophilus, FACTOR X (HEMINA), VIAL DE 50 DISCOS.	\$1.02
59	30103535	PRUEBA DE SENSIBILIDAD DE ACIDO NALIDIXICO 30 MICROGRAMOS, VIAL DE 50 DISCOS	\$4.50
60	30103540	PRUEBA DE SENSIBILIDAD DE AMIKACINA 30 MICROGRAMOS, VIAL DE 50 DISCOS.	\$3.00
61	30103555	PRUEBA DE SENSIBILIDAD DE AMOXICILINA/ACIDO CLAVULANICO 20/10 MICROGRAMOS, VIAL DE 50 DISCOS	\$4.50
62	30103557	PRUEBA DE SENSIBILIDAD DE AMPICILINA /SULBACTAM 10/10 MICROGRAMOS, VIAL DE 50 DISCOS	\$3.75
63	30103560	PRUEBA DE SENSIBILIDAD DE AMPICILINA 10 MICROGRAMOS, VIAL DE 50 DISCOS.	\$3.75
64	30103565	PRUEBA DE SENSIBILIDAD DE AZITROMICINA 15 MICROGRAMOS, VIAL DE 50 DISCOS.	\$3.75
65	30103567	PRUEBA DE SENSIBILIDAD DE CEFALOTINA 30 MICROGRAMOS, VIAL DE 50 DISCOS.	\$0.30
66	30103570	PRUEBA DE SENSIBILIDAD DE CEFEPIME 30 MICROGRAMOS, VIAL CON BRAZO DISPENSADOR DE 50 DISCOS.	\$4.50
67	30103575	PRUEBA DE SENSIBILIDAD DE CEFOTAXIMA 30 MICROGRAMOS, VIAL DE 50 DISCOS.	\$1.50
68	30103577	PRUEBA DE SENSIBILIDAD DE CEFOXITINA 30 MICROGRAMOS, VIAL DE 50 DISCOS.	\$1.50
69	30103580	PRUEBA DE SENSIBILIDAD DE CEFTAZIDIMA 30 MICROGRAMOS, VIAL DE 50 DISCOS.	\$4.50
70	30103585	PRUEBA DE SENSIBILIDAD DE CEFTRIAXONA 30 MICROGRAMOS, VIAL DE 50 DISCOS.	\$2.25
71	30103590	PRUEBA DE SENSIBILIDAD DE CIPROFLOXACINA 5 MICROGRAMOS, VIAL DE 50 DISCOS.	\$4.50



MINISTERIO
DE SALUD

REPUBLICA DE EL SALVADOR, C.A.
MINISTERIO DE SALUD
LICITACIÓN ABIERTA DR-CAFTA LA-ADA-UE-CA No. 19/2022

ITEM	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	MONTO GARANTÍA EN DÓLARES US\$
72	30103600	PRUEBA DE SENSIBILIDAD DE CLORANFENICOL 30 MICROGRAMOS, VIAL DE 50 DISCOS	\$4.50
73	30103601	PRUEBA DE SENSIBILIDAD DE COLISTINA 10 MICROGRAMOS, VIAL DE 50 DISCOS.	\$4.50
74	30103605	PRUEBA DE SENSIBILIDAD DE DOXICICLINA 30 MICROGRAMOS, VIAL DE 50 DISCOS	\$3.75
75	30103606	PRUEBA DE SENSIBILIDAD DE ERTAPENEM 10 MICROGRAMOS, VIAL DE 50 DISCOS	\$2.25
76	30103625	PRUEBA DE SENSIBILIDAD DE GENTAMICINA 10 MICROGRAMOS, VIAL DE 50 DISCOS	\$1.50
77	30103627	PRUEBA DE SENSIBILIDAD DE IMIPENEM 10 MICROGRAMOS, VIAL DE 50 DISCOS	\$6.00
78	30103630	PRUEBA DE SENSIBILIDAD DE LEVOFLOXACINA 5 MICROGRAMOS, VIAL DE 50 DISCOS	\$1.50
79	30103635	PRUEBA DE SENSIBILIDAD DE MEROPENEM 10 MICROGRAMOS, VIAL DE 50 DISCOS	\$7.50
80	30103640	PRUEBA DE SENSIBILIDAD DE NITROFURANTOINA 300 MICROGRAMOS, VIAL 50 DISCOS	\$1.50
81	30103655	PRUEBA DE SENSIBILIDAD DE PIPERACILINA 100 MICROGRAMOS, VIAL DE 50 DISCOS	\$1.80
82	30103657	PRUEBA DE SENSIBILIDAD DE PIPERACILINA/TAZOBACTAN 100/10 MICROGRAMOS, VIAL DE 50 DISCOS	\$1.80
83	30103673	PRUEBA DE SENSIBILIDAD DE TETRACICLINA 30 MICROGRAMOS, VIAL DE 50 DISCOS	\$2.25
84	30103675	PRUEBA DE SENSIBILIDAD DE TRIMETOPRIM SULFAMETOXAZOL 1.25 /23.75 MICROGRAMOS, VIAL DE 50 DISCOS	\$2.25
85	30103700	PRUEBA PARA DETECCIÓN DE LA BETA-LACTAMASA CON NITROCEFÍN, VIAL DE 50 DISCOS	\$80.00
86	30103703	PRUEBA PARA DETECCIÓN DE CARBAPENEMASAS EN BACTERIAS GRAM NEGATIVAS	\$375.00
87	30103745	PRUEBAS DE SUSCEPTIBILIDAD PARA LEVADURAS EN EQUIPO AUTOMATIZADO	\$14.42
88	30103750	PRUEBAS BIOQUIMICAS PARA IDENTIFICACION DE BACILOS GRAM NEGATIVO, NO ENTEROBACTERIAS, GALERIA NO MENOR DE 20 PRUEBAS BIOQUIMICAS, CON SU RESPECTIVO SET DE REACTIVO	\$43.75
89	30103760	PRUEBAS BIOQUIMICAS PARA IDENTIFICACION DE ESTAFILOCOCOS Y MICROCOCCOS, GALERIA NO MENOR DE 20 PRUEBAS BIOQUIMICAS, CON SU RESPECTIVO SET DE REACTIVO.	\$21.88
90	30103780	PRUEBAS BIOQUIMICAS PARA IDENTIFICACION DE ENTEROBACTERIAS Y OTROS BACILOS GRAM NEGATIVO, NO EXIGENTES, GALERIA NO MENOR DE 20 PRUEBAS BIOQUIMICAS, CON SU RESPECTIVO SET DE REACTIVO.	\$131.25
91	30103900	TIRA PARA PRUEBA DE CONCENTRACION MINIMA INHIBITORIA (CIM) DE RIFAMPICINA, CON GRADIENTE DE CONCENTRACION	\$4.38
92	30103905	TIRA PARA PRUEBA DE CONCENTRACION MINIMA INHIBITORIA (CIM) DE VANCOMICINA, CON GRADIENTE DE CONCENTRACION	\$4.38



MINISTERIO
DE SALUD

REPUBLICA DE EL SALVADOR, C.A.
MINISTERIO DE SALUD
LICITACIÓN ABIERTA DR-CAFTA LA-ADA-UE-CA No. 19/2022

ITEM	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	MONTO GARANTÍA EN DÓLARES US\$
93	30103915	TIRAS DE PLASTICO PARA PRUEBA DE SUSEPTIBILIDAD A BENCILPENICILINA, CON GRADIENTE DE CONCENTRACION (0.002 - 32) MICROGRAMOS / MILILITROS, UNIDAD.	\$17.50
94	30103920	TIRAS DE PLASTICO PARA PRUEBA DE SUSEPTIBILIDAD A CEFTRIAXONA, CON GRADIENTE DE CONCENTRACION (0.002 - 32) MICROGRAMOS/MILILITROS, UNIDAD.	\$17.50
95	30104008	AGAR, FRASCO 500 GRAMOS	\$4.75
96	30104029	AGAR BASE CHARCOAL O AGAR BASE CON CARBON ACTIVADO, FRASCO 500 GRAMOS.	\$9.00
97	30104034	AGAR BASE SANGRE,FRASCO 500 GRAMOS	\$3.87
98	30104048	AGAR BILIS ESCULIN PARA IDENTIFICACION DE ENTEROCOCCUS, FRASCO 500 GRAMOS	\$4.06
99	30104051	AGAR BILIS ROJO DE VIOLETA, FRASCO 500 GRAMOS	\$4.28
100	30104052	AGAR BILIS ROJO VIOLETA CON DEXTROSA (VRBD), FRASCO 500 GRAMOS	\$18.20
101	30104060	AGAR BRUCELLA, FRASCO 500 GRAMOS	\$3.20
102	30104072	AGAR CARY- BLAIR, AUTOCLAVABLE, FRASCO 500 GRAMOS	\$6.65
103	30104082	AGAR CGB (CANAVANINA, GLICINA AZUL DE BROMOTIMOL) PARA DIFERENCIACION DE ESPECIES DE <i>Cryptococcus</i> , FRASCO 500 GRAMOS	\$6.30
104	30104088	AGAR CITRATO DE SIMMONS, FRASCO 500 GRAMOS	\$1.75
105	30104096	AGAR CLAMIDOSPORA, FRASCO 500 GRAMOS	\$3.94
106	30104105	AGAR CROMOGENICO PARA CRONOBACTER, FRASCO DE (100-500) GRAMOS	\$26.25
107	30104108	AGAR CZAPEK DOX, FRASCO (100 - 500) GRAMOS	\$6.09
108	30104136	AGAROSA, PARA BIOLOGIA MOLECULAR, FRASCO 500 GRAMOS.	\$45.45
109	30104144	AGAR HARINA DE MAIZ, FRASCO 500 GRAMOS	\$5.00
110	30104152	AGAR HEKTOEN ENTERICO, FRASCO 500 GRAMOS	\$5.28
111	30104180	AGAR Mac CONKEY, FRASCO 500 GRAMOS	\$6.15
112	30104184	AGAR Mac CONKEY CON SORBITOL, FRASCO 500 GRAMOS	\$4.06
113	30104192	AGAR MANITOL SAL, FRASCO 500 GRAMOS	\$4.25
114	30104194	AGAR M-ENDO LES, FRASCO 500 GRAMOS	\$37.50
115	30104196	AGAR M-ENTEROCOCCUS, FRASCO 500 GRAMOS	\$5.38
116	30104200	AGAR M-FC, FRASCO 500 GRAMOS	\$21.00
117	30104212	AGAR MOVILIDAD INDOL ORNITINA (MIO), FRASCO 500 GRAMOS	\$12.00
118	30104228	AGAR MOVILIDAD, FRASCO 500 GRAMOS	\$4.19
119	30104232	AGAR M-PAC, FRASCO 500 GRAMOS	\$6.50
120	30104240	AGAR MUELLER HINTON, DESHIDRATADO, FRASCO 500 GRAMOS.	\$50.63
121	30104248	AGAR MYCOCEL, FRASCO 500 GRAMOS	\$33.08
122	30104252	AGAR NUTRITIVO, FRASCO 500 GRAMOS	\$17.50
123	30104264	AGAR PAPA DEXTROSA, FRASCO 500 GRAMOS	\$15.00
124	30104268	AGAR PARA CONTEO EN PLACAS (PLATE COUNT), FRASCO 500 GRAMOS	\$50.63



REPUBLICA DE EL SALVADOR, C.A.
MINISTERIO DE SALUD
LICITACIÓN ABIERTA DR-CAFTA LA-ADA-UE-CA No. 19/2022

ITEM	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	MONTO GARANTÍA EN DÓLARES US\$
125	30104296	AGAR SABOURAUD DEXTROSA, FRASCO 500 GRAMOS	\$8.40
126	30104310	AGAR SELECTIVO PARA CEREUS MOSSEL, FRASCO DE 500 GRAMOS	\$8.75
127	30104320	AGAR SELECTIVO PARA Pseudomonas (CETRIMIDE), FRASCO 500 GRAMOS	\$2.50
128	30104324	AGAR SULFITO DE BISMUTO, FRASCO 500 GRAMOS	\$35.00
129	30104336	AGAR TIOSULFATO CITRATO SALES BILIARES SUCROSA (TCBS), FRASCO 500 GRAMOS	\$33.75
130	30104352	AGAR TRIPLE AZUCAR, HIERRO (TSI), FRASCO 500 GRAMOS	\$9.75
131	30104360	AGAR TRIPTICASA SOYA, FRASCO 500 GRAMOS	\$17.00
132	30104362	AGAR TRIPTICASA CISTINA (CTA) O CT MEDIO PARA AZUCARES, DESHIDRATADO, FRASCO (100 - 500) GRAMOS	\$2.11
133	30104420	BASE DE AGAR G.C., FRASCO 500 GRAMOS	\$17.25
134	30104424	CALDO A-1 PARA DETERMINAR LA PRESENCIA DE COLIFORMES FECALES, FRASCO 500 GRAMOS	\$36.75
135	30104428	CALDO ACETAMIDE, FRASCO 500 GRAMOS	\$2.03
136	30104432	CALDO ASPARAGINA, FRASCO 500 GRAMOS	\$27.00
137	30104440	CALDO BASE PURPURA DE BROMOCRESOL DESHIDRATADO PARA CARBOHIDRATO, FRASCO 500 GRAMOS	\$9.00
138	30104444	CALDO CASEINA PEPTONA, FRASCO 500 GRAMOS	\$7.50
139	30104464	CALDO DE MUELLER HINTON AJUSTADO CON CATIONES, FRASCO 500 GRAMOS	\$23.07
140	30104478	CALDO SELECTIVO CRONOBACTER (CSB), PARA ANALISIS MICROBIOLÓGICOS, FRASCO DE 500 GRAMOS	\$14.44
141	30104500	CALDO EC CON MUG, FRASCO 500 GRAMOS	\$37.91
142	30104504	CALDO EC, FRASCO 500 GRAMOS	\$21.63
143	30104536	CALDO LAURIL SULFATO, FRASCO 500 GRAMOS	\$214.46
144	30104560	CALDO PEPTONA, FRASCO 500 GRAMOS	\$43.28
145	30104576	CALDO ROJO DE METILO Y VOGES PROSKAUER (RM-VP), FRASCO 500 GRAMOS	\$2.17
146	30104620	CALDO TRIPTONA, FRASCO 500 GRAMOS	\$1.63
147	30104634	EXTRACTO DE LEVADURA GRANULADO O POLVO, FRASCO 500 GRAMOS	\$5.38
148	30104676	MEDIO BASE PARA HAEMOPHILUS, FRASCO 500 GRAMOS	\$4.63
149	30104816	SUPLEMENTO SELECTIVO PARA LISTERIA PALCAM, VIAL PARA PREPARAR 500 MILILITROS DE MEDIO, CAJA 10 VIALES	\$53.75
150	30105508	CONJUGADO ANTIRRABICO POLICLONAL, FRASCO (1.5 - 5) MILILITROS	\$37.50
151	30107005	ACEITE DE INMERSION, INDICE DE REFRACCION n 20/D (1.515 - 1.518), VISCOSIDAD (100 - 150) APROXIMADAMENTE, CALIDAD ANALITICA, FRASCO 100 MILILITROS.	\$20.93
152	30107020	CUBREOBJETO LIQUIDO PARA MICROSCOPIA DE SECADO RAPIDO, (MEDIO DE MONTAJE) , DENSIDAD (0.91 A 0.95) g/cm ³ , INDICE DE REFRACCION (n20/D), FRASCO 500 MILILITROS.	\$27.14
153	30107085	SOLUCION DETERGENTE NEUTRO, MEZCLA DE TENSOACTIVO IONICO Y NO IONICO, PARA LIMPIEZA A MANO DE MATERIAL DE LABORATORIO, FRASCO (1-5)	\$72.66



REPUBLICA DE EL SALVADOR, C.A.
MINISTERIO DE SALUD
LICITACIÓN ABIERTA DR-CAFTA LA-ADA-UE-CA No. 19/2022

ITEM	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	MONTO GARANTÍA EN DÓLARES US\$
		LITROS.	
154	30107095	DETERGENTE PARA LIMPIEZA DE AUTOCLAVE.	\$36.09
155	30501001	AGITADOR SOLIDO DE VIDRIO BOROSILICATO, EXTREMO REDONDO DIAMETRO (0.3 - 0.5) CENTIMETROS, LONGITUD (12.5 - 15) CENTIMETROS.	\$1.25
156	30501015	BEAKER O VASO PRECIPITADO DE VIDRIO BOROSILICATO, CON PICO O CANALETA DE ESCURRIMIENTO, GRADUADO, CAPACIDAD 10 MILILITROS.	\$2.00
157	30501018	BEAKER O VASO DE PRECIPITADO DE VIDRIO BOROSILICATO, CON PICO O CANALETA DE ESCURRIMIENTO, GRADUADO, CAPACIDAD (25-50) MILILITROS.	\$1.75
158	30501024	BEAKER O VASO DE PRECIPITADO DE VIDRIO BOROSILICATO, CON PICO O CANALETA DE ESCURRIMIENTO, GRADUADO, CAPACIDAD 50 MILILITROS.	\$1.75
159	30501030	BEAKER O VASO DE PRECIPITADO DE VIDRIO BOROSILICATO, CON PICO O CANALETA DE ESCURRIMIENTO, GRADUADO, CAPACIDAD 150 MILILITROS.	\$1.20
160	30501035	BEAKER O VASO PRECIPITADO DE VIDRIO BOROSILICATO, CON PICO O CANALETA DE ESCURRIMIENTO, GRADUADO CON ESCALA EN MILILITROS, RESISTENTE A CAMBIO BRUSCO DE TEMPERATURA, CAPACIDAD 250 MILILITROS.	\$6.10
161	30501198	FRASCO DE VIDRIO BOROSILICATO CAPACIDAD 500 MILILITROS, CON TAPÓN DE ROSCA.	\$5.25
162	30501250	FRASCO DE VIDRIO DE BOROSILICATO, COLOR ÁMBAR, BOCA ANCHA, DE ROSCA, CON TAPÓN DE POLIPROPILENO CAPACIDAD 500 MILILITROS.	\$56.25
163	30501252	FRASCO DE VIDRIO BOROSILICATO, BOCA ANGOSTA, COLOR AMBAR, RESISTENTE A QUIMICOS, CAPACIDAD 250 MILILITROS, CON TAPON DE VIDRIO ESMERILADO.	\$5.50
164	30501285	FRASCO DE VIDRIO BOROSILICATO, COLOR AMBAR, CON TAPON DE ROSCA, CAPACIDAD 125 MILILITRO	\$100.00
165	30501306	FRASCO DE VIDRIO DE COLOR AMBAR, DIAMETRO SUPERIOR APROXIMADAMENTE 1.5 CENTIMETROS, CON TAPON DE ROSCA, RESISTENTE A QUIMICOS, CAPACIDAD 120 MILILITROS O 4 ONZAS.	\$7.50
166	30501369	LAMINA PORTA OBJETO DE VIDRIO DIMENSIONES APROXIMADAS (2 x 7) CENTÍMETROS, BORDE ESMERILADO, CAJA (50 - 100) UNIDADES.	\$4.83
167	30501378	LAMINA PORTA OBJETO DE VIDRIO, DIMENSIONES APROXIMADAS DE (7 x 5) CENTIMETROS, BORDE NO ESMERILADO, CAJA (50 - 100) UNIDADES.	\$3.75
168	30501426	MATRAZ CON AFORO O FRASCO VOLUMETRICO DE VIDRIO BOROSILICATO, COLOR AMBAR, CLASE A, CON BOCA ESMERILADA, CAPACIDAD 50 MILILITROS, TOLERANCIA ± 0.05 MILILITROS, ALTURA 2 CENTIMETRO O MAS CON RESPECTO AL MENISCO, MARCA DE MENISCO VISIBLE Y PERMANENTE, CON TAPON No. 9 DE FORMA ALTA DE POLIETILENO.	\$24.00
169	30501429	MATRAZ CON AFORO O FRASCO VOLUMETRICO DE VIDRIO BOROSILICATO, COLOR AMBAR, CLASE A, CON BOCA ESMERILADA, CAPACIDAD 100 MILILITROS, TOLERANCIA ± 0.08 MILILITROS, ALTURA 2 CENTIMETROS O MAS CON RESPECTO AL MENISCO, MARCA DE MENISCO VISIBLE Y PERMANENTE, CON TAPON No. 13 DE FORMA ALTA DE POLIETILENO.	\$27.05
170	30501430	MATRAZ CON AFORO O FRASCO VOLUMÉTRICO DE VIDRIO BOROSILICATO, CON BOCA ESMERILADA, MARCA DE AFORO VISIBLE Y PERMANENTE, CAPACIDAD 100	\$46.86



REPUBLICA DE EL SALVADOR, C.A.
MINISTERIO DE SALUD
LICITACIÓN ABIERTA DR-CAFTA LA-ADA-UE-CA No. 19/2022

ITEM	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	MONTO GARANTÍA EN DÓLARES US\$
		MILILITROS, TOLERANCIA (0.08 - 0.10) MILILITROS, CON TAPON No 13 DE FORMA ALTA DE POLIETILENO.	
171	30501486	MATRAZ O FRASCO ERLNMEYER DE VIDRIO BOROSILICATO, GRADUADO, CAPACIDAD 1000 MILILITROS.	\$5.00
172	30501495	MATRAZ O FRASCO ERLNMEYER DE VIDRIO BOROSILICATO, GRADUADO, DIAMETRO INTERNO SUPERIOR NO MENOR DE 3 CENTIMETROS, CAPACIDAD 1000 MILILITROS, CON TAPON DE ROSCA.	\$5.24
173	30501519	MORTERO DE PORCELANA, ALTURA Y DIAMETRO NO MENOR DE 9 CENTIMETROS, CON PISTILO DE NO MENOR 12 CENTIMETROS DE LARGO.	\$12.47
174	30501528	MORTERO DE PORCELANA, DIAMETRO 170 MILIMETROS, ALTURA 80 MILIMETROS, CON CANAL DISPENSADOR, CAPACIDAD 400 MILILITROS, CON PISTILO DE 17 CENTIMETROS DE LARGO.	\$19.69
175	30501534	MORTERO DE PORCELANA, DIAMETRO 90 MILIMETROS, ALTURA 70 MILIMETROS, CAPACIDAD 145 MILILITROS, CON PISTILO DE 15 CENTIMETROS DE LARGO.	\$9.38
176	30501561	PIPETA PASTEUR DE VIDRIO BOROSILICATO, LONGITUD NO MAYOR DE 15 CENTIMETROS.	\$4.80
177	30501591	PIPETA SEROLÓGICA DE VIDRIO BOROSILICATO DESCARTABLE, CAPACIDAD 5 MILILITROS, DIVISIONES DE 0.1 MILILITROS, CON ESCALA EN COLOR, PERMANENTE, EMPAQUE INDIVIDUAL.	\$35.00
178	30501624	PIPETA VOLUMÉTRICA O DE VERTIDO, DE VIDRIO BOROSILICATO, CALIBRADA PARA ENTREGAR, DESPUNTADA, CAPACIDAD 10 MILILITROS, TOLERANCIA \pm 0.05 MILILITROS, CON MARCA DE AFORO VISIBLE PERMANENTE, CON CODIGO DE COLOR.	\$6.74
179	30501636	PIPETA VOLUMÉTRICA DE VIDRIO BOROSILICATO, CAPACIDAD 25 MILILITROS, TOLERANCIA MAS O MENOS 0.03 MILILITROS, CON MARCA DE AFORO VISIBLE, PERMANENTE, CON CÓDIGO DE COLOR	\$2.63
180	30501714	TUBO DE ENSAYO DE VIDRIO BOROSILICATO, DIÁMETRO SUPERIOR 20 MILÍMETROS, ALTURA 125 MILÍMETROS, CON TAPÓN DE ROSCA.	\$15.13
181	30501723	TUBO DE ENSAYO DE VIDRIO BOROSILICATO, FONDO REDONDO, DIAMETRO SUPERIOR 20 MILIMETROS, ALTURA 150 MILIMETROS, CON TAPON DE ROSCA.	\$213.13
182	30501738	TUBO DE ENSAYO DE VIDRIO BOROSILICATO, CLASE A, DIAMETRO SUPERIOR 22 MILIMETROS, ALTURA 175 MILIMETROS, AUTOCLAVABLE, CON AREA PARA ROTULAR, CON TAPON DE ROSCA INTERIOR Y SELLO DE TEFLON.	\$21.88
183	30502077	BANDEJA DE ACERO INOXIDABLE, DIMENSIONES APROXIMADAS: LONGITUD (45 - 46) CENTIMETROS, ANCHO: (15 - 16) CENTIMETROS, ALTURA (6 - 7) CENTIMETROS, RESISTENTE A SUSTANCIAS QUIMICAS, CON TAPADERA, AUTOCAVABLE.	\$31.50
184	30502105	BANDEJA DE POLIVINILO, DIMENSIONES APROXIMADAS: (15 X 30 X 12) CENTIMETROS.	\$5.25
185	30502112	BARRA MAGNÉTICA DE POLIETILENO, DIMENSIÓN NO MAYOR DE 31 CENTÍMETROS DE LARGO	\$1.58
186	30502182	CANASTA DE ALUMINIO, DIMENSIONES : (22 x 25) CENTIMETROS, O SU EQUIVALENTE EN PULGADAS	\$11.03



REPUBLICA DE EL SALVADOR, C.A.
MINISTERIO DE SALUD
LICITACIÓN ABIERTA DR-CAFTA LA-ADA-UE-CA No. 19/2022

ITEM	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	MONTO GARANTÍA EN DÓLARES US\$
187	30502252	ESPATULA CON HOJA DE ACERO INOXIDABLE, CON MANGO DE MADERA, LARGO TOTAL 25 CENTIMETROS O SU EQUIVALENTE EN PULGADAS.	\$1.89
188	30502269	ESPATULA CON MICROCUCHARA DE ACERO INOXIDABLE, DIMENSIONES APROXIMADAS: LARGO TOTAL 15 CENTIMETROS, MEDIDA DE LA MICROCUCHARA: (4.5 X 5) CENTIMETROS,	\$4.93
189	30502280	GRADILLA CON CUBIERTA EPOXICA, PARA TUBOS CÓNICOS DE 50 MILILITROS, CAPACIDAD NO MENOR DE 8 TUBOS, RESISTENTE A COMPUESTOS QUÍMICOS, AUTOCLAVABLE.	\$13.75
190	30502392	MICROESPATULA DE ACERO INOXIDABLE, CON MANGO DE CUBIERTA A COLOR, LARGO TOTAL 3 PULGADAS.	\$1.58
191	30502476	PINZA PUNTA PLANA DE ACERO INOXIDABLE, PARA FILTRO DE MEMBRANA.	\$3.72
192	30502511	ESCOPULA CURVA, DE ACERO INOXIDABLE, LONGITUD APROXIMADA 15 CENTIMETROS.	\$1.58
193	30503006	BANDEJA DE POLIPROPILENO, DIMENSIONES: LARGO (40- 50) CENTIMETROS, ANCHO (15 - 20) CENTIMETROS, ALTURA (6 - 10) CENTIMETROS.	\$35.63
194	30503015	BANDEJA DE POLIESTIRENO O POLIPROPILENO, DIMENSIONES: LARGO 54 CENTIMETROS, ANCHO 43 CENTIMETROS, ALTURA: 13 CENTIMETROS APROXIMADAMENTE.	\$41.25
195	30503025	BEAKER O VASO DE PRECIPITADO DE POLIPROPILENO, GRADUADO, CAPACIDAD 250 MILILITROS	\$2.19
196	30503039	BEAKER O VASO DE PRECIPITADO DE POLIPROPILENO, CON PICO O CANALETA DE ESCURRIMIENTO, GRADUADO, CAPACIDAD 600 MILILITROS.	\$3.03
197	30503045	GARRAFON DE POLIETILENO CON TAPADERA DE ROSCA, CON GRIFO DISPENSADOR, CAPACIDAD (20 - 80) LITROS.	\$10.37
198	30503046	GARRAFON DE POLIETILENO CON TAPADERA DE ROSCA, GRIFO DISPENSADOR, CAPACIDAD (9 -15) LITROS	\$6.77
199	30503072	BOLSA DE POLIETILENO, TRANSPARENTE CON CIERRE RESELLABLE, DIMENSIONES APROXIMADAS: (15 x 15) CENTÍMETROS PARA TRANSPORTE DE MUESTRAS.	\$7.50
200	30503102	BOLSA ROJA DE POLIETILENO O POLIPROPILENO PARA DESECHOS BIOLÓGICOS, DIMENSIONES: (14 x 19) PULGADAS O (36 x 48) CENTIMETROS, AUTOCLAVABLE, PAQUETE DE (100-500) UNIDADES.	\$60.75
201	30503141	CAJA DE PLASTICO PARA TRANSPORTE DE LAMINAS PORTA OBJETO (3 x 1) PULGADAS PARA 25 LAMINAS, CON SEPARADOR Y CIERRE DE SEGURIDAD.	\$49.13
202	30503144	CAJA DE POLICARBONATO PARA ALMACENAR TUBOS CRIOGÉNICOS DE (1 - 2) MILILITROS, CAPACIDAD AL MENOS PARA 80 TUBOS, RESISTENTE A TEMPERATURA DE HASTA 80 GRADOS CENTÍGRADOS BAJO CERO.	\$55.00
203	30503147	CAJA DE POLIPROPILENO, PARA ALMACENAR MICROTUBOS DE 0.2 MILILITROS Y PLACAS DE 96 POCILLOS, RESISTENTE A TEMPERATURA DE 80 GRADOS BAJO CERO.	\$3.00
204	30503153	CAJA PETRI DE POLIESTIRENO O POLIPROPILENO, DIAMETRO (90 - 100) MILIMETROS, ALTURA (14 - 15) MILIMETROS, DOS COMPARTIMENTOS, ESTERIL, DESCARTABLE.	\$24.00



MINISTERIO
DE SALUD

REPUBLICA DE EL SALVADOR, C.A.
MINISTERIO DE SALUD
LICITACIÓN ABIERTA DR-CAFTA LA-ADA-UE-CA No. 19/2022

ITEM	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	MONTO GARANTÍA EN DÓLARES US\$
205	30503156	CAJA PETRI DE POLIESTIRENO O POLIPROPILENO, DIAMETRO(90 - 100) MILIMETROS, ALTURA (14 - 15) MILIMETROS, UN COMPARTIMIENTO, ESTERIL, DESCARTABLE	\$20.00
206	30503162	CAJA PLASTICA DE COLOR ROJO CON TAPADERA DIMENSIONES APROXIMADAS: (30 x 40 x 60) CENTIMETROS PARA EMBALAJE DE DESECHOS BIOINFECCIOSOS.	\$27.56
207	30503170	CONTENEDOR DE POLIPROPILENO CON TAPADERA PARA DESCARTE DE MATERIAL BIOINFECCIOSO (CORTOPUNZANTE), CON CAPACIDAD DE (0.5-0.7) LITROS, BOCA SUPERIOR AUTOEXPULSADORA DE AGUJAS ,CON TAPA PROVISORA Y OTRA DE SELLADO DEFINITIVO, CON INDICADOR DE NIVEL DE SELLADO	\$18.38
208	30503175	CONTENEDOR DE POLIPROPILENO, CON TAPADERA , PARA DESCARTE DE MATERIAL BIOINFECCIOSO (CORTOPUNZANTES), CAPACIDAD (3-4) GALONES O SU EQUIVALENTE EN LITROS.	\$34.41
209	30503178	CONTENEDOR DE POLIPROPILENO CON TAPADERA PARA TRANSPORTE DE MUESTRA, INCLUYENDO ALMOHADILLA O INSERTO FOAM, PARA 12 TUBOS DE (9 - 16) MILIMETROS Y MALENTIN ISOTERMICO PARA CONTENEDOR Y REFRIGERANTE CIRCULAR.	\$5.25
210	30503250	EMBUDO DE PLASTICO, ESTERIL, DESCARTABLE, CAPACIDAD 100 MILILITROS, CON MEMBRANA DE ESTERES MEZCLADOS DE CELULOSA, PORO 0.45 MICROMETROS, DIAMETRO 47 MILIMETROS, COLOR BLANCO, SUPERFICIE CUADRICULADA.	\$290.00
211	30503264	ESCURRIDOR DE POLIESTIRENO, CON (70 - 80) PINES, DE (3 - 4) PULGADAS, DIMENSIONES (40 - 45) CENTIMETROS, POR (50 - 60) CENTIMETROS.	\$11.55
212	30503267	ESCURRIDOR DE POLIPROPILENO PARA DEPOSITAR AL MENOS 25 PIPETAS.	\$6.56
213	30503291	FRASCO DE POLIETILENO O POLIPROPILENO PARA RECOLECTAR ORINA, DIAMETRO SUPERIOR (5 - 6) CENTIMETROS, CON TAPON DE ROSCA, ESTERIL, EMPAQUE INDIVIDUAL, DESCARTABLE , CAPACIDAD (100 - 120) MILILITROS	\$6.46
214	30503336	FRASCO LAVADOR O PICETA DE POLIPROPILENO, CAPACIDAD 250 MILILITROS.	\$1.56
215	30503354	GRADILLA CON CUBIERTA EPOXICA PARA TUBOS DE ENSAYOS (16 X 150) MILÍMETROS, CAPACIDAD AL MENOS PARA 48 TUBOS, RESISTENTE A COMPUESTOS QUÍMICOS.	\$18.38
216	30503375	GRADILLA DE POLIPROPILENO O POLIESTIRENO PARA TUBO DE ENSAYO (12 x 75) MILIMETROS, CAPACIDAD (40 - 72) TUBOS.	\$11.00
217	30503379	GRADILLA DE POLIPROPILENO PARA TUBOS DE (20 x 150) MILIMETROS, TRES NIVELES, CUATRO FILAS , CAPACIDAD 40 TUBOS, AUTOCLAVABLE.	\$21.26
218	30503419	GUANTE DE NITRILO, DESCARTABLE, TAMAÑO GRANDE, CAJA DISPENSADORA, DE AL MENOS 100 UNIDADES.	\$35.91
219	30503490	PLATO DE RESUSPENSION DE POLIPROPILENO, DE 96 POCILLOS, CAPACIDAD DEL POCILLO DE 0.45 MILILITROS, PARA DETECCION GENETICA EN ALIMENTOS	\$67.50
220	30503501	PIPETA PLÁSTICA, CAPACIDAD 10 MILILITROS, ESTÉRIL, DESCARTABLE, EMPAQUE INDIVIDUAL.	\$4.00
221	30503507	PIPETA SEROLÓGICA PLÁSTICA, CAPACIDAD 1 MILILITROS, ESTÉRIL, DESCARTABLE, EMPAQUE INDIVIDUAL.	\$27.78



MINISTERIO
DE SALUD

REPUBLICA DE EL SALVADOR, C.A.
MINISTERIO DE SALUD
LICITACIÓN ABIERTA DR-CAFTA LA-ADA-UE-CA No. 19/2022

ITEM	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	MONTO GARANTÍA EN DÓLARES US\$
222	30503513	PIPETA SEROLÓGICA PLÁSTICA, CAPACIDAD 25 MILILITROS GRADUADA, DESCARTABLE, ESTÉRIL, EMPAQUE PRIMARIO INDIVIDUAL.	\$8.80
223	30503524	PIPETA DE TRANSFERENCIA DE POLIETILENO, TALLO LARGO, CAPACIDAD (3 - 4) MILILITROS, CON BULBO, DESCARTABLE.	\$43.64
224	30503556	PROTECTOR FACIAL TRASLUCIDO AUTOAJUSTABLE, DIMENSIONES APROXIMADAS: ALTO 19 CENTIMETROS, ANCHO 33 CENTIMETROS, CON BANDA ELASTICA Y MATERIAL DE ESPUMA HIPOALERGÉNICO, DESCARTABLE, PAQUETE DE (20-30) UNIDADES	\$4.14
225	30503561	PUNTA DE PLÁSTICO CON BARRERA O FILTRO, CAPACIDAD 100 MICROLITROS, ESTERILIZADA, LIBRE DE NUCLEASAS, DNASA, RNASA Y ENDOTOXINAS, LARGO 5 CENTÍMETROS APROXIMADAMENTE, DESCARTABLE. CAJA (90-100) UNIDADES.	\$48.32
226	30503570	PUNTA DE PLÁSTICO CON BARRERA O FILTRO, PARA MICROPIPETA, CAPACIDAD 300 MICROLITROS, ESTÉRIL, LIBRE DE DNASA, RNASA Y ENDOTOXINA, DESCARTABLE, CAJA (90 - 100) UNIDADES.	\$27.89
227	30503594	PUNTA DE PLÁSTICO,CAPACIDAD 1000 MICROLITROS, DESCARTABLE, PARA MICROPIPETA, BOLSA DE (500 - 1000) UNIDADES.	\$2.18
228	30503675	TUBO CONICO DE POLIPROPILENO, CON TAPON DE ROSCA, ESTÉRIL, GRADUADO, CAPACIDAD 15 MILILITROS.	\$40.60
229	30503696	TUBO CÓNICO DE POLIPROPILENO, GRADUADO, CAPACIDAD 50 MILILITROS, CON TAPÓN DE ROSCA, ESTÉRIL, EMPAQUE INDIVIDUAL.	\$42.88
230	30503747	TUBO DE POLIESTIRENO (17 X 100) MILIMETROS, ESTERIL, CON TAPON DE ROSCA.	\$35.63
231	30503776	TUBO PLÁSTICO AL VACIO, CON HEPARINA DE LITIO Y GEL, CAPACIDAD (2 -5) MILILITROS.	\$3.25
232	30503783	TUBO PLÁSTICO AL VACIO, SIN ANTICOAGULANTE CON ACTIVADOR DE COAGULACIÓN Y GEL SEPARADOR, CAPACIDAD (4-5) MILILITROS.	\$1.88
233	30503789	TUBO PLASTICO AL VACIO, SIN ANTICOAGULANTE CAPACIDAD (2 - 4) MILILITROS.	\$6.50
234	30504035	CINTA INDICADORA DE ESTERILIZACION, ROLLO (50-75) YARDAS, ANCHO (1-2.5) CENTIMETROS O EL EQUIVALENTE EN PULGADAS	\$1.24
235	30504056	FILTRO O PAPEL FILTRO CUALITATIVO, POROSIDAD Y FLUJO MEDIO, RETENCION DE PARTICULAS 11 MICRAS, DIMENSIONES APROXIMADAS (46 X 57) CENTIMETROS	\$9.38
236	30504133	MEMBRANA DE MEZCLA DE ESTERES DE CELULOSA, DIAMETRO 47 MILIMETROS,TAMAÑO DEL PORO 0.45 MICROMETROS, CAJA DE (100-200) UNIDADES	\$26.00
237	30504182	GABACHA DESCARTABLE, MANGA LARGA, PUÑO COMPRIMIDO, TALLA MEDIANA, EMPAQUE INDIVIDUAL.	\$112.88
238	30504189	GABACHA DESCARTABLE, MANGA LARGA, PUÑO COMPRIMIDO, TALLA GRANDE, EMPAQUE INDIVIDUAL.	\$6.30
239	30504224	HISOPO CON PUNTA DE POLIÉSTER Y MANGO DE PLÁSTICO, LARGO APROXIMADO DE 15 CENTÍMETROS, ESTÉRIL, EMPAQUE INDIVIDUAL, CAJA 100 UNIDADES.	\$4.00
240	30504343	PAPEL FILTRO PARA ANÁLISIS CUANTITATIVO, CIRCULAR, DIÁMETRO	\$11.25



REPUBLICA DE EL SALVADOR, C.A.
MINISTERIO DE SALUD
LICITACIÓN ABIERTA DR-CAFTA LA-ADA-UE-CA No. 19/2022

ITEM	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	MONTO GARANTÍA EN DÓLARES US\$
		APROXIMADO 12 CENTÍMETROS, TAMAÑO DE PORO 2.5 MICRÓMETROS, CONTENIDO DE CENIZAS NO MAYOR A 0.01 POR CIENTO, Y VELOCIDAD DE FILTRADO LENTO.	
241	30504392	PAPEL PARA LIMPIAR SUPERFICIES OPTICAS, LIBRETA O CAJA DISPENSADORA.	\$2.80
242	30504420	PLUMON MARCADOR CON TINTA DE SECADO RAPIDO INDELEBLE, COLOR AZUL	\$12.09
243	30504427	PLUMON MARCADOR CON TINTA DE SECADO RAPIDO INDELEBLE, COLOR NEGRO	\$7.44
244	30504434	PLUMON MARCADOR CON TINTA DE SECADO RAPIDO INDELEBLE, COLOR ROJO	\$6.43
245	30601035	CONTOMETRO DE METAL, MANUAL, DE 1 TECLA DE 4 DIGITOS	\$8.00
246	30601168	MICROPIPETA, VOLUMEN FIJO, CAPACIDAD 1000 MICROLITROS, CONO LARGO.	\$16.71
247	30601189	MICROPIPETA AUTOMÁTICA, CAPACIDAD 200 MICROLITROS, CONO LARGO	\$13.00
248	30601217	MICROPIPETA AUTOMATICA, VOLUMEN VARIABLE (10 - 100) MICROLITROS, CON EYECTOR DE PUNTAS, CONO LARGO, INCREMENTO 1 MICROLITROS, EXACTITUD \pm (0.35 - 0.80) %, PRECISION \leq (0.3 - 0.8) %, CERTIFICADO DE CALIDAD Y CALIBRACION.	\$6.74
249	30601238	MICROPIPETA, VOLUMEN VARIABLE (100 - 1000) MICROLITROS, INCREMENTO DE 1 MICROLITRO,	\$23.30
250	30601248	MICROPIPETA AUTOMATICA, VOLUMEN FIJO 100 MICROLITROS, CON EYECTOR DE PUNTAS, CONO LARGO, CON CERTIFICADO DE CALIDAD Y CALIBRACION	\$3.48
251	30601249	MICROPIPETA AUTOMATICA, VOLUMEN FIJO 200 MICROLITROS, CON EYECTOR DE PUNTAS, CONO LARGO, CERTIFICADO DE CALIDAD Y CALIBRACION.	\$7.22
252	30601308	PIPETA ELECTRÓNICA, VOLUMEN VARIABLE (50 - 1000) MICROLITROS, INCREMENTOS DE 1 MICROLITRO, CON EYECTOR DE PUNTAS Y AJUSTE DE VELOCIDAD DE DISPENSACIÓN DE VOLUMEN.	\$148.75
253	30601441	PIPETEADOR ELECTRICO RECARGABLE, CON PANEL DIGITAL, PARA USAR CON PIPETAS CAPACIDAD DE (1 A 100) MILILITROS.	\$122.50
254	30601462	RELOJ MARCADOR DE 3 TIEMPOS, MULTICANAL, PANTALLA DIGITAL CON TECLAS DE TOQUE, ALARMA POR 1 MINUTO, CON SILENCIADOR AUTOMATICO O MANUAL	\$20.00
255	30601476	TERMOHIGROMETRO DIGITAL, RANGO DE MEDICION DE (0 A 50) GRADOS CENTIGRADOS, CON RESOLUCION DE 0.1 GRADO CENTIGRADO,	\$22.66
256	30601588	TERMOMETRO PARA BAÑO DE DETERMINACION DE COLIFORMES. RANGO DE MEDICION DE (34 A 46) GRADOS CENTIGRADOS, SUBDIVISIONES DE 0.1 GRADOS CENTIGRADOS, ESCALA EN GRADOS CENTIGRADOS, CON MARCA DE TEMPERATURAS CRITICAS (35, 37, 44, 45.5) GRADOS CENTIGRADOS. ALTURA DE INMERSION MINIMO DE 76 MILIMETROS.	\$9.84
257	30601595	TERMOMETRO, CON BOTELLA RELLENA DE PROPILENGLICOL, RANGO DE MEDICION DE 25 GRADOS CENTIGRADOS BAJO CERO A 5 GRADOS CENTIGRADOS, CON SUBDIVISIONES DE 0.1 GRADOS CENTIGRADOS.	\$9.84
258	30601609	TERMOMETRO PARA USO EN REFRIGERADOR Y CONGELADOR, CON ESCALA DE LIQUIDO ROJO, RANGO DE (- 40 A + 25) GRADOS CENTIGRADOS, CON PRECISION \pm 1 GRADO CENTIGRADO.	\$2.31
259	30602315	DESODORANTE PARA AUTOCLAVE	\$42.50



ITEM	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	MONTO GARANTÍA EN DÓLARES US\$
260	30602725	LAVA OJOS, EQUIPOS DE PRIMEROS AUXILIOS PARA LABORATORIO.	\$21.74
261	30602765	MECHERO DE ALUMINIO, CON CAPACIDAD DE CONTROLAR EL FLUJO DE GAS Y LA ENTRADA DE AIRE.	\$3.94
262	30602878	RESPIRADOR O MASCARA REUTILIZABLE, FLEXIBLE, AJUSTABLE, CON CARTUCHOS SUSTITUIBLES MULTIGAS Y FILTRO.	\$56.25
MONTO TOTAL			\$6,417.85

Cuando el Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta no cubriera la sumatoria del monto de lo ofertado, dicha oferta ya no continuará en el proceso de evaluación.

0.2 Garantía de Cumplimiento de Contrato

La contratista deberá presentar en la UACI del MINSAL la Garantía de Cumplimiento de contrato, por el monto equivalente al **DOCE POR CIENTO (12%)** del valor total del contrato, la cual deberá presentar dentro de los diez días calendario contados a partir del día siguiente de la fecha de distribución del contrato respectivo y estará vigente durante el plazo de **DOSCIENTOS DIEZ (210) días** contados a partir de la fecha de distribución del contrato (**Anexo No.7**).

Exoneración de la obligación de presentar Garantía de Cumplimiento de Contrato (únicamente aplica para los contratos con bienes de una entrega). En caso de que la Contratista realice la entrega del 100% de los bienes objeto del Contrato en un plazo menor a los quince (15) días calendario, contados a partir del día siguiente de distribuido el Contrato, podrá solicitar a la UACI, que se le exonere de la presentación de dicha Garantía, de conformidad a lo establecido en el Art. 119 Inc. Segundo de la LACAP.

0.3 Garantía de Buena Calidad

La Contratista garantizará la buena calidad de los bienes proporcionados para lo cual presentará en la UACI del MINSAL dentro de los DIEZ (10) días calendario contados a partir de la fecha en que los suministros sean recibidos en su totalidad y a entera satisfacción de acuerdo al acta de recepción definitiva que para tal efecto se levantará en el lugar de entrega establecido, una garantía equivalente al DIEZ POR CIENTO (10%) del monto total del contrato y estará vigente durante el plazo de **VEINTICUATRO (24) MESES** contados a partir de dicha fecha. (Anexo N° 8).

Las garantías mencionadas deberán presentarse en original y copia.

0.4 Tipos de garantías que podrán presentar.

Fianzas emitidas por Sociedades Afianzadoras, Aseguradoras o Instituciones Bancarias Nacionales o extranjeras, siempre y cuando éstas últimas lo hicieren por medio de alguna de las instituciones del Sistema Financiero Salvadoreño, actuando como entidad confirmadora de la emisión, Art. 32 inciso último de la LACAP.



Las empresas que emitan las referidas fianzas deberán estar autorizadas por la Superintendencia del Sistema Financiero de El Salvador.

Para el caso de la Garantía de Mantenimiento de Oferta, también podrá presentar Cheque Certificado.

Para el caso de las garantías de cumplimiento de contrato y de buena calidad de los bienes, cuando el monto contratado sea menor a mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$1,000.00), también podrá presentar cheque de caja.

P. Aceptación del contenido de la Licitación

Es entendido y convenido que el ofertante al presentar su oferta, da por aceptadas todas las condiciones y especificaciones establecidas en la presente Licitación.

Q. Errores u omisiones subsanables.

Para la presente Licitación se considerará subsanable lo establecido en la Parte I, literal "L" Solvencias y documentos obligatorios para evaluar la capacidad legal; literal "M" Documentos obligatorios para evaluar la capacidad financiera, también serán subsanables los documentos técnicos que demuestren el cumplimiento de especificaciones de conformidad a lo establecido en la PARTE II de la presente Base.

La Garantía de Mantenimiento de Oferta será subsanable, cuando el error no esté en el monto asegurado, en la vigencia de la misma y que se haya otorgado a favor de OTRA INSTITUCIÓN.

Si existiere discrepancia entre el monto escrito en letras con respecto al monto detallado en números, prevalecerá el primero, en cuyo caso se deberá subsanar el monto relacionado en números.

Cuando el monto total asegurado tenga errores evidentes en la escritura por letras mal colocadas u omisión de alguna de ellas o errores ortográficos, deberá ser subsanada.

Las solicitudes de subsanación serán requeridas **una sola vez sobre un mismo aspecto, en un plazo máximo de hasta CINCO DÍAS HÁBILES** a partir del día siguiente de haber sido notificado el ofertante. Quedará a discreción de la CEO realizar una nueva consulta sobre un mismo aspecto y el plazo que se concederá, el cual no podrá ser mayor al plazo inicial concedido; siempre y cuando sea imprescindible.

Las solicitudes de aclaraciones y respuesta se harán por escrito. No se solicitará, ofrecerá, ni permitirá ninguna modificación de los precios o de los elementos esenciales de la oferta.

Si en la OFERTA ECONÓMICA se detectaren errores aritméticos, éstos serán corregidos por la CEO, prevaleciendo en todo el Precio Unitario a efecto de reajustar el precio de la oferta, a fin de reflejar el precio resultante.



No tendrán ninguna validez las explicaciones o instrucciones verbales.

R. Aspectos generales para la contratación.

R.1 Firma del contrato

La UACI notificará al adjudicatario cuando el contrato esté listo para la suscripción del mismo entre las partes, plazo que no podrá exceder de cinco días hábiles posteriores a la fecha en que la adjudicación quedó firme. Si el ofertante adjudicado no se presentare a firmarlo en el plazo mencionado en la notificación sin causa justificada, perderá el derecho como tal, por lo que se procederá a iniciar el proceso sancionatorio de conformidad al Art. 158 de la LACAP, procediendo a adjudicarlo a la persona natural o jurídica que haya clasificado en segundo lugar y así sucesivamente se procederá con las demás ofertas según el caso. **(Modelo de Contrato Anexo No. 9).**

R.2 Prórroga de los contratos de bienes (Art. 83 LACAP)

El contrato podrá prorrogarse una sola vez, por un periodo igual o menor al pactado inicialmente, siempre que las condiciones del mismo permanezcan favorables a la institución y que no hubiere una mejor opción. El Titular de la institución emitirá la resolución debidamente razonada y motivada para proceder a dicha prórroga.

El administrador de contrato deberá remitir a la UACI la solicitud de prórroga del contrato anexando los siguientes documentos: justificación de la prórroga, Nota de la Contratista en la cual acepta la prórroga, monto estimado de la misma con su respectiva disponibilidad presupuestaria e informe favorable del Administrador de Contrato.

R.3 Retrasos no imputables al Contratista (Art. 86 LACAP)

Si el retraso del Contratista se debiere a causas no imputables al mismo, debidamente comprobadas, tendrá derecho a solicitar y a que se le conceda una prórroga equivalente al tiempo perdido, el mero retraso no dará derecho al contratista a reclamar una compensación económica adicional. La solicitud de prórroga deberá dirigirse y presentarse al administrador de contrato dentro del plazo contractual pactado para la entrega de los bienes, a dicha solicitud deberá adjuntarse la documentación probatoria respectiva en idioma castellano.

R.4 Modificaciones contractuales (Art. 83-A LACAP)

El MINSAL podrá modificar los contratos en ejecución regidos por la LACAP, independientemente de su naturaleza y antes del vencimiento de su plazo, siempre que concurren circunstancias imprevistas y comprobadas. Para lo cual la Contratista presenta al Administrador de Contrato, solicitud de modificación al contrato, siempre que se trate de causas no imputables a la misma, adjuntando las justificaciones y comprobaciones correspondientes, debiendo el administrador de contrato remitir dicha documentación con la opinión técnica respectiva.

Cuando el MINSAL por necesidades imprevistas requiera modificaciones durante la ejecución del contrato, el Administrador de Contrato, elaborará solicitud y adjuntará la justificación correspondiente, con la anuencia de la



contratista y disponibilidad presupuestaria en caso que aplique para ser presentada a la UACI (Art. 82 BIS literal g) LACAP).

Para efectos de la LACAP, se entenderá por circunstancias imprevistas, aquel hecho o acto que no puede ser evitado, previsto o que corresponda a caso fortuito o fuerza mayor.

La comprobación de dichas circunstancias, será responsabilidad del Titular del MINSAL

R.5 Prohibición de modificación (Art. 83-LACAP)

Los contratos no podrán modificarse cuando se encuentren encaminadas a cualquiera de los siguientes objetivos:

- a) Alterar el objeto contractual;
- b) Favorecer situaciones que correspondan a falta o inadecuada planificación de las adquisiciones, o convalidar la falta de diligencia del contratista en el cumplimiento de sus obligaciones.

La modificación que se realice en contra de lo establecido en el inciso anterior será nula, y la responsabilidad será del titular de la institución.

R.6 Cesación, extinción, caducidad y revocación del contrato

Cuando se presentaren las situaciones establecidas en los artículos del 92 al 100 de la LACAP, se procederá en lo pertinente a dar por terminado el contrato. En caso de incumplimiento por parte del contratista a cualquiera de las estipulaciones y condiciones establecidas en el contrato y lo dispuesto en las Bases de Licitación; el MINSAL notificará al contratista su decisión de caducar el contrato sin responsabilidad para él, mediante aviso escrito con expresión de motivo, aplicando en lo pertinente en el Art. 81 del Reglamento de la LACAP. Asimismo, el MINSAL, hará efectivas las garantías que tuviere en su poder.

En caso que la contratista no entregue los bienes en el plazo establecido en el contrato o en caso que la solicitud de prórroga sea denegada conforme a derecho, el contrato quedará sujeto a opción del MINSAL de hacer caducar y proceder de manera inmediata a hacer efectiva la garantía respectiva y dicho contratista no podrá ser tomado en cuenta para otros procesos de adquisiciones. (Art. 25 literal c) LACAP.

S. Plazo y lugar de entrega.

S.1 Plazo de entrega.

La entrega de los bienes será de acuerdo al siguiente detalle:

Para los ítems de una entrega el plazo de entrega será el 100% a 60 días calendario contados a partir del día siguiente después de la distribución del contrato.

Para los ítems que se requieren dos entregas: la primera entrega será un 50% a 60 días calendario y la



segunda entrega un 50% a 120 días calendario contados a partir del día siguiente de la distribución del contrato.

S.2 Lugar de entrega.

El lugar de entrega de los suministros, será en el Almacén Central No. 2 “Insumos y Reactivos de Laboratorio” Plantel El Paraíso ubicado en 6a Calle Oriente No. 1105, Colonia el Paraíso, Barrio San Esteban, San Salvador.

Para los ítems que se solicita que el contratista suministre los consumibles necesarios, se entregarán a la unidad solicitante, en óptimas condiciones según lo solicite la unidad técnica que utilizará el producto, y dicha entrega debe ser previamente coordinada con el administrador de contrato; de acuerdo al cuadro de distribución; si los consumibles tienen vencimientos menores a los insumos o reactivos adjudicados, el proveedor los proporcionará a libre demanda de acuerdo a los consumos de cada unidad técnica y en cantidad suficiente hasta que se utilice en su totalidad el insumo o reactivo adquirido (Anexo N° 1).

Para la entrega de productos, el suministrante o su representante autorizado en coordinación con el Administrador de Contrato según lo establece el Anexo N° 1 y Guardalmacén respectivo verificarán que los suministros a recepcionarse cumplen estrictamente con las condiciones y especificaciones técnicas establecidas en el presente documento y contrato respectivo, identificando las posibles averías que posean, en cuyo caso el guardalmacén deberá generar el acta de no aceptación.

La contratista debe garantizar el traslado del producto en las condiciones de temperatura, estibado u otras condiciones detalladas en la etiqueta del producto o descritas en catálogo.

La contratista recibirá Acta de la Recepción satisfactoria de los suministros, firmada por el Guardalmacén respectivo, Administrador del Contrato y el representante de la empresa y lo relacionado a la factura, según lo establecido en el contrato, la cual remitirán la copia a UACI y a UFI del MINSAL para efectos de liquidación.

El Acta deberá contener: nombre y firma del Guardalmacén del Almacén respectivo, nombre y firma del Administrador de Contrato y Representante de la empresa que entrega; con los sellos respectivos.

T. Forma y plazo para el pago de las facturas.

T.1 Contratistas Nacionales y Asocios

El pago se efectuará a través de la Dirección General de Tesorería del Ministerio de Hacienda mediante la modalidad de Abono a Cuenta en Dólares de los Estados Unidos de América, (Deberá proporcionar: Nombre del Banco, Numero de Cuenta, Nombre de la cuenta Bancaria, Tipo de Cuenta, mediante Declaración Jurada) en un plazo de 60 días calendario posterior a que la Contratista presente en la Tesorería del Ministerio de Salud, ubicada en calle arce N° 827, San Salvador, para trámite de Quedan respectivo la documentación de pago siguiente: factura duplicado cliente a nombre del Ministerio de Salud según fuente de financiamiento, incluyendo en la facturación número de Contrato, número de Licitación, número de Resolución de Adjudicación, número de renglón, precio unitario, precio total, y la retención del uno por ciento (1.00 %) del Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios (IVA) de acuerdo a las cantidades entregadas, detallando en la facturación a que entrega corresponde, adjuntando original y copia del



Acta de recepción firmada y sellada por el guardalmacen, administrador del contrato, representante de la contratista de conformidad a lo establecido en el (Art. 77 RELACAP) y copia de las garantías según defina la UACI, Además LA CONTRATISTA entregará copia de la factura en la UACI del MINSAL para efecto de seguimiento y control del Contrato.

Por Resolución Número 12301-NEX-2045-2007, pronunciada por la Dirección General de Impuestos internos del Ministerio de Hacienda, el día 4 de diciembre del año 2007, El Ministerio de Salud, ha sido designado Agente de Retención del Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios, por lo que se retendrá el 1% como anticipo al pago de este Impuesto, en toda factura igual o mayor a \$100.00 que se presente a cobro. En cumplimiento a lo que dispone el artículo ciento sesenta y dos del Código Tributario, dicha retención deberá detallarse en la factura respectiva.

Los Contratos derivados del presente proceso deben considerar el cuadro de distribución por renglones, dependencia y su financiamiento de acuerdo a la Solicitud de Compra correspondiente.

T.2 Contratistas Extranjeros y Asocios

El pago se efectuara a través de la Dirección General de Tesorería del Ministerio de Hacienda mediante la modalidad de Abono a Cuenta (Deberá proporcionar: Nombre del Banco, Numero de Cuenta, Nombre de la cuenta Bancaria, Tipo de Cuenta, mediante Declaración Jurada) en un plazo de 60 días calendario posteriores a que el Contratista presente en la Tesorería del Ministerio de Salud, ubicada en calle arce N° 827, para trámite de Quedan respectivo la documentación de pago siguiente: factura a nombre del Ministerio de Salud según fuente de financiamiento, incluyendo en la facturación número de Contrato, número de Licitación, número de Resolución de Adjudicación, número de renglón, precio unitario, precio total, de acuerdo a las cantidades entregadas, detallando en la facturación a que entrega corresponde, adjuntando original y copia del Acta de recepción firmada y sellada por el guardalmacen, administrador del contrato, representante de la contratista de conformidad a lo establecido en el (Art. 77 RELACAP) y copia de las garantías según defina la UACI, Además LA CONTRATISTA entregará copia de la factura en la UACI del MINSAL para efecto de seguimiento y control del Contrato.

Si el contratista solicita el pago a través de Transferencia cablegráfica, será el garante de cubrir el costo que implique dicho trámite, tanto en el país de origen como en El Salvador. Es importante que el ofertante determine en su oferta la modalidad de pago requerida

El MINSAL efectuará las retenciones y deducciones tributarias estipuladas en la legislación.

El ofertante deberá considerar que el MINSAL retendrá el 13% del Impuesto a la transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios (IVA), incluido en el monto ofertado y emitirá el cheque a favor del ente fiscalizador, el cual será entregado al suministrante para que haga efectiva la cancelación del Impuesto en el momento de la introducción del producto.



Los Contratos derivados del presente proceso deben considerar el cuadro de distribución por renglones, dependencia y su financiamiento de acuerdo a la Solicitud de Compra correspondiente.

U. Sanciones y multas.

U.1 Sanciones.

Si el contratista incumpliere cualquiera de las obligaciones contractuales, estará sujeto a las sanciones reguladas en la LACAP.

U.2 Efectividad de garantía de Mantenimiento de Oferta:

Esta garantía se hará efectiva a favor del MINISTERIO DE SALUD en los siguientes casos:

- a) Si el adjudicatario no concurre a formalizar el contrato en el plazo establecido en el art. 81 de la LACAP.
- b) Si después de firmar el contrato el contratista ganador no presentare en un periodo de **DIEZ (10) DÍAS CALENDARIO** posteriores a la distribución del Contrato, la Garantía de Cumplimiento de Contrato.
- c) Si el oferente retirare su oferta injustificadamente, durante el periodo de validez estipulado en las presentes Bases.

En cualquiera de estos casos el MINISTERIO DE SALUD procederá a suscribir contrato con el segundo mejor evaluado, y así sucesivamente se procederá con las demás ofertas.

U.3 Efectividad de Garantía de Cumplimiento de Contrato

En caso de incumplimiento de lo establecido en los documentos contractuales, el MINSAL hará efectiva esta garantía, de conformidad a lo establecido en el Art. 36 LACAP.

U.4 Efectividad de Garantía de Buena Calidad

En caso de presentarse alteraciones en la calidad de los productos amparados en el contrato, el MINSAL hará efectiva la garantía, de acuerdo a los siguientes casos:

- a) Cuando se detecten fallas, desperfectos o inferior calidad a lo suministrado en relación con lo adjudicado y contratado.
- b) Cualquier otro problema o situación que ocurra relacionada a la calidad de lo suministrado.



U.5 Multas.

Cuando el contratista incurriere en mora en el cumplimiento de sus obligaciones contractuales por causas imputables al mismo, podrá declararse la caducidad del contrato o imponer el pago de una multa por cada día de retraso, de conformidad al Art. 85 y 94 de la LACAP.

V. Administración del contrato.

A propuesta del Solicitante, el Titular del MINSAL nombrará mediante Acuerdo Ministerial al Técnico o los Técnicos idóneos como Administradores del Contrato para el cumplimiento de las responsabilidades establecidas en el Art. 82 Bis de la LACAP y Art. 74 y 77 del RELACAP y lo establecido en el Manual de Procedimientos para el Ciclo de Gestión de Adquisiciones y Contrataciones de las Instituciones de la Administración Pública.

W. Solución de conflictos.

Toda discrepancia que surgiera en la ejecución del contrato, se resolverá primero por el arreglo directo entre las partes y si por esta forma no se llegare a una solución, se recurrirá a los tribunales comunes.

X. Documentos contractuales.

Forman parte integrante de los contratos con plena fuerza obligatoria para las partes, los documentos siguientes:

- a) Base de Licitación.
- b) Adendas y/o aclaraciones a la Base de Licitación (si las hubiere).
- c) La oferta del Contratista y sus documentos.
- d) Resolución de Adjudicación.
- e) Las garantías.
- f) Las Resoluciones Modificativas (si las hubiere).

En caso de discrepancia entre el contrato y los documentos antes relacionados prevalece el contrato.

Y. Contenido de las ofertas

Todo ofertante que participe en la presente Licitación deberá considerar para la presentación de su oferta lo siguiente:

Y.1 Aspectos generales.

Los ofertantes deberán presentar su oferta por medio de tres sobres según el detalle siguiente:

- **SOBRE “A”**, deberá contener la **DOCUMENTACIÓN LEGAL Y GARANTIA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA**. (Parte I, Romano II Instrucciones a los Ofertantes, Literal L, Anexos Nos. 3, 3 BIS, 4, 4 BIS, 6, 11, 11A y 11B)



- **SOBRE “B”**, deberá contener la **DOCUMENTACION FINANCIERA**. (Parte I, Romano II Instrucciones a los Ofertantes, Literal M, Anexo No. 10)
- **SOBRE “C”**, deberá contener la **OFERTA “TECNICA-ECONOMICA”**. (Anexo No. 12).

Toda la documentación deberá presentarse en original y una copia, en sobre separado respectivamente, cerrados, sellados y firmados por el representante legal o apoderado, según el caso; la información incluida en cada sobre deberá ser presentada con su respectivo índice, numeradas todas las paginas, identificadores de referencia y rubricadas por la persona que firma la oferta y los sobres deberán ser rotulados de la siguiente manera: **LICITACIÓN ABIERTA DR-CAFTA LA-ADA-UE-CA No. 19/2022**, nombre, denominación o razón social, dirección y teléfono del ofertante y dirección electrónica. La copia de la oferta deberá contener toda la documentación que contiene la oferta original. No se aceptarán ofertas o documentación que tenga testados, borrones, raspaduras, enmendaduras, omisiones, entrelineas o adiciones, sino están debidamente salvadas (corregidas) al final de cada documento de oferta.

La oferta presentada, así como toda la correspondencia y documentos relativos a ella que intercambie el ofertante y el MINSAL deberá redactarse en idioma castellano, en caso de estar en otro idioma deberá presentarse acompañados de su traducción al idioma castellano debidamente autenticada por las autoridades correspondientes e indicarán la posibilidad de proporcionar información complementaria, si ésta es requerida por el MINSAL. La traducción prevalecerá en lo que respecta a la interpretación de la oferta.

Todos los documentos anteriores, pertenecientes a sociedades extranjeras, deberán ser apostillados o autenticados consularmente, si se presentan en original o copia certificada.

Los instrumentos públicos o auténticos emanados de un país extranjero, para que hagan fe, deberán presentarse apostillados en caso que el país de origen sea parte del CONVENIO DE LA HAYA SOBRE LA ELIMINACIÓN DE REQUISITOS DE LEGALIZACIÓN DE DOCUMENTOS PÚBLICOS EXTRANJEROS, caso contrario deberán cumplir con todos los documentos solicitados en la presente base de licitación que se extiendan en país extranjero, deberán presentarse certificados por el funcionario competente del país que emane, debidamente apostillado y traducidos al idioma castellano, con fundamento en lo dispuesto en el Artículo 24 de la Ley del Ejercicio Notarial de la Jurisdicción Voluntaria y de Otras Diligencias. En caso que el país de origen no sean suscriptor del convenio de la Haya, deberá contener el trámite de auténticas por el consulado de El Salvador más cercano, posteriormente, deberá autenticarse la firma del Cónsul en el Ministerio de Relaciones Exteriores de El Salvador. Deberán cumplir con esta apostilla los documentos privados que contengan certificaciones oficiales o por notarios extranjeros.

CONVENIO DE LA HAYA SOBRE ELIMINACIÓN DE REQUISITOS DE LEGALIZACIÓN DE DOCUMENTOS PÚBLICOS EXTRANJEROS.



“Art. 1 El presente convenio se aplicará a los documentos públicos que hayan sido autorizados en el territorio de un estado contratante y que deban ser presentados en el territorio de otro estado contratante.

Se consideran como documentos públicos en el sentido del presente convenio:

- a. Los documentos dimanantes de una autoridad o funcionario vinculado a una jurisdicción del estado, incluyendo los provenientes del Ministerio Público o de un Secretario Oficial o Agente Oficial.
- b. Los documentos administrativos.
- c. Los documentos notariales.
- d. La certificaciones oficiales que hayan sido puestas sobre documentos privados, tales como la certificación del registro de un documento, la certificación sobre la certeza de una fecha y las autenticaciones oficiales y notariales de firmas en documentos de carácter privado.

Sin embargo el presente convenio no se aplicará:

- a) A los documentos expedidos por funcionarios diplomáticos o consulares.
- b) A los documentos administrativos relacionados directamente con la operación comercial aduanera.

APOSTILLADO O AUTENTICA DE FIRMA: para que los documentos cumplan con este requisito, la firma que los autoriza debe de estar debidamente autenticada, para lo cual los ofertantes tienen dos opciones, LA PRIMERA a través de APOSTILLA, convenio del cual El Salvador es suscriptor y debe de serlo el país de origen de los documentos y LA SEGUNDA de acuerdo a lo establecido en el ARTÍCULO 334 reformado del CÓDIGO PROCESAL CIVIL Y MERCANTIL que establece: “Los instrumentos públicos se considerarán auténticos mientras no se pruebe su falsedad. Sin perjuicio de lo previsto en Tratados Internacionales, suscritos y ratificados por El Salvador, para que haga fe el instrumento público, emanado de país extranjero, la firma que lo autoriza debe estar autenticada por el Jefe de la Misión Diplomática, Cónsul, Vice-Cónsul o Encargado de los Asuntos Consulares de la República, o en su defecto, por los funcionarios correspondientes del Ministerio de Relaciones Exteriores de donde proceden tales documentos, y la firma que autoriza tal legalización habrá de ser autenticada también por el Ministro o Viceministro de Relaciones Exteriores de El Salvador, o por el funcionario del Ministerio de Relaciones Exteriores que, por medio de Acuerdo Ejecutivo en el mismo ramo, haya sido autorizado de modo general para ello.

También harán fe los instrumentos públicos emanados de país extranjero extendidos por medio de fotocopias, siempre que por razón puesta al reverso de las mismas se haga constar la fidelidad de tales fotocopias y que se han llenado las formalidades exigidas por la ley del país en donde se han extendido. Esta razón deberá ser firmada por el funcionario competente del país de donde proceden, y la firma de éste, autenticada de la manera prevenida en el inciso anterior. Siempre que el Juez o Tribunal, o el jefe de la oficina gubernativa donde el instrumento o instrumentos vertidos al castellano en el extranjero, fueren presentados, creyeren conveniente una nueva versión, podrán de oficio acordarla, como también en el caso de solicitarlo persona interesada en ello; y esa nueva versión practicada en forma legal por juez competente, será la única que se tomará en cuenta”.

Y.2 Contenido de la Documentación Legal y Garantía de Mantenimiento de Oferta (Sobre “A”)

Deberá presentar la información y documentación que se detalla en la Parte I, Romano II Instrucciones a los Ofertantes, Literales L y O.1 de la presente Base de Licitación, así como también los **Anexos Nos. 3, 3 BIS, 4,**



4 BIS, 6, 7, 8, 11, 11A y 11B Formularios de Identificación de los Ofertantes.

Y.3 Contenido de la Documentación Financiera (Sobre “B”)

Deberá presentar la información y documentación que se detalla en la Parte I, Romano II Instrucciones a los Ofertantes, Literal M y **Anexo No. 10** de la presente Base de Licitación.

Y.4 Contenido de la Oferta Técnica-Económica (Sobre “C”)

Deberá contener la información requerida en los **Anexos Nos. 1, 2, 6, 7, 8, 10, 11, 11A, 11B 12**; lo requerido en el formulario de presentación de ofertas según **Anexo N° 12** de forma impresa y digital en CD (formato Word), también deberá contener lo siguiente:

- a) Carta firmada por el representante legal o apoderado, según el caso; o persona natural o su apoderado, indicando en números y letras, el monto total ofertado según **Anexo No. 12**.
- b) Los precios unitarios y montos totales deberán ser ofertados en dólares de los Estados Unidos de América, y se considerarán únicamente dos decimales; de acuerdo al SAFI y lo regulado en el Reglamento de la Ley AFI.
- c) Los precios ofertados deberán incluir el Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios (IVA), y se mantendrán en firme durante la vigencia de la oferta y el contrato respectivo.
- d) NO SE ACEPTARÁN OFERTAS ALTERNATIVAS.

La oferta Técnica-Económica deberá ser presentada conforme la aplicación informática que se proporcionará al momento del envío de la información para el ingreso de la oferta económica en línea, caso contrario el MINSAL se reserva la facultad de solicitarla en los medios electrónicos disponibles.

En caso de existir discrepancia entre la oferta Técnica-Económica ingresada en el SICO y la oferta escrita presentada, prevalecerá esta última.

Pasos para la utilización del Sistema de Captura de Oferta (SICO):

1. Se le notificará vía correo electrónico que ha sido convocado para participar en el proceso de compra, con la siguiente información.



MINISTERIO
DE SALUD

REPUBLICA DE EL SALVADOR, C.A.
MINISTERIO DE SALUD
LICITACIÓN ABIERTA DR-CAFTA LA-ADA-UE-CA No. 19/2022

La imagen anterior es un ejemplo de la forma en el que cada proveedor recibirá la información.

2. El proveedor deberá dar clic en el botón activar usuario, este botón habilitará el sistema para ingresar la oferta.
3. El proveedor ingresará una contraseña que deberá resguardar y no olvidar, pues ante su pérdida no habría forma de recuperar los datos encriptados de la oferta económica.
4. Tras ello el sistema estará listo para iniciar, éste le mostrará un menú para seleccionar la acción a realizar.
5. En la opción de Administración de ofertas, el proveedor digitará su oferta por ítem.
 - 5.1. El Sistema en esta opción mostrará información útil de la oferta, como nombre y modalidad del proceso de compra, detalle de ítems requeridos, unidades de medida del producto, tiempos de entrega y fechas de expiración válidas.
 - 5.2. El usuario deberá ingresar datos del producto ofertado (especificaciones técnicas completas).
6. Los datos correspondientes a la oferta económica serán encriptados según la contraseña ingresada (que igualmente se guarda encriptada en la base de datos).
7. En la opción Estados Financieros, el proveedor ingresará los datos financieros de la empresa (de acuerdo a lo solicitado en la Base de Licitación literal "M").
8. En la opción de reportes el proveedor podrá imprimir la documentación requerida para presentar su oferta.
9. La oferta podrá ser modificada por el proveedor en cualquier momento antes de la fecha de recepción de oferta.



MINISTERIO
DE SALUD

REPUBLICA DE EL SALVADOR, C.A.
MINISTERIO DE SALUD
LICITACIÓN ABIERTA DR-CAFTA LA-ADA-UE-CA No. 19/2022

10. El día de la recepción de oferta, en la plataforma web se habilitará una opción para que pueda enviar su oferta Técnica-Económica, quedando así formalmente presentada. Una vez liberada la oferta no podrá ser modificada.

Z. Vigencia de la oferta.

El periodo de vigencia de la oferta, será de 120 días calendario, contados a partir de la fecha de apertura de las ofertas.



MINISTERIO
DE SALUD

REPUBLICA DE EL SALVADOR, C.A.
MINISTERIO DE SALUD
LICITACIÓN ABIERTA DR-CAFTA LA-ADA-UE-CA No. 19/2022

PARTE II

ASPECTOS LOGÍSTICOS Y TÉCNICOS DE LAS OFERTAS



III. Aspectos logísticos y técnicos de las ofertas

Para evaluar los insumos los ofertantes deberán cumplir con los siguientes aspectos:

A. Cantidad y descripción del Suministro.

El suministro objeto de la presente Licitación Abierta deberá ser ofertado y posteriormente brindado de conformidad a la descripción y unidad de medida correspondiente al código detallado en la siguiente tabla:

Item	Código	Descripción	UM	Cantidad	Entregas
1	30101194	ALCOHOL ETILICO ABSOLUTO O ETANOL (C ₂ H ₆ O), PUREZA NO MENOR 98%, RECIPIENTE HERMETICO Y RESISTENTE, BIDON (20 - 25) LITROS.	C/U	57.00	1
2	30101202	ETANOL ABSOLUTO, NUMERO DE CAS 64-17-5, PUREZA NO MENOR 99.8 POR CIENTO, BIDÓN (20 - 25) LITROS	C/U	30.00	1
3	30101204	ETANOL ABSOLUTO, NUMERO DE CAS 64-17-5, PUREZA NO MENOR DE 99.8 POR CIENTO, FRASCO (1 - 5) LITROS	C/U	162.00	1
4	30101214	ALCOHOL ISOPROPILICO, NUMERO DE CAS 67-63-0, PARA ANÁLISIS CROMATOGRAFICOS, FRASCO (1-4) LITRO.	C/U	4.00	1
5	30101218	METANOL, NUMERO DE CAS 67-56-1, PARA ANÁLISIS CROMATOGRAFICOS, FRASCO (1 - 5) LITROS.	C/U	40.00	1
6	30101300	SOLUCIÓN BUFFER pH 4, TRAZABLE A NIST O SU EQUIVALENTE, FRASCO (100-500) MILILITROS.	C/U	2.00	1
7	30101302	SOLUCIÓN BUFFER pH 7, TRAZABLE A NIST O SU EQUIVALENTE, FRASCO (100 - 500) MILILITROS.	C/U	2.00	1
8	30101303	BUFFER O SOLUCION TAMPON PARA INMUNOFLUORESCENCIA INDIRECTA pH 7.2, TOLERANCIA O INCERTIDUMBRE ± 0.1, FRASCO 500 MILIGRAMOS	C/U	1.00	1
9	30102248	CRISTAL VIOLETA (C.I. 42555), NUMERO DE CAS 548-62-9, PARA ANÁLISIS, FRASCO (25-100) GRAMOS	C/U	11.00	1
10	30102312	EOSINA AMARILLA (EA 50), SOLUCION POLICROMA Y SOLUCION 3B DE PAPANICOLAOU PARA MICROSCOPIA, FRASCO 2.5 LITROS, PROTEGIDO DE LA LUZ.	C/U	8.00	1
11	30102404	HEMATOXILINA MONOHIDRATO (C ₁₆ H ₁₄ O ₆ .H ₂ O), PARA MICROSCOPIA, FRASCO 25 GRAMOS, PROTEGIDO DE LA LUZ.	C/U	5.00	1
12	30102448	NARANJA G PAPANICOLAOU SOLUCIÓN (OG 6), PARA MICROSCOPIA, FRASCO (1 - 4) LITROS.	C/U	4.00	1



REPUBLICA DE EL SALVADOR, C.A.
MINISTERIO DE SALUD
LICITACIÓN ABIERTA DR-CAFTA LA-ADA-UE-CA No. 19/2022

Item	Código	Descripción	UM	Cantidad	Entregas
13	30102592	ROJO DE METILO O ROJO ACIDO II (C15H15N3O2), GRADO REACTIVO ACS, FRASCO 50 GRAMOS, PROTEGIDO DE LA LUZ.	C/U	6.00	1
14	30102668	SAFRANINA "O" (C.I 50240), NUMERO DE CAS 477-73-6, PARA ANALISIS, FRASCO (25-100) GRAMOS,	C/U	1.00	1
15	30102736	VERDE BRILLANTE O VERDE BASICO 1 O VERDE ESMERALDA O VERDE BRILLANTE HIDROGENO SULFATO (C27H34N2O4S), GRADO REACTIVO, FRASCO 25 GRAMOS, PROTEGIDO DE LA LUZ.	C/U	1.00	1
16	30102764	VERDE DE MALAQUITA OXALATO (C.I. 42000), PARA MICROSCOPIA, FRASCO DE 100 GRAMOS.	C/U	3.00	1
17	30103025	SOBRE GENERADOR DE GAS PARA ANAEROBIOSIS.	C/U	100.00	1
18	30103055	CEPA DE REFERENCIA Candida albicans, No. ATCC 10231, LIOFILIZADA, CON CERTIFICADO DE ANALISIS.,	C/U	1.00	1
19	30103075	CEPA DE REFERENCIA Candida tropicalis, No. ATCC 750, LIOFILIZADA CON CERTIFICADO DE ANALISIS.	C/U	1.00	1
20	30103097	CEPA DE REFERENCIA Enterobacter aerogenes, No. 13048, O EQUIVALENTE, LIOFILIZADA CON CERTIFICADO DE ANÁLISIS.	C/U	1.00	1
21	30103100	CEPA DE REFERENCIA Enterococcus faecalis, No. ATCC 29212, O EQUIVALENTE.	C/U	4.00	1
22	30103110	CEPA DE REFERENCIA Enterobacter sakazakii, No. ATCC 51329,Ó SU EQUIVALENTE, LIOFILIZADA CON CERTIFICADO DE ANALISIS.	C/U	1.00	1
23	30103125	CEPA DE REFERENCIA Escherichia coli, No. ATCC 25922 O EQUIVALENTE.	C/U	4.00	1
24	30103140	CEPA DE REFERENCIA Haemophilus influenzae, No. ATCC 49247	C/U	1.00	1
25	30103145	CEPA DE REFERENCIA Haemophilus influenzae, No. ATCC 49766	C/U	1.00	1
26	30103155	CEPA DE REFERENCIA Klebsiella pneumoniae, No. ATCC 13883,Ó SU EQUIVALENTE, LIOFILIZADA CON CERTIFICADO DE ANALISIS.	C/U	1.00	1
27	30103160	CEPA DE REFERENCIA Klebsiella pneumoniae, No. ATCC 700603 O EQUIVALENTE.	C/U	3.00	1
28	30103170	CEPA DE REFERENCIA Listeria innocua, No. ATCC 33090,Ó SU EQUIVALENTE, LIOFILIZADA CON CERTIFICADO DE ANALISIS.	C/U	1.00	1
29	30103175	CEPA DE REFERENCIA Listeria ivanovii, No. ATCC 19119, Ó SU EQUIVALENTE,LIOFILIZADA CON CERTIFICADO DE ANALISIS.	C/U	1.00	1
30	30103180	CEPA DE REFERENCIA Listeria monocytogenes, No. ATCC 19114, O EQUIVALENTE , LIOFILIZADA CON CERTIFICADO DE ANALISIS.	C/U	1.00	1



REPUBLICA DE EL SALVADOR, C.A.
MINISTERIO DE SALUD
LICITACIÓN ABIERTA DR-CAFTA LA-ADA-UE-CA No. 19/2022

Item	Código	Descripción	UM	Cantidad	Entregas
31	30103182	CEPA DE REFERENCIA <i>Listeria seeligeri</i> , No. ATCC 35967, O EQUIVALENTE LIOFILIZADA CON CERTIFICADO DE ANALISIS.	C/U	1.00	1
32	30103195	CEPA DE REFERENCIA <i>Neisseria gonorrhoeae</i> , NUMERO ATCC 49226.	C/U	1.00	1
33	30103206	CEPA DE REFERENCIA <i>Proteus mirabilis</i> , No. ATCC 43071, O EQUIVALENTE LIOFILIZADA CON CERTIFICADO DE ANALISIS.	C/U	1.00	1
34	30103220	CEPA DE REFERENCIA <i>Pseudomonas aeruginosa</i> , No. ATCC 27853 O EQUIVALENTE.	C/U	4.00	1
35	30103231	CEPA DE REFERENCIA de <i>Rhodococcus equi</i> , No. ATCC 6939 , O EQUIVALENTE, CON MAXIMO SEGUNDO REPIQUE, CON CERTIFICADO DE ANALISIS	C/U	1.00	1
36	30103240	CEPA DE REFERENCIA <i>Saccharomyces cerevisiae</i> , No. ATCC 9763, LIOFILIZADA, CON CERTIFICADO DE ANALISIS.	C/U	1.00	1
37	30103265	CEPA DE REFERENCIA <i>Stahylococcus aureus</i> , No. ATCC 25923, o SU EQUIVALENTE, LIOFILIZADA CON CERTIFICADO DE ANALISIS.	C/U	1.00	1
38	30103270	CEPA DE REFERENCIA <i>Staphylococcus aureus</i> , No. ATCC 29213 O EQUIVALENTE.	C/U	3.00	1
39	30103285	CEPA DE REFERENCIA <i>Stahylococcus epidermidis</i> , No. ATCC 12228, LIOFILIZADA CON CERTIFICADO DE ANALISIS.	C/U	1.00	1
40	30103290	CEPA DE REFERENCIA <i>Streptococcus pneumoniae</i> , No. ATCC 49619	C/U	1.00	1
41	30103295	CEPA DE REFERENCIA <i>Vibrio parahaemolyticus</i> , No. ATCC 17802 O EQUIVALENTE.	C/U	3.00	1
42	30103297	CEPA DE REFERENCIA <i>Vibrio Cholerae</i> No. 0139 RC 138	C/U	1.00	1
43	30103315	D(-)-MANITOL PARA MICROBIOLOGÍA, FRASCO 500 GRAMOS	C/U	1.00	1
44	30103320	D(+)-XILOSA, PARA MICROBIOLOGÍA, FRASCO 100 GRAMOS	C/U	1.00	1
45	30103325	DEXTROSA, PARA FINES BIOQUIMICOS, FRASCO (100 - 250) GRAMOS	C/U	1.00	1
46	30103347	EMULSIÓN DE YEMA DE HUEVO, FRASCO (50-100) MILILITROS	C/U	70.00	1
47	30103350	EMULSION DE YEMA DE HUEVO CON TELURITO, FRASCO (50 - 100) MILILITROS.	C/U	10.00	1
48	30103366	HISOPO DE MATERIAL SINTETICO, CABEZA MINIATURIZADA CON MANGO FLEXIBLE, ESTERIL, EMPAQUE INDIVIDUAL, UNIDAD.	C/U	1,400.00	1
49	30103367	HISOPO DE MATERIAL SINTETICO, CABEZA MINIATURIZADA CON MANGO FLEXIBLE, ESTERIL, CON MEDIO DE TRANSPORTE AMIES CON CARBON ACTIVADO. EMPAQUE INDIVIDUAL,	C/U	100.00	1



REPUBLICA DE EL SALVADOR, C.A.
MINISTERIO DE SALUD
LICITACIÓN ABIERTA DR-CAFTA LA-ADA-UE-CA No. 19/2022

Item	Código	Descripción	UM	Cantidad	Entregas
		UNIDAD.			
50	30103370	INDICADOR BIOLÓGICO, PARA CONTROL DE ESTERILIDAD DE AUTOCLAVE, CON ESPORAS DE CEPA ATCC 7953 Ó EQUIVALENTE PAQUETE DE 100 AMPOLLAS.	C/U	9.00	1
51	30103405	LECHE DESNATADA, NUMERO DE CAS 999999-99-4, FRASCO O BOLSA 500 GRAMOS	C/U	56.00	1
52	30103420	L-LISINA CLORHIDRATO, FRASCO 25 GRAMOS.	C/U	1.00	1
53	30103435	MEDIO DE TRASPORTE UNIVERSAL PARA VIRUS, CON HISOPO INCORPORADO CAJA (50-100) UNIDADES	C/U	60.00	1
54	30103465	PRUEBA BIOQUIMICAS PARA IDENTIFICACION DE LEVADURAS, PARA EQUIPO AUTOMATIZADO	C/U	60.00	1
55	30103505	PRUEBA DE DIFERENCIACION Streptococcus pneumoniae (OPTOQUIN 5 MICROGRAMOS), VIAL DE 50 DISCOS.	C/U	3.00	1
56	30103510	PRUEBA DE DIFERENCIACION Streptococcus BETA- HEMOLITICO DEL GRUPO A (BACITRACINA 0.04 U), VIAL DE 50 DISCOS.	C/U	3.00	1
57	30103520	PRUEBA DE DIFERENCIACION DE Haemophilus FACTOR V, DINUCLEÓTIDO DE ADENIN -NICOTINAMIDA (NAD), VIAL DE 50 DISCOS.	C/U	2.00	1
58	30103530	PRUEBA DE DIFERENCIACION DE Haemophilus, FACTOR X (HEMINA), VIAL DE 50 DISCOS.	C/U	2.00	1
59	30103535	PRUEBA DE SENSIBILIDAD DE ACIDO NALIDIXICO 30 MICROGRAMOS, VIAL DE 50 DISCOS	C/U	30.00	1
60	30103540	PRUEBA DE SENSIBILIDAD DE AMIKACINA 30 MICROGRAMOS, VIAL DE 50 DISCOS.	C/U	20.00	1
61	30103555	PRUEBA DE SENSIBILIDAD DE AMOXICILINA/ACIDO CLAVULANICO 20/10 MICROGRAMOS, VIAL DE 50 DISCOS	C/U	30.00	1
62	30103557	PRUEBA DE SENSIBILIDAD DE AMPICILINA /SULBACTAM 10/10 MICROGRAMOS, VIAL DE 50 DISCOS	C/U	25.00	1
63	30103560	PRUEBA DE SENSIBILIDAD DE AMPICILINA 10 MICROGRAMOS, VIAL DE 50 DISCOS.	C/U	25.00	1
64	30103565	PRUEBA DE SENSIBILIDAD DE AZITROMICINA 15 MICROGRAMOS, VIAL DE 50 DISCOS.	C/U	25.00	1
65	30103567	PRUEBA DE SENSIBILIDAD DE CEFALOTINA 30 MICROGRAMOS, VIAL DE 50 DISCOS.	C/U	2.00	1
66	30103570	PRUEBA DE SENSIBILIDAD DE CEFEPIME 30 MICROGRAMOS, VIAL CON BRAZO DISPENSADOR DE 50 DISCOS.	C/U	30.00	1
67	30103575	PRUEBA DE SENSIBILIDAD DE CEFOTAXIMA 30 MICROGRAMOS, VIAL DE 50 DISCOS.	C/U	10.00	1
68	30103577	PRUEBA DE SENSIBILIDAD DE CEFOXITINA 30 MICROGRAMOS, VIAL DE 50 DISCOS.	C/U	10.00	1



REPUBLICA DE EL SALVADOR, C.A.
MINISTERIO DE SALUD
LICITACIÓN ABIERTA DR-CAFTA LA-ADA-UE-CA No. 19/2022

Item	Código	Descripción	UM	Cantidad	Entregas
69	30103580	PRUEBA DE SENSIBILIDAD DE CEFTAZIDIMA 30 MICROGRAMOS, VIAL DE 50 DISCOS.	C/U	30.00	1
70	30103585	PRUEBA DE SENSIBILIDAD DE CEFTRIAXONA 30 MICROGRAMOS, VIAL DE 50 DISCOS.	C/U	15.00	1
71	30103590	PRUEBA DE SENSIBILIDAD DE CIPROFLOXACINA 5 MICROGRAMOS, VIAL DE 50 DISCOS.	C/U	30.00	1
72	30103600	PRUEBA DE SENSIBILIDAD DE CLORANFENICOL 30 MICROGRAMOS, VIAL DE 50 DISCOS	C/U	30.00	1
73	30103601	PRUEBA DE SENSIBILIDAD DE COLISTINA 10 MICROGRAMOS, VIAL DE 50 DISCOS.	C/U	30.00	1
74	30103605	PRUEBA DE SENSIBILIDAD DE DOXICICLINA 30 MICROGRAMOS, VIAL DE 50 DISCOS	C/U	25.00	1
75	30103606	PRUEBA DE SENSIBILIDAD DE ERTAPENEM 10 MICROGRAMOS, VIAL DE 50 DISCOS	C/U	15.00	1
76	30103625	PRUEBA DE SENSIBILIDAD DE GENTAMICINA 10 MICROGRAMOS, VIAL DE 50 DISCOS	C/U	10.00	1
77	30103627	PRUEBA DE SENSIBILIDAD DE IMPENEM 10 MICROGRAMOS, VIAL DE 50 DISCOS	C/U	40.00	1
78	30103630	PRUEBA DE SENSIBILIDAD DE LEVOFLOXACINA 5 MICROGRAMOS, VIAL DE 50 DISCOS	C/U	10.00	1
79	30103635	PRUEBA DE SENSIBILIDAD DE MEROPENEM 10 MICROGRAMOS, VIAL DE 50 DISCOS	C/U	50.00	1
80	30103640	PRUEBA DE SENSIBILIDAD DE NITROFURANTOINA 300 MICROGRAMOS, VIAL 50 DISCOS	C/U	10.00	1
81	30103655	PRUEBA DE SENSIBILIDAD DE PIPERACILINA 100 MICROGRAMOS, VIAL DE 50 DISCOS	C/U	12.00	1
82	30103657	PRUEBA DE SENSIBILIDAD DE PIPERACILINA/TAZOBACTAN 100/10 MICROGRAMOS, VIAL DE 50 DISCOS	C/U	12.00	1
83	30103673	PRUEBA DE SENSIBILIDAD DE TETRACICLINA 30 MICROGRAMOS, VIAL DE 50 DISCOS	C/U	15.00	1
84	30103675	PRUEBA DE SENSIBILIDAD DE TRIMETOPRIM SULFAMETOXAZOL 1.25 /23.75 MICROGRAMOS, VIAL DE 50 DISCOS	C/U	15.00	1
85	30103700	PRUEBA PARA DETECCIÓN DE LA BETA-LACTAMASA CON NITROCEFÍN, VIAL DE 50 DISCOS	C/U	16.00	1
86	30103703	PRUEBA PARA DETECCIÓN DE CARBAPENEMASAS EN BACTERIAS GRAM NEGATIVAS	C/U	600.00	2
87	30103745	PRUEBAS DE SUSCEPTIBILIDAD PARA LEVADURAS EN EQUIPO AUTOMATIZADO	C/U	60.00	1
88	30103750	PRUEBAS BIOQUÍMICAS PARA IDENTIFICACION DE BACILOS GRAM NEGATIVO, NO ENTEROBACTERIAS, GALERIA NO MENOR DE 20 PRUEBAS BIOQUÍMICAS, CON SU RESPECTIVO	C/U	50.00	1



REPUBLICA DE EL SALVADOR, C.A.
MINISTERIO DE SALUD
LICITACIÓN ABIERTA DR-CAFTA LA-ADA-UE-CA No. 19/2022

Item	Código	Descripción	UM	Cantidad	Entregas
		SET DE REACTIVO			
89	30103760	PRUEBAS BIOQUIMICAS PARA IDENTIFICACION DE ESTAFILOCOCOS Y MICROCOCCOS, GALERIA NO MENOR DE 20 PRUEBAS BIOQUIMICAS, CON SU RESPECTIVO SET DE REACTIVO.	C/U	25.00	1
90	30103780	PRUEBAS BIOQUIMICAS PARA IDENTIFICACION DE ENTEROBACTERIAS Y OTROS BACILOS GRAM NEGATIVO, NO EXIGENTES, GALERIA NO MENOR DE 20 PRUEBAS BIOQUIMICAS, CON SU RESPECTIVO SET DE REACTIVO.	C/U	150.00	1
91	30103900	TIRA PARA PRUEBA DE CONCENTRACION MINIMA INHIBITORIA (CIM) DE RIFAMPICINA, CON GRADIENTE DE CONCENTRACION	C/U	25.00	1
92	30103905	TIRA PARA PRUEBA DE CONCENTRACION MINIMA INHIBITORIA (CIM) DE VANCOMICINA, CON GRADIENTE DE CONCENTRACION	C/U	25.00	1
93	30103915	TIRAS DE PLASTICO PARA PRUEBA DE SUSEPTIBILIDAD A BENCILPENICILINA, CON GRADIENTE DE CONCENTRACION (0.002 - 32) MICROGRAMOS / MILILITROS, UNIDAD.	C/U	100.00	1
94	30103920	TIRAS DE PLASTICO PARA PRUEBA DE SUSEPTIBILIDAD A CEFTRIAXONA, CON GRADIENTE DE CONCENTRACION (0.002 - 32) MICROGRAMOS/MILILITROS, UNIDAD.	C/U	100.00	1
95	30104008	AGAR, FRASCO 500 GRAMOS	C/U	1.00	1
96	30104029	AGAR BASE CHARCOAL O AGAR BASE CON CARBON ACTIVADO, FRASCO 500 GRAMOS.	C/U	2.00	1
97	30104034	AGAR BASE SANGRE,FRASCO 500 GRAMOS	C/U	1.00	1
98	30104048	AGAR BILIS ESCULIN PARA IDENTIFICACION DE ENTEROCOCCUS, FRASCO 500 GRAMOS	C/U	1.00	1
99	30104051	AGAR BILIS ROJO DE VIOLETA, FRASCO 500 GRAMOS	C/U	1.00	1
100	30104052	AGAR BILIS ROJO VIOLETA CON DEXTROSA (VRBD), FRASCO 500 GRAMOS	C/U	2.00	1
101	30104060	AGAR BRUCELLA, FRASCO 500 GRAMOS	C/U	1.00	1
102	30104072	AGAR CARY- BLAIR, AUTOCLAVABLE, FRASCO 500 GRAMOS	C/U	2.00	1
103	30104082	AGAR CGB (CANAVANINA, GLICINA AZUL DE BROMOTIMOL) PARA DIFERENCIACION DE ESPECIES DE <i>Cryptococcus</i> , FRASCO 500 GRAMOS	C/U	2.00	1
104	30104088	AGAR CITRATO DE SIMMONS, FRASCO 500 GRAMOS	C/U	1.00	1
105	30104096	AGAR CLAMIDOSPORA, FRASCO 500 GRAMOS	C/U	1.00	1
106	30104105	AGAR CROMOGENICO PARA CRONOBACTER, FRASCO DE (100-500) GRAMOS	C/U	5.00	1
107	30104108	AGAR CZAPEK DOX, FRASCO (100 - 500)	C/U	2.00	1



REPUBLICA DE EL SALVADOR, C.A.
MINISTERIO DE SALUD
LICITACIÓN ABIERTA DR-CAFTA LA-ADA-UE-CA No. 19/2022

Item	Código	Descripción	UM	Cantidad	Entregas
		GRAMOS			
108	30104136	AGAROSA, PARA BIOLOGIA MOLECULAR, FRASCO 500 GRAMOS.	C/U	1.00	1
109	30104144	AGAR HARINA DE MAIZ, FRASCO 500 GRAMOS	C/U	2.00	1
110	30104152	AGAR HEKTOEN ENTERICO, FRASCO 500 GRAMOS	C/U	1.00	1
111	30104180	AGAR Mac CONKEY, FRASCO 500 GRAMOS	C/U	3.00	1
112	30104184	AGAR Mac CONKEY CON SORBITOL, FRASCO 500 GRAMOS	C/U	2.00	1
113	30104192	AGAR MANITOL SAL, FRASCO 500 GRAMOS	C/U	2.00	1
114	30104194	AGAR M-ENDO LES, FRASCO 500 GRAMOS	C/U	4.00	1
115	30104196	AGAR M-ENTEROCOCCUS, FRASCO 500 GRAMOS	C/U	1.00	1
116	30104200	AGAR M-FC, FRASCO 500 GRAMOS	C/U	2.00	1
117	30104212	AGAR MOVILIDAD INDOL ORNITINA (MIO), FRASCO 500 GRAMOS	C/U	2.00	1
118	30104228	AGAR MOVILIDAD, FRASCO 500 GRAMOS	C/U	2.00	1
119	30104232	AGAR M-PAC, FRASCO 500 GRAMOS	C/U	2.00	1
120	30104240	AGAR MUELLER HINTON, DESHIDRATADO, FRASCO 500 GRAMOS.	C/U	15.00	1
121	30104248	AGAR MYCOCEL, FRASCO 500 GRAMOS	C/U	4.00	1
122	30104252	AGAR NUTRITIVO, FRASCO 500 GRAMOS	C/U	2.00	1
123	30104264	AGAR PAPA DEXTROSA, FRASCO 500 GRAMOS	C/U	3.00	1
124	30104268	AGAR PARA CONTEO EN PLACAS (PLATE COUNT), FRASCO 500 GRAMOS	C/U	15.00	1
125	30104296	AGAR SABOURAUD DEXTROSA, FRASCO 500 GRAMOS	C/U	4.00	1
126	30104310	AGAR SELECTIVO PARA CEREUS MOSSEL, FRASCO DE 500 GRAMOS	C/U	1.00	1
127	30104320	AGAR SELECTIVO PARA Pseudomonas (CETRIMIDE), FRASCO 500 GRAMOS	C/U	1.00	1
128	30104324	AGAR SULFITO DE BISMUTO, FRASCO 500 GRAMOS	C/U	7.00	1
129	30104336	AGAR TIOSULFATO CITRATO SALES BILIARES SUCROSA (TCBS), FRASCO 500 GRAMOS	C/U	9.00	1
130	30104352	AGAR TRIPLE AZUCAR, HIERRO (TSI), FRASCO 500 GRAMOS	C/U	3.00	1
131	30104360	AGAR TRIPTICASA SOYA, FRASCO 500 GRAMOS	C/U	8.00	1
132	30104362	AGAR TRIPTICASA CISTINA (CTA) O CT MEDIO PARA AZUCARES, DESHIDRATADO, FRASCO (100 - 500) GRAMOS	C/U	1.00	1
133	30104420	BASE DE AGAR G.C., FRASCO 500 GRAMOS	C/U	6.00	1
134	30104424	CALDO A-1 PARA DETERMINAR LA PRESENCIA DE COLIFORMES FECALES, FRASCO 500 GRAMOS	C/U	8.00	1
135	30104428	CALDO ACETAMIDE, FRASCO 500 GRAMOS	C/U	1.00	1



REPUBLICA DE EL SALVADOR, C.A.
MINISTERIO DE SALUD
LICITACIÓN ABIERTA DR-CAFTA LA-ADA-UE-CA No. 19/2022

Item	Código	Descripción	UM	Cantidad	Entregas
136	30104432	CALDO ASPARAGINA, FRASCO 500 GRAMOS	C/U	3.00	1
137	30104440	CALDO BASE PURPURA DE BROMOCRESOL DESHIDRATADO PARA CARBOHIDRATO, FRASCO 500 GRAMOS	C/U	1.00	1
138	30104444	CALDO CASEINA PEPTONA, FRASCO 500 GRAMOS	C/U	3.00	1
139	30104464	CALDO DE MUELLER HINTON AJUSTADO CON CATIONES, FRASCO 500 GRAMOS	C/U	4.00	1
140	30104478	CALDO SELECTIVO CRONOBACTER (CSB), PARA ANALISIS MICROBIOLÓGICOS, FRASCO DE 500 GRAMOS	C/U	5.00	1
141	30104500	CALDO EC CON MUG, FRASCO 500 GRAMOS	C/U	4.00	1
142	30104504	CALDO EC, FRASCO 500 GRAMOS	C/U	5.00	1
143	30104536	CALDO LAURIL SULFATO, FRASCO 500 GRAMOS	C/U	150.00	1
144	30104560	CALDO PEPTONA, FRASCO 500 GRAMOS	C/U	30.00	1
145	30104576	CALDO ROJO DE METILO Y VOGES PROSKAUER (RM-VP), FRASCO 500 GRAMOS	C/U	1.00	1
146	30104620	CALDO TRIPTONA, FRASCO 500 GRAMOS	C/U	1.00	1
147	30104634	EXTRACTO DE LEVADURA GRANULADO O POLVO, FRASCO 500 GRAMOS	C/U	1.00	1
148	30104676	MEDIO BASE PARA HAEMOPHILUS, FRASCO 500 GRAMOS	C/U	1.00	1
149	30104816	SUPLEMENTO SELECTIVO PARA LISTERIA PALCAM, VIAL PARA PREPARAR 500 MILILITROS DE MEDIO, CAJA 10 VIALES	C/U	10.00	1
150	30105508	CONJUGADO ANTIRRABICO POLICLONAL, FRASCO (1.5 - 5) MILILITROS	C/U	1.00	1
151	30107005	ACEITE DE INMERSION, INDICE DE REFRACCION n 20/D (1.515 - 1.518), VISCOSIDAD (100 - 150) APROXIMADAMENTE, CALIDAD ANALITICA, FRASCO 100 MILILITROS.	C/U	27.00	1
152	30107020	CUBREOBJETO LIQUIDO PARA MICROSCOPIA DE SECADO RAPIDO, (MEDIO DE MONTAJE) , DENSIDAD (0.91 A 0.95) g/cm ³ , INDICE DE REFRACCION (n ₂₀ /D), FRASCO 500 MILILITROS.	C/U	7.00	1
153	30107085	SOLUCION DETERGENTE NEUTRO, MEZCLA DE TENSOACTIVO IONICO Y NO IONICO, PARA LIMPIEZA A MANO DE MATERIAL DE LABORATORIO, FRASCO (1-5) LITROS.	C/U	52.00	1
154	30107095	DETERGENTE PARA LIMPIEZA DE AUTOCLAVE.	C/U	25.00	1
155	30501001	AGITADOR SOLIDO DE VIDRIO BOROSILICATO, EXTREMO REDONDO DIAMETRO (0.3 - 0.5) CENTIMETROS, LONGITUD (12.5 - 15) CENTIMETROS.	C/U	100.00	1
156	30501015	BEAKER O VASO PRECIPITADO DE VIDRIO BOROSILICATO, CON PICO O CANALETA DE ESCURRIMIENTO, GRADUADO, CAPACIDAD 10	C/U	10.00	1



REPUBLICA DE EL SALVADOR, C.A.
MINISTERIO DE SALUD
LICITACIÓN ABIERTA DR-CAFTA LA-ADA-UE-CA No. 19/2022

Item	Código	Descripción	UM	Cantidad	Entregas
		MILILITROS.			
157	30501018	BEAKER O VASO DE PRECIPITADO DE VIDRIO BOROSILICATO, CON PICO O CANALETA DE ESCURRIMIENTO, GRADUADO, CAPACIDAD (25-50) MILILITROS.	C/U	10.00	1
158	30501024	BEAKER O VASO DE PRECIPITADO DE VIDRIO BOROSILICATO, CON PICO O CANALETA DE ESCURRIMIENTO, GRADUADO, CAPACIDAD 50 MILILITROS.	C/U	10.00	1
159	30501030	BEAKER O VASO DE PRECIPITADO DE VIDRIO BOROSILICATO, CON PICO O CANALETA DE ESCURRIMIENTO,GRADUADO,CAPACIDAD 150 MILILITROS.	C/U	10.00	1
160	30501035	BEAKER O VASO PRECIPITADO DE VIDRIO BOROSILICATO, CON PICO O CANALETA DE ESCURRIMIENTO, GRADUADO CON ESCALA EN MILILITROS, RESISTENTE A CAMBIO BRUSCO DE TEMPERATURA, CAPACIDAD 250 MILILITROS.	C/U	35.00	1
161	30501198	FRASCO DE VIDRIO BOROSILICATO CAPACIDAD 500 MILILITROS, CON TAPÓN DE ROSCA.	C/U	25.00	1
162	30501250	FRASCO DE VIDRIO DE BOROSILICATO, COLOR ÁMBAR, BOCA ANCHA, DE ROSCA, CON TAPÓN DE POLIPROPILENO CAPACIDAD 500 MILILITROS.	C/U	50.00	1
163	30501252	FRASCO DE VIDRIO BOROSILICATO, BOCA ANGOSTA, COLOR AMBAR, RESISTENTE A QUIMICOS, CAPACIDAD 250 MILILITROS, CON TAPON DE VIDRIO ESMERILADO.	C/U	11.00	1
164	30501285	FRASCO DE VIDRIO BOROSILICATO, COLOR AMBAR, CON TAPON DE ROSCA, CAPACIDAD 125 MILILITRO	C/U	200.00	1
165	30501306	FRASCO DE VIDRIO DE COLOR AMBAR, DIAMETRO SUPERIOR APROXIMADAMENTE 1.5 CENTIMETROS, CON TAPON DE ROSCA, RESISTENTE A QUIMICOS, CAPACIDAD 120 MILILITROS O 4 ONZAS.	C/U	15.00	1
166	30501369	LAMINA PORTA OBJETO DE VIDRIO DIMENSIONES APROXIMADAS (2 x 7) CENTÍMETROS, BORDE ESMERILADO, CAJA (50 - 100) UNIDADES.	C/U	65.00	1
167	30501378	LAMINA PORTA OBJETO DE VIDRIO, DIMENSIONES APROXIMADAS DE (7 x 5) CENTIMETROS, BORDE NO ESMERILADO, CAJA (50 - 100) UNIDADES.	C/U	15.00	1
168	30501426	MATRAZ CON AFORO O FRASCO VOLUMETRICO DE VIDRIO BOROSILICATO,COLOR AMBAR, CLASE A, CON BOCA ESMERILADA, CAPACIDAD 50 MILILITROS, TOLERANCIA \pm 0.05 MILILITROS,	C/U	48.00	1



REPUBLICA DE EL SALVADOR, C.A.
MINISTERIO DE SALUD
LICITACIÓN ABIERTA DR-CAFTA LA-ADA-UE-CA No. 19/2022

Item	Código	Descripción	UM	Cantidad	Entregas
		ALTURA 2 CENTIMETRO O MAS CON RESPECTO AL MENISCO, MARCA DE MENISCO VISIBLE Y PERMANENTE, CON TAPON No. 9 DE FORMA ALTA DE POLIETILENO.			
169	30501429	MATRAZ CON AFORO O FRASCO VOLUMETRICO DE VIDRIO BOROSILICATO, COLOR AMBAR, CLASE A, CON BOCA ESMERILADA, CAPACIDAD 100 MILILITROS, TOLERANCIA ± 0.08 MILILITROS, ALTURA 2 CENTIMETROS O MAS CON RESPECTO AL MENISCO, MARCA DE MENISCO VISIBLE Y PERMANENTE, CON TAPON No. 13 DE FORMA ALTA DE POLIETILENO.	C/U	48.00	1
170	30501430	MATRAZ CON AFORO O FRASCO VOLUMÉTRICO DE VIDRIO BOROSILICATO, CON BOCA ESMERILADA, MARCA DE AFORO VISIBLE Y PERMANENTE, CAPACIDAD 100 MILILITROS, TOLERANCIA (0.08 - 0.10) MILILITROS, CON TAPON No 13 DE FORMA ALTA DE POLIETILENO.	C/U	82.00	1
171	30501486	MATRAZ O FRASCO ERLNMEYER DE VIDRIO BOROSILICATO, GRADUADO, CAPACIDAD 1000 MILILITROS.	C/U	5.00	1
172	30501495	MATRAZ O FRASCO ERLNMEYER DE VIDRIO BOROSILICATO, GRADUADO, DIAMETRO INTERNO SUPERIOR NO MENOR DE 3 CENTIMETROS, CAPACIDAD 1000 MILILITROS, CON TAPON DE ROSCA.	C/U	5.00	1
173	30501519	MORTERO DE PORCELANA, ALTURA Y DIAMETRO NO MENOR DE 9 CENTIMETROS, CON PISTILO DE NO MENOR 12 CENTIMETROS DE LARGO.	C/U	5.00	1
174	30501528	MORTERO DE PORCELANA, DIAMETRO 170 MILIMETROS, ALTURA 80 MILIMETROS, CON CANAL DISPENSADOR, CAPACIDAD 400 MILILITROS, CON PISTILO DE 17 CENTIMETROS DE LARGO.	C/U	5.00	1
175	30501534	MORTERO DE PORCELANA, DIAMETRO 90 MILIMETROS, ALTURA 70 MILIMETROS, CAPACIDAD 145 MILILITROS, CON PISTILO DE 15 CENTIMETROS DE LARGO.	C/U	5.00	1
176	30501561	PIPETA PASTEUR DE VIDRIO BOROSILICATO, LONGITUD NO MAYOR DE 15 CENTIMETROS.	C/U	1,600.00	1
177	30501591	PIPETA SEROLÓGICA DE VIDRIO BOROSILICATO DESCARTABLE, CAPACIDAD 5 MILILITROS, DIVISIONES DE 0.1 MILILITROS, CON ESCALA EN COLOR, PERMANENTE, EMPAQUE INDIVIDUAL.	C/U	200.00	1
178	30501624	PIPETA VOLUMETRICA O DE VERTIDO, DE VIDRIO BOROSILICATO, CALBRADA PARA	C/U	12.00	1



REPUBLICA DE EL SALVADOR, C.A.
MINISTERIO DE SALUD
LICITACIÓN ABIERTA DR-CAFTA LA-ADA-UE-CA No. 19/2022

Item	Código	Descripción	UM	Cantidad	Entregas
		ENTREGAR, DESPUNTADA, CAPACIDAD 10 MILILITROS, TOLERANCIA \pm 0.05 MILILITROS, CON MARCA DE AFORO VISIBLE PERMANENTE, CON CODIGO DE COLOR.			
179	30501636	PIPETA VOLUMÉTRICA DE VIDRIO BOROSILICATO, CAPACIDAD 25 MILILITROS, TOLERANCIA MAS O MENOS 0.03 MILILITROS, CON MARCA DE AFORO VISIBLE, PERMANENTE, CON CÓDIGO DE COLOR	C/U	12.00	1
180	30501714	TUBO DE ENSAYO DE VIDRIO BOROSILICATO, DIÁMETRO SUPERIOR 20 MILÍMETROS, ALTURA 125 MILÍMETROS, CON TAPÓN DE ROSCA.	C/U	500.00	1
181	30501723	TUBO DE ENSAYO DE VIDRIO BOROSILICATO, FONDO REDONDO, DIAMETRO SUPERIOR 20 MILIMETROS, ALTURA 150 MILIMETROS, CON TAPON DE ROSCA.	C/U	5,500.00	1
182	30501738	TUBO DE ENSAYO DE VIDRIO BOROSILICATO, CLASE A, DIAMETRO SUPERIOR 22 MILIMETROS, ALTURA 175 MILIMETROS, AUTOCLAVABLE, CON AREA PARA ROTULAR, CON TAPON DE ROSCA INTERIOR Y SELLO DE TEFLON.	C/U	500.00	1
183	30502077	BANDEJA DE ACERO INOXIDABLE, DIMENSIONES APROXIMADAS: LONGITUD (45 - 46) CENTIMETROS, ANCHO: (15 - 16) CENTIMETROS, ALTURA (6 - 7) CENTIMETROS, RESISTENTE A SUSTANCIAS QUIMICAS, CON TAPADERA, AUTOCAVABLE.	C/U	10.00	1
184	30502105	BANDEJA DE POLIVINILO, DIMENSIONES APROXIMADAS: (15 X 30 X 12) CENTIMETROS.	C/U	2.00	1
185	30502112	BARRA MAGNÉTICA DE POLIETILENO, DIMENSIÓN NO MAYOR DE 31 CENTÍMETROS DE LARGO	C/U	2.00	1
186	30502182	CANASTA DE ALUMINIO, DIMENSIONES : (22 x 25) CENTIMETROS, O SU EQUIVALENTE EN PULGADAS	C/U	10.00	1
187	30502252	ESPATULA CON HOJA DE ACERO INOXIDABLE, CON MANGO DE MADERA, LARGO TOTAL 25 CENTIMETROS O SU EQUIVALENTE EN PULGADAS.	C/U	6.00	1
188	30502269	ESPATULA CON MICROCUCHARA DE ACERO INOXIDABLE, DIMENSIONES APROXIMADAS: LARGO TOTAL 15 CENTIMETROS, MEDIDA DE LA MICROCUCHARA: (4.5 X 5) CENTIMETROS,	C/U	25.00	1
189	30502280	GRADILLA CON CUBIERTA EPOXICA, PARA TUBOS CÓNICOS DE 50 MILILITROS, CAPACIDAD NO MENOR DE 8 TUBOS, RESISTENTE A COMPUESTOS QUÍMICOS, AUTOCLAVABLE.	C/U	10.00	1



REPUBLICA DE EL SALVADOR, C.A.
MINISTERIO DE SALUD
LICITACIÓN ABIERTA DR-CAFTA LA-ADA-UE-CA No. 19/2022

Item	Código	Descripción	UM	Cantidad	Entregas
190	30502392	MICROESPATULA DE ACERO INOXIDABLE, CON MANGO DE CUBIERTA A COLOR, LARGO TOTAL 3 PULGADAS.	C/U	6.00	1
191	30502476	PINZA PUNTA PLANA DE ACERO INOXIDABLE, PARA FILTRO DE MEMBRANA.	C/U	6.00	1
192	30502511	ESCOPULA CURVA, DE ACERO INOXIDABLE, LONGITUD APROXIMADA 15 CENTIMETROS.	C/U	20.00	1
193	30503006	BANDEJA DE POLIPROPILENO, DIMENSIONES: LARGO (40- 50) CENTIMETROS, ANCHO (15 - 20) CENTIMETROS, ALTURA (6 - 10) CENTIMETROS.	C/U	15.00	1
194	30503015	BANDEJA DE POLIESTIRENO O POLIPROPILENO, DIMENSIONES: LARGO 54 CENTIMETROS, ANCHO 43 CENTIMETROS, ALTURA: 13 CENTIMETROS APROXIMADAMENTE.	C/U	11.00	1
195	30503025	BEAKER O VASO DE PRECIPITADO DE POLIPROPILENO, GRADUADO, CAPACIDAD 250 MILILITROS	C/U	25.00	1
196	30503039	BEAKER O VASO DE PRECIPITADO DE POLIPROPILENO, CON PICO O CANALETA DE ESCURRIMIENTO, GRADUADO, CAPACIDAD 600 MILILITROS.	C/U	25.00	1
197	30503045	GARRAFON DE POLIETILENO CON TAPADERA DE ROSCA, CON GRIFO DISPENSADOR, CAPACIDAD (20 - 80) LITROS.	C/U	1.00	1
198	30503046	GARRAFON DE POLIETILENO CON TAPADERA DE ROSCA, GRIFO DISPENSADOR, CAPACIDAD (9 -15) LITROS	C/U	1.00	1
199	30503072	BOLSA DE POLIETILENO, TRANSPARENTE CON CIERRE RESELLABLE, DIMENSIONES APROXIMADAS: (15 x 15) CENTÍMETROS PARA TRANSPORTE DE MUESTRAS.	C/U	1,500.00	1
200	30503102	BOLSA ROJA DE POLIETILENO O POLIPROPILENO PARA DESECHOS BIOLÓGICOS, DIMENSIONES: (14 x 19) PULGADAS O (36 x 48) CENTIMETROS, AUTOCLAVABLE, PAQUETE DE (100-500) UNIDADES.	C/U	27.00	1
201	30503141	CAJA DE PLASTICO PARA TRANSPORTE DE LAMINAS PORTA OBJETO (3 x 1) PULGADAS PARA 25 LAMINAS, CON SEPARADOR Y CIERRE DE SEGURIDAD.	C/U	131.00	1
202	30503144	CAJA DE POLICARBONATO PARA ALMACENAR TUBOS CRIOGÉNICOS DE (1 - 2) MILILITROS, CAPACIDAD AL MENOS PARA 80 TUBOS, RESISTENTE A TEMPERATURA DE HASTA 80 GRADOS CENTÍGRADOS BAJO CERO.	C/U	110.00	1
203	30503147	CAJA DE POLIPROPILENO, PARA ALMACENAR MICROTUBOS DE 0.2 MILILITROS Y PLACAS DE 96 POCILLOS, RESISTENTE A TEMPERATURA DE	C/U	8.00	1



REPUBLICA DE EL SALVADOR, C.A.
MINISTERIO DE SALUD
LICITACIÓN ABIERTA DR-CAFTA LA-ADA-UE-CA No. 19/2022

Item	Código	Descripción	UM	Cantidad	Entregas
		80 GRADOS BAJO CERO.			
204	30503153	CAJA PETRI DE POLIESTIRENO O POLIPROPILENO, DIAMETRO (90 - 100) MILIMETROS, ALTURA (14 - 15) MILIMETROS, DOS COMPARTIMIENTOS, ESTERIL, DESCARTABLE.	C/U	3,000.00	1
205	30503156	CAJA PETRI DE POLIESTIRENO O POLIPROPILENO, DIAMETRO(90 - 100) MILIMETROS, ALTURA (14 - 15) MILIMETROS, UN COMPARTIMIENTO, ESTERIL, DESCARTABLE	C/U	2,500.00	1
206	30503162	CAJA PLASTICA DE COLOR ROJO CON TAPADERA DIMENSIONES APROXIMADAS: (30 x 40 x 60) CENTIMETROS PARA EMBALAJE DE DESECHOS BIOINFECCIOSOS.	C/U	30.00	1
207	30503170	CONTENEDOR DE POLIPROPILENO CON TAPADERA PARA DESCARTE DE MATERIAL BIOINFECCIOSO (CORTOPUNZANTE), CON CAPACIDAD DE (0.5-0.7) LITROS, BOCA SUPERIOR AUTOEXPULSADORA DE AGUJAS ,CON TAPA PROVISORA Y OTRA DE SELLADO DEFINITIVO, CON INDICADOR DE NIVEL DE SELLADO	C/U	70.00	1
208	30503175	CONTENEDOR DE POLIPROPILENO, CON TAPADERA , PARA DESCARTE DE MATERIAL BIOINFECCIOSO (CORTOPUNZANTES), CAPACIDAD (3-4) GALONES O SU EQUIVALENTE EN LITROS.	C/U	76.00	1
209	30503178	CONTENEDOR DE POLIPROPILENO CON TAPADERA PARA TRANSPORTE DE MUESTRA, INCLUYENDO ALMOHADILLA O INSERTO FOAM, PARA 12 TUBOS DE (9 - 16) MILIMETROS Y MALENTIN ISOTERMICO PARA CONTENEDOR Y REFRIGERANTE CIRCULAR.	C/U	3.00	1
210	30503250	EMBUDO DE PLASTICO, ESTERIL, DESCARTABLE, CAPACIDAD 100 MILILITROS, CON MEMBRANA DE ESTERES MEZCLADOS DE CELULOSA, PORO 0.45 MICROMETROS, DIAMETRO 47 MILIMETROS, COLOR BLANCO, SUPERFICIE CUADRICULADA.	C/U	800.00	1
211	30503264	ESCURRIDOR DE POLIESTIRENO, CON (70 - 80) PINES, DE (3 - 4) PULGADAS, DIMENSIONES (40 - 45) CENTIMETROS, POR (50 - 60) CENTIMETROS.	C/U	4.00	1
212	30503267	ESCURRIDOR DE POLIPROPILENO PARA DEPOSITAR AL MENOS 25 PIPETAS.	C/U	2.00	1
213	30503291	FRASCO DE POLIETILENO O POLIPROPILENO PARA RECOLECTAR ORINA, DIAMETRO SUPERIOR (5 - 6) CENTIMETROS, CON TAPON DE ROSCA, ESTERIL, EMPAQUE INDIVIDUAL,	C/U	2,350.00	1



REPUBLICA DE EL SALVADOR, C.A.
MINISTERIO DE SALUD
LICITACIÓN ABIERTA DR-CAFTA LA-ADA-UE-CA No. 19/2022

Item	Código	Descripción	UM	Cantidad	Entregas
		DESCARTABLE , CAPACIDAD (100 - 120) MILILITROS			
214	30503336	FRASCO LAVADOR O PICETA DE POLIPROPILENO, CAPACIDAD 250 MILILITROS.	C/U	7.00	1
215	30503354	GRADILLA CON CUBIERTA EPOXICA PARA TUBOS DE ENSAYOS (16 X 150) MILÍMETROS, CAPACIDAD AL MENOS PARA 48 TUBOS, RESISTENTE A COMPUESTOS QUÍMICOS.	C/U	21.00	1
216	30503375	GRADILLA DE POLIPROPILENO O POLIESTIRENO PARA TUBO DE ENSAYO (12 x 75) MILIMETROS, CAPACIDAD (40 - 72) TUBOS.	C/U	11.00	1
217	30503379	GRADILLA DE POLIPROPILENO PARA TUBOS DE (20 x 150) MILIMETROS, TRES NIVELES, CUATRO FILAS , CAPACIDAD 40 TUBOS, AUTOCLAVABLE.	C/U	15.00	1
218	30503419	GUANTE DE NITRILO, DESCARTABLE, TAMAÑO GRANDE, CAJA DISPENSADORA, DE AL MENOS 100 UNIDADES.	C/U	114.00	1
219	30503490	PLATO DE RESUSPENSION DE POLIPROPILENO, DE 96 POCILLOS, CAPACIDAD DEL POCILLO DE 0.45 MILILITROS, PARA DETECCION GENETICA EN ALIMENTOS	C/U	4.00	1
220	30503501	PIPETA PLÁSTICA, CAPACIDAD 10 MILILITROS, ESTÉRIL, DESCARTABLE, EMPAQUE INDIVIDUAL.	C/U	400.00	1
221	30503507	PIPETA SEROLÓGICA PLÁSTICA, CAPACIDAD 1 MILILITROS, ESTÉRIL, DESCARTABLE, EMPAQUE INDIVIDUAL.	C/U	5,050.00	1
222	30503513	PIPETA SEROLÓGICA PLÁSTICA, CAPACIDAD 25 MILILITROS GRADUADA, DESCARTABLE, ESTÉRIL, EMPAQUE PRIMARIO INDIVIDUAL.	C/U	800.00	1
223	30503524	PIPETA DE TRANSFERENCIA DE POLIETILENO, TALLO LARGO, CAPACIDAD (3 - 4) MILILITROS, CON BULBO, DESCARTABLE.	C/U	10,910.00	1
224	30503556	PROTECTOR FACIAL TRASLUCIDO AUTOAJUSTABLE, DIMENSIONES APROXIMADAS: ALTO 19 CENTIMETROS, ANCHO 33 CENTIMETROS, CON BANDA ELASTICA Y MATERIAL DE ESPUMA HIPOALERGÉNICO, DESCARTABLE, PAQUETE DE (20-30) UNIDADES	C/U	9.00	1
225	30503561	PUNTA DE PLÁSTICO CON BARRERA O FILTRO, CAPACIDAD 100 MICROLITROS, ESTERILIZADA, LIBRE DE NUCLEASAS, DNASA, RNASA Y ENDOTOXINAS, LARGO 5 CENTÍMETROS APROXIMADAMENTE, DESCARTABLE. CAJA (90-100) UNIDADES.	C/U	160.00	1
226	30503570	PUNTA DE PLÁSTICO CON BARRERA O FILTRO, PARA MICROPIPETA, CAPACIDAD 300 MICROLITROS, ESTÉRIL, LIBRE DE DNASA, RNASA Y ENDOTOXINA, DESCARTABLE, CAJA (90	C/U	50.00	1



REPUBLICA DE EL SALVADOR, C.A.
MINISTERIO DE SALUD
LICITACIÓN ABIERTA DR-CAFTA LA-ADA-UE-CA No. 19/2022

Item	Código	Descripción	UM	Cantidad	Entregas
		- 100) UNIDADES.			
227	30503594	PUNTA DE PLÁSTICO,CAPACIDAD 1000 MICROLITROS, DESCARTABLE, PARA MICROPIPETA, BOLSA DE (500 - 1000) UNIDADES.	C/U	3.00	1
228	30503675	TUBO CONICO DE POLIPROPILENO, CON TAPON DE ROSCA, ESTÉRIL, GRADUADO, CAPACIDAD 15 MILILITROS.	C/U	5,800.00	1
229	30503696	TUBO CÓNICO DE POLIPROPILENO, GRADUADO, CAPACIDAD 50 MILILITROS, CON TAPÓN DE ROSCA, ESTÉRIL, EMPAQUE INDIVIDUAL.	C/U	4,900.00	1
230	30503747	TUBO DE POLIESTIRENO (17 X 100) MILIMETROS, ESTERIL, CON TAPON DE ROSCA.	C/U	1,500.00	1
231	30503776	TUBO PLÁSTICO AL VACIO, CON HEPARINA DE LITIO Y GEL, CAPACIDAD (2 -5) MILILITROS.	C/U	500.00	1
232	30503783	TUBO PLÁSTICO AL VACIO, SIN ANTICOAGULANTE CON ACTIVADOR DE COAGULACIÓN Y GEL SEPARADOR, CAPACIDAD (4-5) MILILITROS.	C/U	500.00	1
233	30503789	TUBO PLASTICO AL VACIO, SIN ANTICOAGULANTE CAPACIDAD (2 - 4) MILILITROS.	C/U	1,000.00	1
234	30504035	CINTA INDICADORA DE ESTERILIZACION, ROLLO (50-75) YARDAS, ANCHO (1-2.5) CENTIMETROS O EL EQUIVALENTE EN PULGADAS	C/U	6.00	1
235	30504056	FILTRO O PAPEL FILTRO CUALITATIVO, POROSIDAD Y FLUJO MEDIO, RETENCION DE PARTICULAS 11 MICRAS, DIMENSIONES APROXIMADAS (46 X 57) CENTIMETROS	C/U	500.00	1
236	30504133	MEMBRANA DE MEZCLA DE ESTERES DE CELULOSA, DIAMETRO 47 MILIMETROS,TAMAÑO DEL PORO 0.45 MICROMETROS, CAJA DE (100-200) UNIDADES	C/U	8.00	1
237	30504182	GABACHA DESCARTABLE, MANGA LARGA, PUÑO COMPRIMIDO, TALLA MEDIANA, EMPAQUE INDIVIDUAL.	C/U	3,010.00	1
238	30504189	GABACHA DESCARTABLE, MANGA LARGA, PUÑO COMPRIMIDO, TALLA GRANDE, EMPAQUE INDIVIDUAL.	C/U	150.00	1
239	30504224	HISOPO CON PUNTA DE POLIÉSTER Y MANGO DE PLÁSTICO, LARGO APROXIMADO DE 15 CENTÍMETROS, ESTÉRIL, EMPAQUE INDIVIDUAL, CAJA 100 UNIDADES.	C/U	5.00	1
240	30504343	PAPEL FILTRO PARA ANÁLISIS CUANTITATIVO, CIRCULAR, DIÁMETRO APROXIMADO 12 CENTÍMETROS, TAMAÑO DE PORO 2.5 MICRÓMETROS, CONTENIDO DE CENIZAS NO MAYOR A 0.01 POR CIENTO, Y VELOCIDAD DE	C/U	500.00	1



REPUBLICA DE EL SALVADOR, C.A.
MINISTERIO DE SALUD
LICITACIÓN ABIERTA DR-CAFTA LA-ADA-UE-CA No. 19/2022

Item	Código	Descripción	UM	Cantidad	Entregas
		FILTRADO LENTO.			
241	30504392	PAPEL PARA LIMPIAR SUPERFICIES OPTICAS, LIBRETA O CAJA DISPENSADORA.	C/U	32.00	1
242	30504420	PLUMON MARCADOR CON TINTA DE SECADO RAPIDO INDELEBLE, COLOR AZUL	C/U	156.00	1
243	30504427	PLUMON MARCADOR CON TINTA DE SECADO RAPIDO INDELEBLE, COLOR NEGRO	C/U	96.00	1
244	30504434	PLUMON MARCADOR CON TINTA DE SECADO RAPIDO INDELEBLE, COLOR ROJO	C/U	83.00	1
245	30601035	CONTOMETRO DE METAL, MANUAL, DE 1 TECLA DE 4 DIGITOS	C/U	40.00	1
246	30601168	MICROPIPETA, VOLUMEN FIJO, CAPACIDAD 1000 MICROLITROS, CONO LARGO.	C/U	4.00	1
247	30601189	MICROPIPETA AUTOMÁTICA, CAPACIDAD 200 MICROLITROS, CONO LARGO	C/U	3.00	1
248	30601217	MICROPIPETA AUTOMATICA, VOLUMEN VARIABLE (10 - 100) MICROLITROS, CON EYECTOR DE PUNTAS, CONO LARGO, INCREMENTO 1 MICROLITROS, EXACTITUD \pm (0.35 - 0.80) %, PRECISION \leq (0.3 - 0.8) %, CERTIFICADO DE CALIDAD Y CALIBRACION.	C/U	1.00	1
249	30601238	MICROPIPETA, VOLUMEN VARIABLE (100 - 1000) MICROLITROS, INCREMENTO DE 1 MICROLITRO,	C/U	4.00	1
250	30601248	MICROPIPETA AUTOMATICA, VOLUMEN FIJO 100 MICROLITROS, CON EYECTOR DE PUNTAS, CONO LARGO, CON CERTIFICADO DE CALIDAD Y CALIBRACION	C/U	1.00	1
251	30601249	MICROPIPETA AUTOMATICA, VOLUMEN FIJO 200 MICROLITROS, CON EYECTOR DE PUNTAS, CONO LARGO, CERTIFICADO DE CALIDAD Y CALIBRACION.	C/U	2.00	1
252	30601308	PIPETA ELECTRÓNICA, VOLUMEN VARIABLE (50 - 1000) MICROLITROS, INCREMENTOS DE 1 MICROLITRO, CON EYECTOR DE PUNTAS Y AJUSTE DE VELOCIDAD DE DISPENSACIÓN DE VOLUMEN.	C/U	7.00	1
253	30601441	PIPETEADOR ELECTRICO RECARGABLE, CON PANEL DIGITAL, PARA USAR CON PIPETAS CAPACIDAD DE (1 A 100) MILILITROS.	C/U	7.00	1
254	30601462	RELOJ MARCADOR DE 3 TIEMPOS, MULTICANAL, PANTALLA DIGITAL CON TECLAS DE TOQUE, ALARMA POR 1 MINUTO, CON SILENCIADOR AUTOMATICO O MANUAL	C/U	10.00	1
255	30601476	TERMOHIGROMETRO DIGITAL, RANGO DE MEDICION DE (0 A 50) GRADOS CENTIGRADOS, CON RESOLUCION DE 0.1 GRADO CENTIGRADO,	C/U	13.00	1
256	30601588	TERMOMETRO PARA BAÑO DE DETERMINACION DE COLIFORMES. RANGO DE MEDICION DE (34 A	C/U	3.00	1



REPUBLICA DE EL SALVADOR, C.A.
MINISTERIO DE SALUD
LICITACIÓN ABIERTA DR-CAFTA LA-ADA-UE-CA No. 19/2022

Item	Código	Descripción	UM	Cantidad	Entregas
		46) GRADOS CENTIGRADOS, SUBDIVISIONES DE 0.1 GRADOS CENTIGRADOS, ESCALA EN GRADOS CENTIGRADOS, CON MARCA DE TEMPERATURAS CRITICAS (35, 37, 44, 45.5) GRADOS CENTIGRADOS. ALTURA DE INMERSION MINIMO DE 76 MILIMETROS.			
257	30601595	TERMOMETRO, CON BOTELLA RELLENA DE PROPILENGLICOL, RANGO DE MEDICION DE 25 GRADOS CENTIGRADOS BAJO CERO A 5 GRADOS CENTIGRADOS, CON SUBDIVISIONES DE 0.1 GRADOS CENTIGRADOS.	C/U	5.00	1
258	30601609	TERMOMETRO PARA USO EN REFRIGERADOR Y CONGELADOR, CON ESCALA DE LIQUIDO ROJO, RANGO DE (- 40 A + 25) GRADOS CENTIGRADOS, CON PRECISION \pm 1 GRADO CENTIGRADO.	C/U	8.00	1
259	30602315	DESODORANTE PARA AUTOCLAVE	C/U	10.00	1
260	30602725	LAVA OJOS, EQUIPOS DE PRIMEROS AUXILIOS PARA LABORATORIO.	C/U	12.00	1
261	30602765	MECHERO DE ALUMINIO, CON CAPACIDAD DE CONTROLAR EL FLUJO DE GAS Y LA ENTRADA DE AIRE.	C/U	2.00	1
262	30602878	RESPIRADOR O MASCARA REUTILIZABLE, FLEXIBLE, AJUSTABLE, CON CARTUCHOS SUSTITUIBLES MULTIGAS Y FILTRO.	C/U	5.00	1

NOTA:

Posterior a las fechas establecidas en la presente base de licitación para la descarga e inscripción, se notificará convocatoria para participar en una charla de carácter informativo a las empresas que se encuentren legalmente inscritas en el sitio web de Comprasal, para el presente proceso, en la cual se brindarán lineamientos sobre;

- a) Carga de la oferta técnica-económica en el Sistema de Captura de Ofertas (SICO).
- b) Presentación de documentación técnica (requisitos generales y especiales)

Para esta charla informativa se requiere la asistencia de: La persona encargada de ingresar la oferta en el sistema y la encargada de preparar la oferta, de la cual se tomará asistencia para verificar su participación.

B. Requisitos técnicos obligatorios para ser evaluados.

El suministro que se pretende adquirir según el detalle del anexo No. 1 debe reunir los siguientes requisitos y estos serán la base para la evaluación por parte de la CEO, en cada uno de ellos.

B.1 Requisitos Generales.

De no cumplir con los requisitos solicitados en el presente literal, no será sujeto de recomendación por



parte de la CEO:

- a) Catálogos originales o copias en físico o digitales, impresiones del sitio web de los fabricantes acompañados del link de donde se imprimió, o cualquier otra documentación físico o digital emitida por del fabricante que contenga información técnica necesaria para demostrar el cumplimiento de las especificaciones técnicas solicitadas de cada ítem ofertado, preferiblemente traducidos al idioma castellano. El ofertante deberá marcar o identificar el catálogo e información técnica entregada con nombre de empresa, número de la Licitación, y **dentro de la página que contenga la información técnica del producto identificar y señalar el producto ofertado identificándolo con el número de ítem, código del ítem, N° de parte o de catálogo**, lo cual permitirá evaluar el cumplimiento de las especificaciones técnicas del ítem ofertado.
- b) Para los ítems que solicitan muestra según el Anexo N°1, la CEO evaluará el cumplimiento de las especificaciones técnicas del ítem ofertado y podrá realizar pruebas para verificar la calidad del producto.
- c) Se requiere entregar junto a la Oferta técnico – económica una Nota firmada por el Representante Legal de la empresa en la que detalle, que, de resultar adjudicado en el presente proceso, se compromete a los siguientes aspectos:
 - ✓ Entregar la Ficha de seguridad y Certificados de análisis de Calidad por lote del producto a entregar, extendida por el Laboratorio Fabricante, según se solicita en el **Anexo N°1**.
 - ✓ A cambiar o sustituir el suministro que durante el período de garantía o vencimiento del producto resultare defectuoso, el cual deberá efectuarse en un plazo no mayor de 90 días calendario después de la comunicación que haga el MINSAL.
 - ✓ A cumplir en el traslado y momento de la entrega del producto las condiciones de temperatura (cadena de frío) y las condiciones de estibado de los productos ofertados de acuerdo con el catálogo o etiquetado respectivos.
 - ✓ A realizar cambio del producto, que no se consuman antes de su vencimiento; para el caso de que oferten ítems con un vencimiento menor al solicitado según la cláusula “Vencimiento de los Suministros”; de los cuales el administrador de contrato deberá informar a la empresa con tres meses de antelación.

C. Requisitos de Vencimiento de los Insumos

C.1 Vencimiento de los suministros

Respecto al vencimiento solicitado para la evaluación de ofertas, la CEO podrá evaluar insumos con vencimiento menor al solicitado, valorando el vencimiento ofertado, la necesidad del insumo y ajustando la cantidad ofertada si se considerase necesario, siempre y cuando se verifique que se ha adjuntado al momento de presentar la oferta técnica, una carta compromiso de cambio por vencimiento, de la cual deberá presentar copia al administrador de contrato en el momento de la entrega del insumo; la CEO se



reserva el derecho de aumentar o disminuir las cantidades de los insumos considerando el vencimiento ofertado, si esto favorece a los intereses de la institución.

El MINSAL se compromete a solicitar cambio del insumo con tres meses antes de su vencimiento, cabe aclarar que el vencimiento adjudicado se debe respetar al momento de realizar la entrega.

Para el caso de los productos que trae de fábrica fecha de vencimiento y en el **Anexo N° 1** se solicitan sin vencimiento, la CEO podrá aceptar un vencimiento mínimo de 12 meses.

D. Requisitos Especiales

- a) Todo participante deberá tomar en cuenta que, de resultar adjudicado en el presente proceso, no se aceptarán cambios de marca, vencimiento, ni de especificaciones técnicas de los productos contratados, aunque si se podrá modificar el origen conservando la calidad.
- b) El MINSAL se reserva el derecho de verificar documentación que registre problemas de calidad del suministro emitido por el área de Gestión de Calidad de los Laboratorios o el Administrador de Contrato, lo cual será considerado como parte de la evaluación de ofertas. En caso de tener documentación que registre problemas de calidad del suministro emitido por el área de Gestión de Calidad de los Laboratorios o Administrador de Contrato para alguno de los suministros ofertado, perderá el porcentaje total correspondiente a los Aspectos Técnicos.
- c) La empresa debe garantizar el traslado del producto en las condiciones de temperatura, estibado u otras condiciones detalladas en la etiqueta del producto o descritas en catálogo.
- d) Las empresas que resulten adjudicadas con reactivos que requieren el permiso del Ministerio de la Defensa Nacional o la Dirección de Salud Ambiental, deberán solicitar por escrito dichos permisos con anticipación al Administrador de Contrato en tiempo oportuno, para la identificación respectiva de los reactivos que están sujetos a esta Ley, para que el solicitante de dicho producto, tramite el permiso ante la instancia correspondiente.
- e) Las empresas que resulten adjudicadas deberán tramitar previo a la entrega del producto los registros sanitarios correspondientes ante la Dirección Nacional de Medicamentos, con el fin de contar con ellos en el momento de la entrega.
- f) La CEO se reserva el derecho de recomendar bajo el análisis económico: “precio unitario ofertado/unidad de medida de presentación del producto” para poder recomendar la adjudicación de la oferta que resulte más conveniente por su rendimiento a los intereses de la institución.
- g) La CEO se reserva el derecho de solicitar los documentos vigentes que acrediten la representación



o autorización de distribución de los ítems ofertados emitidos por el fabricante, en el caso que el ofertante representare legalmente a uno o más fabricantes y ofreciere ítems de cada uno de ellos.

- h) La CEO podrá recomendar la adjudicación de insumos con un precio mayor al presupuestado realizando o no la disminución en las cantidades, con la debida justificación técnica y la valoración de la necesidad del insumo, tomando en cuenta la disponibilidad total certificada para toda la solicitud de compra.
- i) La CEO podrá cambiar el Lugar de entrega de los insumos tomando en consideración las condiciones de temperatura detalladas en la etiqueta del producto o descrita en el catálogo de la oferta presentada, tomando en cuenta las capacidades y condiciones de temperatura que se tienen en el Almacén Central y las del LNSP.
- j) Queda a consideración de la CEO evaluar insumos que el ofertante detalle como “Sin Marca”, cuando se trate de materiales de laboratorio que por su naturaleza no afecte ni ponga en riesgo la calidad de los análisis, ni de ningún proceso en el que se vaya a utilizar.
- k) Para los productos que el ofertante detalle como “Sin Marca”, deberá presentar muestra al momento de entregar su oferta para evaluación del mismo.
- l) Para los ítems que poseen rango en la descripción, el cálculo en unidades de la necesidad del producto, se hizo tomando como referencia el límite inferior, de tal manera que, si al momento de evaluar las ofertas los proveedores ofertan presentaciones mayores a la utilizada en el cálculo de la necesidad, la Comisión Evaluadora de Oferta (CEO) podrá recomendar un ajuste de las cantidades de unidades a comprar.
- m) No se adjudicará necesariamente el ofertante con menor precio, cuando por criterio técnico, más convenga a los intereses del Estado la de mayor precio. La cual deberá ser debidamente justificado por la CEO.
- n) La CEO se reserva el derecho de evaluar la aceptación de un plazo de entrega diferente al solicitado; tomando en consideración la necesidad del producto, existencias y consumo de los mismos.

Importante tomar en cuenta:

En caso que se tenga **solo una oferta que cumpla** los requisitos legales, financieros y especificación técnica de composición del producto solicitado; podrán considerarse las siguientes excepciones:

- Que ofrezca unidad de medida de presentación del producto, diferente a la solicitada en el Anexo N°1, la CEO se reserva el derecho de evaluar la presentación ofertada dependiendo la necesidad del producto, existencias y consumo.



E. Control de calidad de los insumos de laboratorio contratados.

El Contratante podrá practicar o gestionar todas las pruebas que considere necesarias para garantizar la calidad del reactivo, materiales e insumos desde su ingreso hasta la fecha de expiración de su vencimiento. Las pruebas tendrán por finalidad la continuación de operatividad de los suministros y comprobar que no son defectuosos en ninguno de sus componentes.

Si se encontrare que los reactivos, materiales e insumos defectuosos en cualquiera de sus componentes, el Suministrante estará obligado a retirarlos y efectuar la reposición de éste en un lapso no mayor 60 días calendario, estipulado en la notificación de rechazo. En caso de que el Suministrante no realice la reposición de los reactivos y materiales en el plazo estipulado, el Suministrante estará obligado a las sanciones correspondientes. Cualquier rechazo se informará al Administrador de Contrato para su trámite correspondiente.

F. Condiciones de Entrega y Rotulación del empaque de los Insumos de Laboratorio Contratados.

Se deben cumplir con las condiciones del producto a la hora de realizar las entregas en el lugar designado:

- Cada reactivo y material de laboratorio deberán estar protegidos con su empaque de fábrica, para facilitar su manipulación, almacenamiento y distribución; además no deberán presentar ninguna marca o señal de daño y deberá estar identificado con los siguientes datos:
 - a) N° de licitación, Número de contrato, Número de ítem y código del producto.
 - b) Nombre del reactivo o material de laboratorio.
 - c) Número de lote.
 - d) Presentación.
 - e) Vencimiento.
 - f) Marca y origen.

- El empaque externo o colectivo al momento de la recepción en los lugares de entrega establecido deberá contener como mínimo la siguiente información:
 - a) N° de licitación, Número de contrato, Número de ítem y código del producto.
 - b) Nombre del reactivo o material de laboratorio.
 - c) Número de lote.
 - d) Presentación.
 - e) Vencimiento.



- f) Marca y origen
- g) Nombre del suministrante

Impreso en idioma castellano, en papel de material adecuado y debe estar colocado como mínimo en dos lados alternos de la caja. Además, no deberán cubrir información técnica proporcionada por el fabricante.

G. Condiciones especiales de entrega

Para el suministro que resulte contratado, al momento de la entrega en el Almacén o en el Edificio Dr. Max Bloch, la Contratista debe de cumplir de forma obligatoria, de lo contrario no será recibido el suministro, con los siguientes requisitos:

- ✓ Las condiciones especiales para el transporte de los reactivos y su almacenamiento, deberán especificarse en todos los empaques en un lugar visible y con la simbología respectiva; el ofertante deberá garantizar que no se interrumpa la cadena de frío durante el transporte y distribución desde la empresa y durante su estadía en aduanas.
- ✓ Para los productos contratados con vencimiento menor al solicitado según lo establece el apartado **vencimiento de los productos** en este documento, al momento de la entrega en el Almacén, debe cumplir como mínimo con la fecha de vencimiento que fue ofertado y adjudicado.
- ✓ Entregar al Administrador de Contrato los siguientes documentos: **Ficha de seguridad, Certificado de calidad, ficha técnica**; de acuerdo a lo detallado en el Anexo N°1 Especificaciones y Requisitos Técnicos. Además, para los insumos que se contraten con vencimientos menores a los solicitados, al momento de la entrega el suministrante deberá entregar la carta compromiso de cambio por vencimiento del producto.
- ✓ Todos los reactivos y consumibles deberán identificarse con la viñeta: "PROPIEDAD DEL MINSAL PROHIBIDA SU VENTA"



MINISTERIO
DE SALUD

REPUBLICA DE EL SALVADOR, C.A.
MINISTERIO DE SALUD
LICITACIÓN ABIERTA DR-CAFTA LA-ADA-UE-CA No. 19/2022

PARTE III

METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN DE OFERTAS



IV. Metodología de evaluación de ofertas

El presente apartado es una guía de apoyo para la aplicación de los diferentes criterios a utilizar en la evaluación de ofertas de la siguiente **LICITACIÓN ABIERTA DR-CAFTA LA-ADA-UE-CA No. 19/2022** denominada **“ADQUISICIÓN DE INSUMOS, MATERIALES Y REACTIVOS PARA LABORATORIO NACIONAL DE SALUD PÚBLICA”** con fuente de financiamiento **FONDO GENERAL**; a realizar por el Ministerio de Salud, de acuerdo al siguiente detalle:

La CEO deberá realizar la evaluación de las ofertas presentadas considerando las etapas detalladas a continuación:

Primera etapa: Serán objeto de evaluación técnica, únicamente las ofertas que cumplan la capacidad legal y alcancen o superen el puntaje mínimo establecido (15%) para la capacidad financiera.

Segunda etapa: Serán objeto de evaluación económica, solo las ofertas que cumplan la capacidad legal, y alcancen o superen el puntaje mínimo establecido para la evaluación financiera y especificaciones técnicas (**mínimo 85%**), conforme a lo establecido en el literal c) del presente apartado. La CEO recomendará a la Oferta de mejor precio.

A. Evaluación de la Capacidad Legal

Para el caso de la capacidad legal de la Sociedad y de la persona natural, se evaluará con base a lo establecido en la Parte I literal “L” y literal “O.1”, con el criterio cumple o no cumple, por lo que no se le asignará puntaje. La revisión se realizará con base a la documentación presentada, se examinará que los documentos contengan y cumplan con las condiciones y requisitos legales establecidos en cada caso en la Base de Licitación, en caso de encontrarse que alguna documentación de la sociedad o persona natural establecida en dicho literal de la Base de Licitación no ha sido incluida, se procederá conforme a lo establecido en el literal “Q” de la Parte I. En caso de no presentar la documentación requerida en el plazo establecido por el MINSAL o que ésta no esté de acuerdo a lo solicitado, la oferta será denominada **NO ELEGIBLE** para recomendar la adjudicación, por lo que la CEO deberá dejar constancia en el acta de recomendación y para dicho participante no será evaluada su oferta técnica, ni su oferta económica.

B. Evaluación de la Capacidad Financiera

La capacidad financiera de la Sociedad y de la persona natural se evaluará con base a lo establecido en la Parte I literal “M”. Evaluando las razones financieras de índice de solvencia, capital de trabajo, índice de endeudamiento y las referencias bancarias de acuerdo al siguiente detalle:



REPUBLICA DE EL SALVADOR, C.A.
MINISTERIO DE SALUD
LICITACIÓN ABIERTA DR-CAFTA LA-ADA-UE-CA No. 19/2022

CONCEPTO	FACTOR DE EVALUACION	PONDERACION
Índice de Solvencia	Se obtiene de dividir: Activo Circulante / Pasivo Circulante Índice de resultado: Mínimo 1=1 para obtener puntaje mínimo. Obteniéndose la relación uno a uno, de no cumplir con dicha relación se asignará cero por ciento.	7.5 %
Capital de Trabajo ^{1/}	Se obtiene de restar: Activo Circulante – Pasivo Circulante El resultado deberá ser positivo, de resultar negativo se asignará cero por ciento.	7.5 %
Índice de Endeudamiento	Se obtiene de dividir: Pasivo Total / Activo Total Resultado deberá ser menor o igual que 1, de no cumplir con dicha relación se asignará cero por ciento.	7.5 %
Línea de Crédito	Presentar al menos una referencia que refleje operaciones crediticias en el Sistema Financiero y donde certifique la categoría de cliente “A1 ò A2”. En caso de que el suministrante no tenga operaciones crediticias en el Sistema Financiero, bastará con la constancia sin calificación de categoría, en el caso de los ofertantes nacionales Sin embargo, en el caso que los ofertantes al presentar sus Estados Financieros, reflejen en el Balance General Préstamos a Corto y largo plazo, no le será aceptada dicha constancia. Como excelente o muy bueno, en el caso de los ofertantes extranjeros.	7.5 %
Sub-Total		30%

1/ Importante que el oferente considere: “El resultado deberá ser positivo, de resultar negativo se asignará cero por ciento o de no ser mayor o igual a la cuota mensual propuesta en la oferta económica. Para efectos de establecer el capital de trabajo, si no alcanza con los datos del balance general se considerará para cada ofertante las líneas de crédito disponibles y sobregiros bancarios con instituciones financieras. la sumatoria de estas deberá ser igual o superior a la cuota mensual propuesta en la oferta económica”.



C. Evaluación de los Aspectos Técnicos

Para la evaluación de los aspectos técnicos se considerará lo establecido en la Parte II de la presente base de licitación.

La Comisión Evaluadora de Ofertas, procederá a efectuar el análisis del suministro de forma individual para determinar si cumple o no con los requisitos técnicos solicitados, bajo el siguiente puntaje.

CUMPLIMIENTO TÉCNICO			SUB TOTAL	PUNTAJE TOTAL
1. Cumplimiento de Requisitos Técnicos establecidos Parte II literales a), b) y c) de la base y lo descrito en el Anexo No. 1 "Condiciones y Especificaciones Técnicas"				70%
1.1. Cumplimiento de Requisitos Técnicos y lo descrito en el Anexo No. 1 "Condiciones y Especificaciones Técnicas"	70%		70%	
1.2. No Cumple con Requisitos Técnicos y lo descrito en el Anexo No. 1 "Condiciones y Especificaciones Técnicas"	0%			
TOTAL, EVALUACIÓN TÉCNICA				70%

Las ofertas deberán alcanzar un puntaje como mínimo del 85 % de la evaluación técnica – financiera para ser considerada su propuesta económica, es decir que solo con las ofertas que alcancen dicho puntaje y cumplan con la evaluación de la capacidad legal, se procederá a recomendar la adjudicación a la oferta de mejor precio entre las que cumplen. No obstante, no se adjudicará necesariamente a la de mejor precio, cuando por criterios técnicos, más convenga a los bien entendidos intereses del Estado. Lo cual deberá ser debidamente justificado por la Comisión de Evaluación de Ofertas en su recomendación o por el Titular del Ministerio de Salud al momento de Adjudicar.

Criterios de Desempate

- A. En caso de empate en la evaluación técnica se recomendará a la oferta de mejor precio que responda a los intereses institucionales.
- B. En el caso que dos o más ofertantes, posean el mismo precio y que hayan obtenido un puntaje entre el 85-100% en la Evaluación Financiera-Técnica se procederá a recomendar a la Oferta que haya obtenido el mayor puntaje.
- C. En caso que hubiese igualdad en precio y demás condiciones técnicas se procederá a aplicar lo dispuesto en el Art. 55 de la LACAP.
- D. En el caso de empate entre dos o más ofertantes, que posean el mismo precio e igual puntaje en la Evaluación Financiera-Técnica, se procederá a recomendar al ofertante de conformidad al orden de prelación establecido en Acta de Apertura de Ofertas.

De conformidad a lo establecido en los artículos 55 de la LACAP, 46 y 55 del RELACAP, la CEO al momento de evaluar las ofertas, no tomará en cuenta la información presentada que no haya sido solicitada expresamente en esta Base de Licitación o requerida por la CEO, a través del Jefe UACI.



MINISTERIO
DE SALUD

REPUBLICA DE EL SALVADOR, C.A.
MINISTERIO DE SALUD

LICITACIÓN ABIERTA DR-CAFTA LA-ADA-UE-CA No. 19/2022

El MINSAL, se reserva el derecho de verificar en cualquier momento la veracidad de la información proporcionada por el ofertante.

Se revisará la oferta económica y si hay errores de cálculo éstos serán corregidos de la siguiente manera: Si existiere una discrepancia entre el precio unitario y el precio total que resulte de multiplicar el precio unitario por la cantidad correspondiente, prevalecerá el precio unitario y el precio total será ajustado. La única excepción será un error obvio en la ubicación del punto decimal en el precio unitario, en cuyo caso prevalecerá el precio total y el precio unitario será corregido. Asimismo, deberá considerarse que para efectos de comparación de precios se tomará en cuenta la cantidad total solicitada por el MINSAL, de conformidad a lo establecido en el Manual de Procedimientos para el Ciclo de Gestión de Adquisiciones y Contrataciones de las Instituciones de la Administración Pública.

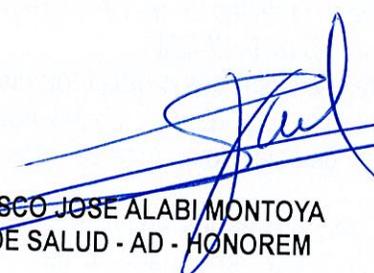
La CEO se reserva el derecho de tomar en consideración al momento de la evaluación solicitudes emitidas por la o las Unidades solicitantes.

Durante la Evaluación de Ofertas, si se considera necesario realizar aclaraciones sobre aspectos que no modifiquen la oferta presentada, la UACI a requerimiento de la Comisión Evaluadora de Ofertas solicitará las aclaraciones necesarias a los ofertantes, las cuales serán en el plazo perentorio que el Ministerio de Salud señale. En el caso de no presentar lo solicitado en el plazo establecido no será evaluada con respecto al criterio de evaluación correspondiente.

Al final de la evaluación la Comisión Evaluadora de Ofertas levantará un acta consolidada de recomendación la cual será firmada por los mismos, la misma deberá contener en forma descriptiva el cumplimiento o no de cada uno de los literales técnicos solicitados.

En el Acta de Recomendación la CEO relacionará también la segunda oferta mejor evaluada para su eventual adjudicación, todo esto se consignará en los cuadros de evaluación (Base Legal Art. 56 inciso segundo LACAP)

San Salvador, 28 de abril de 2022.


DR. FRANCISCO JOSE ALABI MONTOYA
MINISTRO DE SALUD - AD - HONOREM





MINISTERIO
DE SALUD

REPUBLICA DE EL SALVADOR, C.A.
MINISTERIO DE SALUD
LICITACIÓN ABIERTA DR-CAFTA LA-ADA-UE-CA No. 19/2022

PARTE IV

ANEXOS



ANEXO N° 1
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ITEM	CODIGO MINSAL	DESCRIPCION EN SINAB	TOTAL LNSP	12 MESES	SIN VENC	ALMACEN EL PARAISO	PLAZO DE ENTREGA	No. DE ENTREGAS	F. DE SEGURIDAD	CERTIFIC. DE CALIDAD	MUESTRA	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS 2022 LVSP
1	30101194	ALCOHOL ETILICO ABSOLUTO O ETANOL (C2H6O), PUREZA NO MENOR 98%, RECIPIENTE HERMETICO Y RESISTENTE, BIDON (20 - 25) LITROS.	57		X	X	60	1	X	X		
2	30101202	ETANOL ABSOLUTO, NUMERO DE CAS 64-17-5, PUREZA NO MENOR 99.8 POR CIENTO, BIDÓN (20 - 25) LITROS	30		X	X	60	1	X	X		
3	30101204	ETANOL ABSOLUTO, NUMERO DE CAS 64-17-5, PUREZA NO MENOR DE 99.8 POR CIENTO, FRASCO (1 - 5) LITROS	162		X	X	60	1	X	X		
4	30101214	ALCOHOL ISOPROPILICO, NUMERO DE CAS 67-63-0, PARA ANÁLISIS CROMATOGRAFICOS, FRASCO (1-4) LITRO.	4		X	X	60	1	X	X		
5	30101218	METANOL, NUMERO DE CAS 67-56-1, PARA ANÁLISIS CROMATOGRAFICOS, FRASCO (1 - 5) LITROS.	40		X	X	60	1	X	X		
6	30101300	SOLUCIÓN BUFFER pH 4, TRAZABLE A NIST O SU EQUIVALENTE, FRASCO (100-500) MILILITROS.	2		X	X	60	1	X	X		
7	30101302	SOLUCIÓN BUFFER pH 7, TRAZABLE A NIST O SU EQUIVALENTE, FRASCO (100 - 500) MILILITROS.	2		X	X	60	1	X	X		
8	30101303	BUFFER O SOLUCION TAMPON PARA INMUNOFUORESCENCIA INDIRECTA pH 7.2, TOLERANCIA O INCERTIDUMBRE ± 0.1, FRASCO 500 MILIGRAMOS	1		X	X	60	1	X	X		SE REQUIERE EN POLVO O TABLETAS
9	30102248	CRISTAL VIOLETA (C.I. 42555), NUMERO DE CAS 548-62-9, PARA ANÁLISIS, FRASCO (25-100) GRAMOS	11		X	X	60	1	X	X		PARA USO EN MICROSCOPIA
10	30102312	EOSINA AMARILLA (EA 50), SOLUCION POLICROMA Y SOLUCION 3B DE PAPANICOLAOU PARA MICROSCOPIA, FRASCO 2.5 LITROS, PROTEGIDO DE LA LUZ.	8		X	X	60	1	X	X		
11	30102404	HEMATOXILINA MONOHIDRATO (C16H14O6.H2O), PARA MICROSCOPIA, FRASCO 25 GRAMOS, PROTEGIDO DE LA LUZ.	5		X	X	60	1	X	X		



MINISTERIO
DE SALUD

REPUBLICA DE EL SALVADOR, C.A.
MINISTERIO DE SALUD
LICITACIÓN ABIERTA DR-CAFTA LA-ADA-UE-CA No. 19/2022

ITEM	CODIGO MINSAL	DESCRIPCION EN SINAB	TOTAL LNSP	12 MESES	SIN VENC	ALMACEN EL PARAISO	PLAZO DE ENTREGA	No. DE ENTREGAS	F. DE SEGURIDAD	CERTIFIC. DE CALIDAD	MUESTRA	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS 2022 LVSP
12	30102448	NARANJA G PAPANICOLAOU SOLUCIÓN (OG 6), PARA MICROSCOPIA, FRASCO (1 - 4) LITROS.	4		X	X	60	1	X	X		
13	30102592	ROJO DE METILO O ROJO ACIDO II (C15H15N3O2), GRADO REACTIVO ACS, FRASCO 50 GRAMOS, PROTEGIDO DE LA LUZ.	6		X	X	60	1	X	X		
14	30102668	SAFRANINA "O" (C.I 50240), NUMERO DE CAS 477-73-6, PARA ANALISIS, FRASCO (25-100) GRAMOS,	1		X	X	60	1	X	X		
15	30102736	VERDE BRILLANTE O VERDE BASICO 1 O VERDE ESMERALDA O VERDE BRILLANTE HIDROGENO SULFATO (C27H34N2O4S), GRADO REACTIVO, FRASCO 25 GRAMOS, PROTEGIDO DE LA LUZ.	1		X	X	60	1	X	X		SE REQUIERE PARA USO EN MICROSCOPIA / TINTE BIOLOGICO
16	30102764	VERDE DE MALAQUITA OXALATO (C.I. 42000), PARA MICROSCOPIA, FRASCO DE 100 GRAMOS.	3		X	X	60	1	X	X		SE REQUIERE CAS N°: 2437-29-8
17	30103025	SOBRE GENERADOR DE GAS PARA ANAEROBIOSIS.	100	X		X	60	1	X	X		
18	30103055	CEPA DE REFERENCIA Candida albicans, No. ATCC 10231, LIOFILIZADA, CON CERTIFICADO DE ANALISIS.,	1	X		X	60	1	X	X		SE REQUIERE CEPA CON NO MAS DE 3 REPIQUES, SE REQUIERE KIT NO MENOR DE 5 UNIDADES
19	30103075	CEPA DE REFERENCIA Candida tropicalis, No. ATCC 750, LIOFILIZADA CON CERTIFICADO DE ANALISIS.	1	X		X	60	1	X	X		SE REQUIERE CEPA CON NO MAS DE 3 REPIQUES, SE REQUIERE KIT NO MENOR DE 5 UNIDADES
20	30103097	CEPA DE REFERENCIA Enterobacter aerogenes, No. 13048, O EQUIVALENTE, LIOFILIZADA CON CERTIFICADO DE ANÁLISIS.	1	X		X	60	1	X	X		SE REQUIERE CEPA CON NO MAS DE 3 REPIQUES, SE REQUIERE KIT NO MENOR DE 5 UNIDADES
21	30103100	CEPA DE REFERENCIA Enterococcus faecalis, No. ATCC 29212, O EQUIVALENTE.	4	X		X	60	1	X	X		SE REQUIERE CEPA CON NO MAS DE 3 REPIQUES, SE REQUIERE KIT NO MENOR DE 5 UNIDADES
22	30103110	CEPA DE REFERENCIA Enterobacter sakazakii, No. ATCC 51329, O SU EQUIVALENTE, LIOFILIZADA CON CERTIFICADO DE ANALISIS.	1	X		X	60	1	X	X		SE REQUIERE CEPA CON NO MAS DE 3 REPIQUES, SE REQUIERE KIT NO MENOR DE 5 UNIDADES
23	30103125	CEPA DE REFERENCIA Escherichia coli, No. ATCC 25922 O EQUIVALENTE.	4	X		X	60	1	X	X		SE REQUIERE CEPA CON NO MAS DE 3 REPIQUES, SE REQUIERE KIT NO MENOR DE 5 UNIDADES
24	30103140	CEPA DE REFERENCIA Haemophilus influenzae, No. ATCC 49247	1	X		X	60	1	X	X		SE REQUIERE CEPA CON NO MAS DE 3 REPIQUES, SE REQUIERE KIT NO MENOR DE 5 UNIDADES

REPUBLICA DE EL SALVADOR, C.A.
MINISTERIO DE SALUD
LICITACIÓN ABIERTA DR-CAFTA LA-ADA-UE-CA No. 19/2022

ITEM	CODIGO MINSAL	DESCRIPCION EN SINAB	TOTAL LNSP	12 MESES	SIN VENC	ALMACEN EL PARAISO	PLAZO DE ENTREGA	No. DE ENTREGAS	F. DE SEGURIDAD	CERTIFIC. DE CALIDAD	MUESTRA	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS 2022 LVSP
25	30103145	CEPA DE REFERENCIA Haemophilus influenzae, No. ATCC 49766	1	X		X	60	1	X	X		SE REQUIERE CEPA CON NO MAS DE 3 REPIQUES, SE REQUIERE KIT NO MENOR DE 5 UNIDADES
26	30103155	CEPA DE REFERENCIA Klebsiella pneumoniae, No. ATCC 13883, Ó SU EQUIVALENTE, LIOFILIZADA CON CERTIFICADO DE ANALISIS.	1	X		X	60	1	X	X		SE REQUIERE CEPA CON NO MAS DE 3 REPIQUES, SE REQUIERE KIT NO MENOR DE 5 UNIDADES
27	30103160	CEPA DE REFERENCIA Klebsiella pneumoniae, No. ATCC 700603 O EQUIVALENTE.	3	X		X	60	1	X	X		SE REQUIERE CEPA CON NO MAS DE 3 REPIQUES, SE REQUIERE KIT NO MENOR DE 5 UNIDADES
28	30103170	CEPA DE REFERENCIA Listeria innocua, No. ATCC 33090, Ó SU EQUIVALENTE, LIOFILIZADA CON CERTIFICADO DE ANALISIS.	1	X		X	60	1	X	X		SE REQUIERE CEPA CON NO MAS DE 3 REPIQUES, SE REQUIERE KIT NO MENOR DE 5 UNIDADES
29	30103175	CEPA DE REFERENCIA Listeria ivanovii, No. ATCC 19119, Ó SU EQUIVALENTE, LIOFILIZADA CON CERTIFICADO DE ANALISIS.	1	X		X	60	1	X	X		SE REQUIERE CEPA CON NO MAS DE 3 REPIQUES, SE REQUIERE KIT NO MENOR DE 5 UNIDADES
30	30103180	CEPA DE REFERENCIA Listeria monocytogenes, No. ATCC 19114, O EQUIVALENTE , LIOFILIZADA CON CERTIFICADO DE ANALISIS.	1	X		X	60	1	X	X		SE REQUIERE CEPA CON NO MAS DE 3 REPIQUES, SE REQUIERE KIT NO MENOR DE 5 UNIDADES
31	30103182	CEPA DE REFERENCIA Listeria seeligeri, No. ATCC 35967, O EQUIVALENTE LIOFILIZADA CON CERTIFICADO DE ANALISIS.	1	X		X	60	1	X	X		SE REQUIERE CEPA CON NO MAS DE 3 REPIQUES, SE REQUIERE KIT NO MENOR DE 5 UNIDADES
32	30103195	CEPA DE REFERENCIA Neisseria gonorrhoeae, NUMERO ATCC 49226.	1	X		X	60	1	X	X		SE REQUIERE CEPA CON NO MAS DE 3 REPIQUES, SE REQUIERE KIT NO MENOR DE 5 UNIDADES
33	30103206	CEPA DE REFERENCIA Proteus mirabilis, No. ATCC 43071, O EQUIVALENTE LIOFILIZADA CON CERTIFICADO DE ANALISIS.	1	X		X	60	1	X	X		SE REQUIERE CEPA CON NO MAS DE 3 REPIQUES, SE REQUIERE KIT NO MENOR DE 5 UNIDADES
34	30103220	CEPA DE REFERENCIA Pseudomonas aeruginosa, No. ATCC 27853 O EQUIVALENTE.	4	X		X	60	1	X	X		SE REQUIERE CEPA CON NO MAS DE 3 REPIQUES, SE REQUIERE KIT NO MENOR DE 5 UNIDADES
35	30103231	CEPA DE REFERENCIA de Rhodococcus equi, No. ATCC 6939 , O EQUIVALENTE, CON MAXIMO SEGUNDO REPIQUE, CON CERTIFICADO DE ANALISIS	1	X		X	60	1	X	X		SE ACEPTARÁ CEPA CON HASTA 3 REPIQUES, SE REQUIERE KIT NO MENOR DE 5 UNIDADES
36	30103240	CEPA DE REFERENCIA Saccharomyces cerevisiae, No. ATCC 9763, LIOFILIZADA, CON CERTIFICADO DE ANALISIS.	1	X		X	60	1	X	X		SE REQUIERE CEPA CON NO MAS DE 3 REPIQUES, SE REQUIERE KIT NO MENOR DE 5 UNIDADES



MINISTERIO
DE SALUD

REPUBLICA DE EL SALVADOR, C.A.
MINISTERIO DE SALUD
LICITACIÓN ABIERTA DR-CAFTA LA-ADA-UE-CA No. 19/2022

ITEM	CODIGO MINSAL	DESCRIPCION EN SINAB	TOTAL LNSP	12 MESES	SIN VENC	ALMACEN EL PARAISO	PLAZO DE ENTREGA	No. DE ENTREGAS	F. DE SEGURIDAD	CERTIFIC. DE CALIDAD	MUESTRA	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS 2022 LVSP
37	30103265	CEPA DE REFERENCIA Stahylococcus aureus, No. ATCC 25923, o SU EQUIVALENTE, LIOFILIZADA CON CERTIFICADO DE ANALISIS.	1	X		X	60	1	X	X		SE REQUIERE CEPA CON NO MAS DE 3 REPIQUES, SE REQUIERE KIT NO MENOR DE 5 UNIDADES
38	30103270	CEPA DE REFERENCIA Staphylococcus aureus, No. ATCC 29213 O EQUIVALENTE.	3	X		X	60	1	X	X		SE REQUIERE CEPA CON NO MAS DE 3 REPIQUES, SE REQUIERE KIT NO MENOR DE 5 UNIDADES
39	30103285	CEPA DE REFERENCIA Stahylococcus epidermidis, No. ATCC 12228, LIOFILIZADA CON CERTIFICADO DE ANALISIS.	1	X		X	60	1	X	X		SE REQUIERE CEPA CON NO MAS DE 3 REPIQUES, SE REQUIERE KIT NO MENOR DE 5 UNIDADES
40	30103290	CEPA DE REFERENCIA Streptococcus pneumoniae, No. ATCC 49619	1	X		X	60	1	X	X		SE REQUIERE CEPA CON NO MAS DE 3 REPIQUES, SE REQUIERE KIT NO MENOR DE 5 UNIDADES
41	30103295	CEPA DE REFERENCIA Vibrio parahaemolyticus, No. ATCC 17802 O EQUIVALENTE.	3	X		X	60	1	X	X		SE REQUIERE CEPA CON NO MAS DE 3 REPIQUES, SE REQUIERE KIT NO MENOR DE 5 UNIDADES
42	30103297	CEPA DE REFERENCIA Vibrio Cholerae No. 0139 RC 138	1	X		X	60	1	X	X		SE REQUIERE CEPA CON NO MAS DE 3 REPIQUES, SE REQUIERE KIT NO MENOR DE 5 UNIDADES
43	30103315	D(-)-MANITOL PARA MICROBIOLOGÍA, FRASCO 500 GRAMOS	1	X		X	60	1	X	X		
44	30103320	D(+)-XILOSA, PARA MICROBIOLOGÍA, FRASCO 100 GRAMOS	1	X		X	60	1	X	X		
45	30103325	DEXTROSA, PARA FINES BIOQUIMICOS, FRASCO (100 - 250) GRAMOS	1	X		X	60	1	X	X		PUEDA SER GRADO ACS, PARA ANALISIS, PARA SINTESIS.
46	30103347	EMULSIÓN DE YEMA DE HUEVO, FRASCO (50-100) MILILITROS	70	X		X	60	1	X	X		
47	30103350	EMULSION DE YEMA DE HUEVO CON TELURITO, FRASCO (50 - 100) MILILITROS.	10	X		X	60	1	X	X		



MINISTERIO
DE SALUD

REPUBLICA DE EL SALVADOR, C.A.
MINISTERIO DE SALUD

LICITACIÓN ABIERTA DR-CAFTA LA-ADA-UE-CA No. 19/2022

ITEM	CODIGO MINSAL	DESCRIPCION EN SINAB	TOTAL LNSP	12 MESES	SIN VENC	ALMACEN EL PARAISO	PLAZO DE ENTREGA	No. DE ENTREGAS	F. DE SEGURIDAD	CERTIFIC. DE CALIDAD	MUESTRA	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS 2022 LVSP
48	30103366	HISOPO DE MATERIAL SINTETICO, CABEZA MINIATURIZADA CON MANGO FLEXIBLE, ESTERIL, EMPAQUE INDIVIDUAL, UNIDAD.	1400	X		X	60	1		X	X	CABEZA ULTRA FINA DIÁMETRO NO MAYOR DE 3.7 mm DE MATERIAL SINTÉTICO FLOCADO COMO: DACRÓN, RAYÓN (VISCOSA), NYLON O POLIÉSTER, NO ALGODÓN, NI ALGINATO DE CALCIO; EL MANGO ULTRA FINO DE MATERIA FLEXIBLE (POLIESTIRENO), CON CERTIFICADO DE ESTERILIDAD
49	30103367	HISOPO DE MATERIAL SINTETICO, CABEZA MINIATURIZADA CON MANGO FLEXIBLE, ESTERIL, CON MEDIO DE TRANSPORTE AMIES CON CARBON ACTIVADO. EMPAQUE INDIVIDUAL, UNIDAD.	100	X		X	60	1	X	X		EL HISOPO DEBE SER CABEZA ULTRA FINA DIÁMETRO NO MAYOR DE 3.7 mm DE MATERIAL SINTÉTICO FLOCADO COMO: DACRÓN, RAYÓN (VISCOSA), NYLON O POLIÉSTER, NO ALGODÓN, NI ALGINATO DE CALCIO; EL MANGO ULTRA FINO DE MATERIA FLEXIBLE (POLIESTIRENO)
50	30103370	INDICADOR BIOLÓGICO, PARA CONTROL DE ESTERILIDAD DE AUTOCLAVE, CON ESPORAS DE CEPA ATCC 7953 Ó EQUIVALENTE PAQUETE DE 100 AMPOLLAS.	9	X		X	60	1	X	X		
51	30103405	LECHE DESNATADA, NUMERO DE CAS 999999-99-4, FRASCO O BOLSA 500 GRAMOS	56	X		X	60	1	X	X		
52	30103420	L-LISINA CLORHIDRATO, FRASCO 25 GRAMOS.	1	X		X	60	1	X	X		
53	30103435	MEDIO DE TRASPORTE UNIVERSAL PARA VIRUS, CON HISOPO INCORPORADO CAJA (50-100) UNIDADES	60	X		X	60	1	X	X		MEDIO DE TRANSPORTE UNIVERSAL PARA VIRUS, PROVISTO CON HISOPO DE MATERIAL SINTETICO, CABEZA MINIATURIZADA CON MANGO FLEXIBLE, ESTERIL E HISOPO CON PUNTA DE POLIÉSTER Y MANGO DE PLÁSTICO, LARGO TOTAL APROXIMADO DE 15 CENTÍMETROS, ESTÉRIL



MINISTERIO
DE SALUD

REPUBLICA DE EL SALVADOR, C.A.
MINISTERIO DE SALUD
LICITACIÓN ABIERTA DR-CAFTA LA-ADA-UE-CA No. 19/2022

ITEM	CODIGO MINSAL	DESCRIPCION EN SINAB	TOTAL LNSP	12 MESES	SIN VENC	ALMACEN EL PARAISO	PLAZO DE ENTREGA	No. DE ENTREGAS	F. DE SEGURIDAD	CERTIFIC. DE CALIDAD	MUESTRA	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS 2022 LVSP
54	30103465	PRUEBA BIOQUIMICAS PARA IDENTIFICACION DE LEVADURAS, PARA EQUIPO AUTOMATIZADO	60	X		X	60	1	X	X		DEBE SER COMPATIBLE CON EQUIPO VITEK 2 COMPACT; ADEMÁS INCLUIR TODOS LOS CONSUMIBLES NECESARIOS PARA EL PROCESAMIENTO Y EMISIÓN DE RESULTADOS, TALES COMO: SOLUCIÓN SALINA TUBOS PARA PREPARAR SUSPENSIÓN, PAPEL BOND, ETC..
55	30103505	PRUEBA DE DIFERENCIACION Streptococcus pneumoniae (OPTOQUIN 5 MICROGRAMOS), VIAL DE 50 DISCOS.	3	X		X	60	1	X	X		SE REQUIERE COMO MÍNIMO UN BRAZO DISPENSADOR
56	30103510	PRUEBA DE DIFERENCIACION Streptococcus BETA- HEMOLITICO DEL GRUPO A (BACITRACINA 0.04 U), VIAL DE 50 DISCOS.	3	X		X	60	1	X	X		SE REQUIERE COMO MÍNIMO UN BRAZO DISPENSADOR
57	30103520	PRUEBA DE DIFERENCIACION DE Haemophilus FACTOR V, DINUCLEÓTIDO DE ADENIN -NICO- TINAMIDA (NAD), VIAL DE 50 DISCOS.	2	X		X	60	1	X	X		SE REQUIERE COMO MÍNIMO UN BRAZO DISPENSADOR
58	30103530	PRUEBA DE DIFERENCIACION DE Haemophilus, FACTOR X (HEMINA), VIAL DE 50 DISCOS.	2	X		X	60	1	X	X		SE REQUIERE COMO MÍNIMO UN BRAZO DISPENSADOR
59	30103535	PRUEBA DE SENSIBILIDAD DE ACIDO NALIDIXICO 30 MICROGRAMOS, VIAL DE 50 DISCOS	30	X		X	60	1	X	X		SE REQUIERE COMO MÍNIMO UN BRAZO DISPENSADOR
60	30103540	PRUEBA DE SENSIBILIDAD DE AMIKACINA 30 MICROGRAMOS, VIAL DE 50 DISCOS.	20	X		X	60	1	X	X		SE REQUIERE COMO MÍNIMO UN BRAZO DISPENSADOR
61	30103555	PRUEBA DE SENSIBILIDAD DE AMOXICILINA/ACIDO CLAVULANICO 20/10 MICROGRAMOS, VIAL DE 50 DISCOS	30	X		X	60	1	X	X		SE REQUIERE COMO MÍNIMO UN BRAZO DISPENSADOR
62	30103557	PRUEBA DE SENSIBILIDAD DE AMPICILINA /SULBACTAM 10/10 MICROGRAMOS, VIAL DE 50 DISCOS	25	X		X	60	1	X	X		SE REQUIERE COMO MÍNIMO UN BRAZO DISPENSADOR
63	30103560	PRUEBA DE SENSIBILIDAD DE AMPICILINA 10 MICROGRAMOS, VIAL DE 50 DISCOS.	25	X		X	60	1	X	X		SE REQUIERE COMO MÍNIMO UN BRAZO DISPENSADOR
64	30103565	PRUEBA DE SENSIBILIDAD DE AZITROMICINA 15 MICROGRAMOS, VIAL DE 50 DISCOS.	25	X		X	60	1	X	X		SE REQUIERE COMO MÍNIMO UN BRAZO DISPENSADOR



MINISTERIO
DE SALUD

REPUBLICA DE EL SALVADOR, C.A.
MINISTERIO DE SALUD
LICITACIÓN ABIERTA DR-CAFTA LA-ADA-UE-CA No. 19/2022

ITEM	CODIGO MINSAL	DESCRIPCION EN SINAB	TOTAL LNSP	12 MESES	SIN VENC	ALMACEN EL PARAISO	PLAZO DE ENTREGA	No. DE ENTREGAS	F. DE SEGURIDAD	CERTIFIC. DE CALIDAD	MUESTRA	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS 2022 LVSP
65	30103567	PRUEBA DE SENSIBILIDAD DE CEFALOTINA 30 MICROGRAMOS, VIAL DE 50 DISCOS.	2	X		X	60	1	X	X		SE REQUIERE COMO MÍNIMO UN BRAZO DISPENSADOR
66	30103570	PRUEBA DE SENSIBILIDAD DE CEFEPIME 30 MICROGRAMOS, VIAL CON BRAZO DISPENSADOR DE 50 DISCOS.	30	X		X	60	1	X	X		SE REQUIERE COMO MÍNIMO UN BRAZO DISPENSADOR
67	30103575	PRUEBA DE SENSIBILIDAD DE CEFOTAXIMA 30 MICROGRAMOS, VIAL DE 50 DISCOS.	10	X		X	60	1	X	X		SE REQUIERE COMO MÍNIMO UN BRAZO DISPENSADOR
68	30103577	PRUEBA DE SENSIBILIDAD DE CEFOXITINA 30 MICROGRAMOS, VIAL DE 50 DISCOS.	10	X		X	60	1	X	X		SE REQUIERE COMO MÍNIMO UN BRAZO DISPENSADOR
69	30103580	PRUEBA DE SENSIBILIDAD DE CEFTAZIDIMA 30 MICROGRAMOS, VIAL DE 50 DISCOS.	30	X		X	60	1	X	X		SE REQUIERE COMO MÍNIMO UN BRAZO DISPENSADOR
70	30103585	PRUEBA DE SENSIBILIDAD DE CEFTRIAXONA 30 MICROGRAMOS, VIAL DE 50 DISCOS.	15	X		X	60	1	X	X		SE REQUIERE COMO MÍNIMO UN BRAZO DISPENSADOR
71	30103590	PRUEBA DE SENSIBILIDAD DE CIPROFLOXACINA 5 MICROGRAMOS, VIAL DE 50 DISCOS.	30	X		X	60	1	X	X		SE REQUIERE COMO MÍNIMO UN BRAZO DISPENSADOR
72	30103600	PRUEBA DE SENSIBILIDAD DE CLORANFENICOL 30 MICROGRAMOS, VIAL DE 50 DISCOS	30	X		X	60	1	X	X		SE REQUIERE COMO MÍNIMO UN BRAZO DISPENSADOR
73	30103601	PRUEBA DE SENSIBILIDAD DE COLISTINA 10 MICROGRAMOS, VIAL DE 50 DISCOS.	30	X		X	60	1	X	X		SE REQUIERE COMO MÍNIMO UN BRAZO DISPENSADOR
74	30103605	PRUEBA DE SENSIBILIDAD DE DOXICICLINA 30 MICROGRAMOS, VIAL DE 50 DISCOS	25	X		X	60	1	X	X		SE REQUIERE COMO MÍNIMO UN BRAZO DISPENSADOR
75	30103606	PRUEBA DE SENSIBILIDAD DE ERTAPENEM 10 MICROGRAMOS, VIAL DE 50 DISCOS	15	X		X	60	1	X	X		SE REQUIERE COMO MÍNIMO UN BRAZO DISPENSADOR
76	30103625	PRUEBA DE SENSIBILIDAD DE GENTAMICINA 10 MICROGRAMOS, VIAL DE 50 DISCOS	10	X		X	60	1	X	X		SE REQUIERE COMO MÍNIMO UN BRAZO DISPENSADOR



MINISTERIO
DE SALUD

REPUBLICA DE EL SALVADOR, C.A.
MINISTERIO DE SALUD
LICITACIÓN ABIERTA DR-CAFTA LA-ADA-UE-CA No. 19/2022

ITEM	CODIGO MINSAL	DESCRIPCION EN SINAB	TOTAL LNSP	12 MESES	SIN VENC	ALMACEN EL PARAISO	PLAZO DE ENTREGA	No. DE ENTREGAS	F. DE SEGURIDAD	CERTIFIC. DE CALIDAD	MUESTRA	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS 2022 LVSP
77	30103627	PRUEBA DE SENSIBILIDAD DE IMPENEN 10 MICROGRAMOS, VIAL DE 50 DISCOS	40	X		X	60	1	X	X		SE REQUIERE COMO MÍNIMO UN BRAZO DISPENSADOR
78	30103630	PRUEBA DE SENSIBILIDAD DE LEVOFLOXACINA 5 MICROGRAMOS, VIAL DE 50 DISCOS	10	X		X	60	1	X	X		SE REQUIERE COMO MÍNIMO UN BRAZO DISPENSADOR
79	30103635	PRUEBA DE SENSIBILIDAD DE MEROPENEM 10 MICROGRAMOS, VIAL DE 50 DISCOS	50	X		X	60	1	X	X		SE REQUIERE COMO MÍNIMO UN BRAZO DISPENSADOR
80	30103640	PRUEBA DE SENSIBILIDAD DE NITROFURANTOINA 300 MICROGRAMOS, VIAL 50 DISCOS	10	X		X	60	1	X	X		SE REQUIERE COMO MÍNIMO UN BRAZO DISPENSADOR
81	30103655	PRUEBA DE SENSIBILIDAD DE PIPERACILINA 100 MICROGRAMOS, VIAL DE 50 DISCOS	12	X		X	60	1	X	X		SE REQUIERE COMO MÍNIMO UN BRAZO DISPENSADOR
82	30103657	PRUEBA DE SENSIBILIDAD DE PIPERACILINA/TAZOBACTAN 100/10 MICROGRAMOS, VIAL DE 50 DISCOS	12	X		X	60	1	X	X		SE REQUIERE COMO MÍNIMO UN BRAZO DISPENSADOR
83	30103673	PRUEBA DE SENSIBILIDAD DE TETRACICLINA 30 MICROGRAMOS, VIAL DE 50 DISCOS	15	X		X	60	1	X	X		SE REQUIERE COMO MÍNIMO UN BRAZO DISPENSADOR
84	30103675	PRUEBA DE SENSIBILIDAD DE TRIMETOPRIM SULFAMETOXAZOL 1.25 /23.75 MICROGRAMOS, VIAL DE 50 DISCOS	15	X		X	60	1	X	X		SE REQUIERE COMO MÍNIMO UN BRAZO DISPENSADOR



MINISTERIO
DE SALUD

REPUBLICA DE EL SALVADOR, C.A.
MINISTERIO DE SALUD

LICITACIÓN ABIERTA DR-CAFTA LA-ADA-UE-CA No. 19/2022

ITEM	CODIGO MINSAL	DESCRIPCION EN SINAB	TOTAL LNSP	12 MESES	SIN VENC	ALMACEN EL PARAISO	PLAZO DE ENTREGA	No. DE ENTREGAS	F. DE SEGURIDAD	CERTIFIC. DE CALIDAD	MUESTRA	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS 2022 LVSP
85	30103700	PRUEBA PARA DETECCION DE LA BETA-LACTAMASA CON NITROCEFÍN, VIAL DE 50 DISCOS	16	X		X	60	1	X	X		SE REQUIERE COMO MÍNIMO UN BRAZO DISPENSADOR. SE CONSIDERARÁN VIALES CON CANTIDAD DIFERENTE A LO SOLICITADO TOMANDO EN CONSIDERACIÓN LA NECESIDAD DEL PRODUCTO, TIEMPO DE VENCIMIENTO OFERTADO.
86	30103703	PRUEBA PARA DETECCION DE CARBAPENEMASAS EN BACTERIAS GRAM NEGATIVAS	600	X		X	60/120	2	X	X		PRUEBA INMUNOCROMATOGRÁFICA CON CAPACIDAD DE DETECTAR AL MENOS 5 CARBAPENEMAS (KPC, OXA, VIM, IMP, NDM) A PARTIR DE CULTIVOS BACTERIANOS. LA PRUEBA DEBERA INCLUIR TODOS LOS REACTIVOS E INSUMOS NECESARIOS PARA SU PROCESAMIENTO.
87	30103745	PRUEBAS DE SUSCEPTIBILIDAD PARA LEVADURAS EN EQUIPO AUTOMATIZADO	60	X		X	60	1	X	X		DEBE SER COMPATIBLE CON EQUIPO VITEK 2 COMPACT E INCLUIR TODOS LOS CONSUMIBLES NECESARIOS PARA EL PROCESAMIENTO Y EMISIÓN DE RESULTADOS, TALES COMO: SOLUCIÓN SALINA, TUBOS PARA PREPARAR SUSPENSIÓN, PAPEL BOND, ETC.
88	30103750	PRUEBAS BIOQUÍMICAS PARA IDENTIFICACION DE BACILOS GRAM NEGATIVO, NO ENTEROBACTERIAS, GALERIA NO MENOR DE 20 PRUEBAS BIOQUÍMICAS, CON SU RESPECTIVO SET DE REACTIVO	50	X		X	60	1	X	X		
89	30103760	PRUEBAS BIOQUÍMICAS PARA IDENTIFICACION DE ESTAFILOCOCOS Y MICROCOCCOS, GALERIA NO MENOR DE 20 PRUEBAS BIOQUÍMICAS, CON SU RESPECTIVO SET DE REACTIVO	25	X		X	60	1	X	X		



MINISTERIO
DE SALUD

REPUBLICA DE EL SALVADOR, C.A.
MINISTERIO DE SALUD

LICITACIÓN ABIERTA DR-CAFTA LA-ADA-UE-CA No. 19/2022

ITEM	CODIGO MINSAL	DESCRIPCION EN SINAB	TOTAL LNSP	12 MESES	SIN VENC	ALMACEN EL PARAISO	PLAZO DE ENTREGA	No. DE ENTREGAS	F. DE SEGURIDAD	CERTIFIC. DE CALIDAD	MUESTRA	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS 2022 LVSP
90	30103780	PRUEBAS BIOQUIMICAS PARA IDENTIFICACION DE ENTEROBACTERIAS Y OTROS BACILOS GRAM NEGATIVO, NO EXIGENTES, GALERIA NO MENOR DE 20 PRUEBAS BIOQUIMICAS, CON SU RESPECTIVO SET DE REACTIVO	150	X		X	60	1	X	X		
91	30103900	TIRA PARA PRUEBA DE CONCENTRACION MINIMA INHIBITORIA (CIM) DE RIFAMPICINA, CON GRADIENTE DE CONCENTRACION	25	X		X	60	1	X	X		
92	30103905	TIRA PARA PRUEBA DE CONCENTRACION MINIMA INHIBITORIA (CIM) DE VANCOMICINA, CON GRADIENTE DE CONCENTRACION	25	X		X	60	1	X	X		
93	30103915	TIRAS DE PLASTICO PARA PRUEBA DE SUSEPTIBILIDAD A BENCILPENICILINA, CON GRADIENTE DE CONCENTRACION (0.002 - 32) MICROGRAMOS / MILILITROS, UNIDAD.	100	X		X	60	1	X	X		
94	30103920	TIRAS DE PLASTICO PARA PRUEBA DE SUSEPTIBILIDAD A CEFTRIAXONA, CON GRADIENTE DE CONCENTRACION (0.002 - 32) MICROGRAMOS/MILILITROS, UNIDAD.	100	X		X	60	1	X	X		
95	30104008	AGAR, FRASCO 500 GRAMOS	1	X		X	60	1	X	X		
96	30104029	AGAR BASE CHARCOAL O AGAR BASE CON CARBON ACTIVADO, FRASCO 500 GRAMOS.	2	X		X	60	1	X	X		
97	30104034	AGAR BASE SANGRE, FRASCO 500 GRAMOS	1	X		X	60	1	X	X		
98	30104048	AGAR BILIS ESCULIN PARA IDENTIFICACION DE ENTEROCOCCUS, FRASCO 500 GRAMOS	1	X		X	60	1	X	X		
99	30104051	AGAR BILIS ROJO DE VIOLETA, FRASCO 500 GRAMOS	1	X		X	60	1	X	X		
100	30104052	AGAR BILIS ROJO VIOLETA CON DEXTROSA (VRBD), FRASCO 500 GRAMOS	2	X		X	60	1	X	X		



MINISTERIO
DE SALUD

REPUBLICA DE EL SALVADOR, C.A.
MINISTERIO DE SALUD

LICITACIÓN ABIERTA DR-CAFTA LA-ADA-UE-CA No. 19/2022

ITEM	CODIGO MINSAL	DESCRIPCION EN SINAB	TOTAL LNSP	12 MESES	SIN VENC	ALMACEN EL PARAISO	PLAZO DE ENTREGA	No. DE ENTREGAS	F. DE SEGURIDAD	CERTIFIC. DE CALIDAD	MUESTRA	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS 2022 LVSP
101	30104060	AGAR BRUCELLA, FRASCO 500 GRAMOS	1	X		X	60	1	X	X		COMPOSICIÓN MÍNIMA REQUERIDA: DIGERIDO PANCREÁTICO DE CASEÍNA 10,0 G DIGERIDO PÉPTICO DE TEJIDO ANIMAL 10,0G GLUCOSA 1,0 G EXTRACTO DE LEVADURA 2,0G CLORURO SÓDICO 5,0G BISULFITO SÓDICO 0,1 G AGAR 15,0 G
102	30104072	AGAR CARY- BLAIR, AUTOCLAVABLE, FRASCO 500 GRAMOS	2	X		X	60	1	X	X		
103	30104082	AGAR CGB (CANAVANINA, GLICINA AZUL DE BROMOTIMOL) PARA DIFERENCIACION DE ESPECIES DE <i>Cryptococcus</i> , FRASCO 500 GRAMOS	2	X		X	60	1	X	X		
104	30104088	AGAR CITRATO DE SIMMONS, FRASCO 500 GRAMOS	1	X		X	60	1	X	X		
105	30104096	AGAR CLAMIDOSPORA, FRASCO 500 GRAMOS	1	X		X	60	1	X	X		
106	30104105	AGAR CROMOGENICO PARA CRONOBACTER, FRASCO DE (100-500) GRAMOS	5	X		X	60	1	X	X		
107	30104108	AGAR CZAPEK DOX, FRASCO (100 - 500) GRAMOS	2	X		X	60	1	X	X		
108	30104136	AGAROSA, PARA BIOLOGIA MOLECULAR, FRASCO 500 GRAMOS.	1	X		X	60	1	X	X		



MINISTERIO
DE SALUD

REPUBLICA DE EL SALVADOR, C.A.
MINISTERIO DE SALUD
LICITACIÓN ABIERTA DR-CAFTA LA-ADA-UE-CA No. 19/2022

ITEM	CODIGO MINSAL	DESCRIPCION EN SINAB	TOTAL LNSP	12 MESES	SIN VENC	ALMACEN EL PARAISO	PLAZO DE ENTREGA	No. DE ENTREGAS	F. DE SEGURIDAD	CERTIFIC. DE CALIDAD	MUESTRA	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS 2022 LVSP
109	30104144	AGAR HARINA DE MAIZ, FRASCO 500 GRAMOS	2	X		X	60	1	X	X		
110	30104152	AGAR HEKTOEN ENTERICO, FRASCO 500 GRAMOS	1			X	60	1	X	X		
111	30104180	AGAR Mac CONKEY, FRASCO 500 GRAMOS	3	X		X	60	1	X	X		
112	30104184	AGAR Mac CONKEY CON SORBITOL, FRASCO 500 GRAMOS	2	X		X	60	1	X	X		
113	30104192	AGAR MANITOL SAL, FRASCO 500 GRAMOS	2	X		X	60	1	X	X		
114	30104194	AGAR M-ENDO LES, FRASCO 500 GRAMOS	4	X		X	60	1	X	X		
115	30104196	AGAR M-ENTEROCOCCUS, FRASCO 500 GRAMOS	1	X		X	60	1	X	X		
116	30104200	AGAR M-FC, FRASCO 500 GRAMOS	2	X		X	60	1	X	X		
117	30104212	AGAR MOVILIDAD INDOL ORNITINA (MIO), FRASCO 500 GRAMOS	2	X		X	60	1	X	X		
118	30104228	AGAR MOVILIDAD, FRASCO 500 GRAMOS	2	X		X	60	1	X	X		
119	30104232	AGAR M-PAC, FRASCO 500 GRAMOS	2	X		X	60	1	X	X		
120	30104240	AGAR MUELLER HINTON, DESHIDRATADO, FRASCO 500 GRAMOS.	15	X		X	60	1	X	X		



MINISTERIO
DE SALUD

REPUBLICA DE EL SALVADOR, C.A.
MINISTERIO DE SALUD
LICITACIÓN ABIERTA DR-CAFTA LA-ADA-UE-CA No. 19/2022

ITEM	CODIGO MINSAL	DESCRIPCION EN SINAB	TOTAL LNSP	12 MESES	SIN VENC	ALMACEN EL PARAISO	PLAZO DE ENTREGA	No. DE ENTREGAS	F. DE SEGURIDAD	CERTIFIC. DE CALIDAD	MUESTRA	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS 2022 LVSP
121	30104248	AGAR MYCOCEL, FRASCO 500 GRAMOS	4	X		X	60	1	X	X		
122	30104252	AGAR NUTRITIVO, FRASCO 500 GRAMOS	2	X		X	60	1	X	X		
123	30104264	AGAR PAPA DEXTROSA, FRASCO 500 GRAMOS	3	X		X	60	1	X	X		
124	30104268	AGAR PARA CONTEO EN PLACAS (PLATE COUNT), FRASCO 500 GRAMOS	15	X		X	60	1	X	X		
125	30104296	AGAR SABOURAUD DEXTROSA, FRASCO 500 GRAMOS	4	X		X	60	1	X	X		
126	30104310	AGAR SELECTIVO PARA CEREUS MOSSEL, FRASCO DE 500 GRAMOS	1	X		X	60	1	X	X		
127	30104320	AGAR SELECTIVO PARA Pseudomonas (CETRIMIDE), FRASCO 500 GRAMOS	1	X		X	60	1	X	X		
128	30104324	AGAR SULFITO DE BISMUTO, FRASCO 500 GRAMOS	7	X		X	60	1	X	X		
129	30104336	AGAR TIOSULFATO CITRATO SALES BILIARES SUCROSA (TCBS), FRASCO 500 GRAMOS	9	X		X	60	1	X	X		
130	30104352	AGAR TRIPLE AZUCAR, HIERRO (TSI), FRASCO 500 GRAMOS	3	X		X	60	1	X	X		
131	30104360	AGAR TRIPTICASA SOYA, FRASCO 500 GRAMOS	8	X		X	60	1	X	X		
132	30104362	AGAR TRIPTICASA CISTINA (CTA) O CT MEDIO PARA AZUCARES, DESHIDRATADO, FRASCO (100 - 500) GRAMOS	1	X		X	60	1	X	X		
133	30104420	BASE DE AGAR G.C., FRASCO 500 GRAMOS	6	X		X	60	1	X	X		SE REQUIERE PARA EL AISLAMIENTO DE CULTIVO DE NEISSERIA



MINISTERIO
DE SALUD

REPUBLICA DE EL SALVADOR, C.A.
MINISTERIO DE SALUD
LICITACIÓN ABIERTA DR-CAFTA LA-ADA-UE-CA No. 19/2022

ITEM	CODIGO MINSAL	DESCRIPCION EN SINAB	TOTAL LNSP	12 MESES	SIN VENC	ALMACEN EL PARAISO	PLAZO DE ENTREGA	No. DE ENTREGAS	F. DE SEGURIDAD	CERTIFIC. DE CALIDAD	MUESTRA	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS 2022 LVSP
134	30104424	CALDO A-1 PARA DETERMINAR LA PRESENCIA DE COLIFORMES FECALES, FRASCO 500 GRAMOS	8	X		X	60	1	X	X		
135	30104428	CALDO ACETAMIDE, FRASCO 500 GRAMOS	1	X		X	60	1	X	X		EL MEDIO DEBE SER PARA DETERMINACIÓN DE PSEUDOMONA AERUGINOSA EN MUESTRAS DE AGUA; CON LA SIGUIENTE COMPOSICIÓN MÍNIMA REQUERIDA: ACETAMIDA 10 G/L ROJO FENOL 0,012 G/L DIHIDROGENOFOSFATO DE POTASIO 0,73 G/L CLORURO SÓDICO 5 G/L HIDROGENOFOSFATO DE POTASIO 1,39 G
136	30104432	CALDO ASPARAGINA, FRASCO 500 GRAMOS	3	X		X	60	1	X	X		
137	30104440	CALDO BASE PURPURA DE BROMOCRESOL DESHIDRATADO PARA CARBOHIDRATO, FRASCO 500 GRAMOS	1	X		X	60	1	X	X		
138	30104444	CALDO CASEINA PEPTONA, FRASCO 500 GRAMOS	3	X		X	60	1	X	X		
139	30104464	CALDO DE MUELLER HINTON AJUSTADO CON CATIONES, FRASCO 500 GRAMOS	4	X		X	60	1	X	X		
140	30104478	CALDO SELECTIVO CRONOBACTER (CSB), PARA ANALISIS MICROBIOLÓGICOS, FRASCO DE 500 GRAMOS	5	X		X	60	1	X	X		
141	30104500	CALDO EC CON MUG, FRASCO 500 GRAMOS	4	X		X	60	1	X	X		
142	30104504	CALDO EC, FRASCO 500 GRAMOS	5	X		X	60	1	X	X		



MINISTERIO
DE SALUD

REPUBLICA DE EL SALVADOR, C.A.
MINISTERIO DE SALUD
LICITACIÓN ABIERTA DR-CAFTA LA-ADA-UE-CA No. 19/2022

ITEM	CODIGO MINSAL	DESCRIPCION EN SINAB	TOTAL LNSP	12 MESES	SIN VENC	ALMACEN EL PARAISO	PLAZO DE ENTREGA	No. DE ENTREGAS	F. DE SEGURIDAD	CERTIFIC. DE CALIDAD	MUESTRA	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS 2022 LVSP
143	30104536	CALDO LAURIL SULFATO, FRASCO 500 GRAMOS	150	X		X	60	1	X	X		
144	30104560	CALDO PEPTONA, FRASCO 500 GRAMOS	30	X		X	60	1	X	X		
145	30104576	CALDO ROJO DE METILO Y VOGES PROSKAUER (RM-VP), FRASCO 500 GRAMOS	1	X		X	60	1	X	X		
146	30104620	CALDO TRIPTONA, FRASCO 500 GRAMOS	1	X		X	60	1	X	X		SE REQUIERE PARA LA DETERMINACIÓN DE INDOL. EN LA COMPOSICIÓN DEBE TENER: TRIPTOFANO
147	30104634	EXTRACTO DE LEVADURA GRANULADO O POLVO, FRASCO 500 GRAMOS	1	X		X	60	1	X	X		
148	30104676	MEDIO BASE PARA HAEMOPHILUS, FRASCO 500 GRAMOS	1	X		X	60	1	X	X		
149	30104816	SUPLEMENTO SELECTIVO PARA LISTERIA PALCAM, VIAL PARA PREPARAR 500 MILILITROS DE MEDIO, CAJA 10 VIALES	10	X		X	60	1	X	X		
150	30105508	CONJUGADO ANTIRRABICO POLICLONAL, FRASCO (1.5 - 5) MILILITROS	1	X		X	60	1	X	X		
151	30107005	ACEITE DE INMERSION, INDICE DE REFRACCION n 20/D (1.515 - 1.518), VISCOSIDAD (100 - 150) APROXIMADAMENTE, CALIDAD ANALITICA, FRASCO 100 MILILITROS.	27		X	X	60	1	X	X		
152	30107020	CUBREOBJETO LIQUIDO PARA MICROSCOPIA DE SECADO RAPIDO, (MEDIO DE MONTAJE) , DENSIDAD (0.91 A 0.95) g/cm3, INDICE DE REFRACCION (n20/D), FRASCO 500 MILILITROS.	7		X	X	60	1		X		
153	30107085	SOLUCION DETERGENTE NEUTRO, MEZCLA DE TENSOACTIVO IONICO Y NO IONICO, PARA LIMPIEZA A MANO DE MATERIAL DE LABORATORIO, FRASCO (1-5) LITROS.	52		X	X	60	1	X	X		
154	30107095	DETERGENTE PARA LIMPIEZA DE AUTOCLAVE.	25		X	X	60	1				SE REQUIEREN 25 PAQUETES



REPUBLICA DE EL SALVADOR, C.A.
MINISTERIO DE SALUD
LICITACIÓN ABIERTA DR-CAFTA LA-ADA-UE-CA No. 19/2022

ITEM	CODIGO MINSAL	DESCRIPCION EN SINAB	TOTAL LNSP	12 MESES	SIN VENC	ALMACEN EL PARAISO	PLAZO DE ENTREGA	No. DE ENTREGAS	F. DE SEGURIDAD	CERTIFIC. DE CALIDAD	MUESTRA	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS 2022 LVSP
155	30501001	AGITADOR SOLIDO DE VIDRIO BOROSILICATO, EXTREMO REDONDO DIAMETRO (0.3 - 0.5) CENTIMETROS, LONGITUD (12.5 - 15) CENTIMETROS.	100		X	X	60	1				
156	30501015	BEAKER O VASO PRECIPITADO DE VIDRIO BOROSILICATO, CON PICO O CANALETA DE ESCURRIMIENTO, GRADUADO, CAPACIDAD 10 MILILITROS.	10		X	X	60	1				
157	30501018	BEAKER O VASO DE PRECIPITADO DE VIDRIO BOROSILICATO, CON PICO O CANALETA DE ESCURRIMIENTO, GRADUADO, CAPACIDAD (25-50) MILILITROS.	10		X	X	60	1				SE REQUIERE CAPACIDAD ENTRE 25 - 35 ML.
158	30501024	BEAKER O VASO DE PRECIPITADO DE VIDRIO BOROSILICATO, CON PICO O CANALETA DE ESCURRIMIENTO, GRADUADO, CAPACIDAD 50 MILILITROS.	10		X	X	60	1				
159	30501030	BEAKER O VASO DE PRECIPITADO DE VIDRIO BOROSILICATO, CON PICO O CANALETA DE ESCURRIMIENTO, GRADUADO, CAPACIDAD 150 MILILITROS.	10		X	X	60	1				
160	30501035	BEAKER O VASO PRECIPITADO DE VIDRIO BOROSILICATO, CON PICO O CANALETA DE ESCURRIMIENTO, GRADUADO CON ESCALA EN MILILITROS, RESISTENTE A CAMBIO BRUSCO DE TEMPERATURA, CAPACIDAD 250 MILILITROS.	35		X	X	60	1				
161	30501198	FRASCO DE VIDRIO BOROSILICATO CAPACIDAD 500 MILILITROS, CON TAPÓN DE ROSCA.	25		X	X	60	1				
162	30501250	FRASCO DE VIDRIO DE BOROSILICATO, COLOR ÁMBAR, BOCA ANCHA, DE ROSCA, CON TAPÓN DE POLIPROPILENO CAPACIDAD 500 MILILITROS.	50		X	X	60	1				
163	30501252	FRASCO DE VIDRIO BOROSILICATO, BOCA ANGOSTA, COLOR AMBAR, RESISTENTE A QUIMICOS, CAPACIDAD 250 MILILITROS, CON TAPON DE VIDRIO ESMERILADO.	11		X	X	60	1				



MINISTERIO
DE SALUD

REPUBLICA DE EL SALVADOR, C.A.
MINISTERIO DE SALUD

LICITACIÓN ABIERTA DR-CAFTA LA-ADA-UE-CA No. 19/2022

ITEM	CODIGO MINSAL	DESCRIPCION EN SINAB	TOTAL LNSP	12 MESES	SIN VENC	ALMACEN EL PARAISO	PLAZO DE ENTREGA	No. DE ENTREGAS	F. DE SEGURIDAD	CERTIFIC. DE CALIDAD	MUESTRA	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS 2022 LVSP
164	30501285	FRASCO DE VIDRIO BOROSILICATO, COLOR AMBAR, CON TAPON DE ROSCA, CAPACIDAD 125 MILILITRO	200		X	X	60	1				
165	30501306	FRASCO DE VIDRIO DE COLOR AMBAR, DIAMETRO SUPERIOR APROXIMADAMENTE 1.5 CENTIMETROS, CON TAPON DE ROSCA, RESISTENTE A QUIMICOS, CAPACIDAD 120 MILILITROS O 4 ONZAS.	15		X	X	60	1				
166	30501369	LAMINA PORTA OBJETO DE VIDRIO DIMENSIONES APROXIMADAS (2 x 7) CENTÍMETROS, BORDE ESMERILADO, CAJA (50 - 100) UNIDADES.	65		X	X	60	1			X	SE REQUIERE LAMINA PARA ESCRITURA CON GRAFITO
167	30501378	LAMINA PORTA OBJETO DE VIDRIO, DIMENSIONES APROXIMADAS DE (7 x 5) CENTIMETROS, BORDE NO ESMERILADO, CAJA (50 - 100) UNIDADES.	15		X	X	60	1			X	MEDIDAS APROXIMADAS
168	30501426	MATRAZ CON AFORO O FRASCO VOLUMETRICO DE VIDRIO BOROSILICATO, COLOR AMBAR, CLASE A, CON BOCA ESMERILADA, CAPACIDAD 50 MILILITROS, TOLERANCIA \pm 0.05 MILILITROS, ALTURA 2 CENTIMETRO O MAS CON RESPECTO AL MENISCO, MARCA DE MENISCO VISIBLE Y PERMANENTE, CON TAPON No. 9 DE FORMA ALTA DE POLIETILENO.	48		X	X	60	1				
169	30501429	MATRAZ CON AFORO O FRASCO VOLUMETRICO DE VIDRIO BOROSILICATO, COLOR AMBAR, CLASE A, CON BOCA ESMERILADA, CAPACIDAD 100 MILILITROS, TOLERANCIA \pm 0.08 MILILITROS, ALTURA 2 CENTIMETROS O MAS CON RESPECTO AL MENISCO, MARCA DE MENISCO VISIBLE Y PERMANENTE, CON TAPON No. 13 DE FORMA ALTA DE POLIETILENO.	48		X	X	60	1				
170	30501430	MATRAZ CON AFORO O FRASCO VOLUMÉTRICO DE VIDRIO BOROSILICATO, CON BOCA ESMERILADA, MARCA DE AFORO VISIBLE Y PERMANENTE, CAPACIDAD 100 MILILITROS, TOLERANCIA (0.08 - 0.10) MILILITROS, CON TAPON No 13 DE FORMA ALTA DE POLIETILENO.	82		X	X	60	1				



MINISTERIO
DE SALUD

REPUBLICA DE EL SALVADOR, C.A.
MINISTERIO DE SALUD

LICITACIÓN ABIERTA DR-CAFTA LA-ADA-UE-CA No. 19/2022

ITEM	CODIGO MINSAL	DESCRIPCION EN SINAB	TOTAL LNPS	12 MESES	SIN VENC	ALMACEN EL PARAISO	PLAZO DE ENTREGA	No. DE ENTREGAS	F. DE SEGURIDAD	CERTIFIC. DE CALIDAD	MUESTRA	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS 2022 LVSP
171	30501486	MATRAZ O FRASCO ERLLENMEYER DE VIDRIO BOROSILICATO, GRADUADO, CAPACIDAD 1000 MILILITROS.	5		X	X	60	1				
172	30501495	MATRAZ O FRASCO ERLLENMEYER DE VIDRIO BOROSILICATO, GRADUADO, DIAMETRO INTERNO SUPERIOR NO MENOR DE 3 CENTIMETROS, CAPACIDAD 1000 MILILITROS, CON TAPON DE ROSCA.	5		X	X	60	1				
173	30501519	MORTERO DE PORCELANA, ALTURA Y DIAMETRO NO MENOR DE 9 CENTIMETROS, CON PISTILO DE NO MENOR 12 CENTIMETROS DE LARGO.	5		X	X	60	1				
174	30501528	MORTERO DE PORCELANA, DIAMETRO 170 MILIMETROS, ALTURA 80 MILIMETROS, CON CANAL DISPENSADOR, CAPACIDAD 400 MILILITROS, CON PISTILO DE 17 CENTIMETROS DE LARGO.	5		X	X	60	1				
175	30501534	MORTERO DE PORCELANA, DIAMETRO 90 MILIMETROS, ALTURA 70 MILIMETROS, CAPACIDAD 145 MILILITROS, CON PISTILO DE 15 CENTIMETROS DE LARGO.	5		X	X	60	1				
176	30501561	PIPETA PASTEUR DE VIDRIO BOROSILICATO, LONGITUD NO MAYOR DE 15 CENTIMETROS.	1600		X	X	60	1				
177	30501591	PIPETA SEROLÓGICA DE VIDRIO BOROSILICATO DESCARTABLE, CAPACIDAD 5 MILILITROS, DIVISIONES DE 0.1 MILILITROS, CON ESCALA EN COLOR, PERMANENTE, EMPAQUE INDIVIDUAL.	200		X	X	60	1				
178	30501624	PIPETA VOLUMETRICA O DE VERTIDO, DE VIDRIO BOROSILICATO, CALIBRADA PARA ENTREGAR, DESPUNTADA, CAPACIDAD 10 MILILITROS, TOLERANCIA \pm 0.05 MILILITROS, CON MARCA DE AFORO VISIBLE PERMANENTE, CON CODIGO DE COLOR.	12		X	X	60	1				



MINISTERIO
DE SALUD

REPUBLICA DE EL SALVADOR, C.A.
MINISTERIO DE SALUD
LICITACIÓN ABIERTA DR-CAFTA LA-ADA-UE-CA No. 19/2022

ITEM	CODIGO MINSAL	DESCRIPCION EN SINAB	TOTAL LNSP	12 MESES	SIN VENC	ALMACEN EL PARAISO	PLAZO DE ENTREGA	No. DE ENTREGAS	F. DE SEGURIDAD	CERTIFIC. DE CALIDAD	MUESTRA	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS 2022 LVSP
179	30501636	PIPETA VOLUMÉTRICA DE VIDRIO BOROSILICATO, CAPACIDAD 25 MILILITROS, TOLERANCIA MAS O MENOS 0.03 MILILITROS, CON MARCA DE AFORO VISIBLE, PERMANENTE, CON CÓDIGO DE COLOR	12		X	X	60	1				
180	30501714	TUBO DE ENSAYO DE VIDRIO BOROSILICATO, DIÁMETRO SUPERIOR 20 MILÍMETROS, ALTURA 125 MILÍMETROS, CON TAPÓN DE ROSCA.	500		X	X	60	1				
181	30501723	TUBO DE ENSAYO DE VIDRIO BOROSILICATO, FONDO REDONDO, DIAMETRO SUPERIOR 20 MILIMETROS, ALTURA 150 MILIMETROS, CON TAPON DE ROSCA.	5500		X	X	60	1				
182	30501738	TUBO DE ENSAYO DE VIDRIO BOROSILICATO, CLASE A, DIAMETRO SUPERIOR 22 MILIMETROS, ALTURA 175 MILIMETROS, AUTOCLAVABLE, CON AREA PARA ROTULAR, CON TAPON DE ROSCA INTERIOR Y SELLO DE TEFLON.	500		X	X	60	1				
183	30502077	BANDEJA DE ACERO INOXIDABLE, DIMENSIONES APROXIMADAS: LONGITUD (45 - 46) CENTIMETROS, ANCHO: (15 - 16) CENTIMETROS, ALTURA (6 - 7) CENTIMETROS, RESISTENTE A SUSTANCIAS QUIMICAS, CON TAPADERA, AUTOCAVABLE.	10		X	X	60	1				
184	30502105	BANDEJA DE POLIVINILO, DIMENSIONES APROXIMADAS: (15 X 30 X 12) CENTIMETROS.	2		X	X	60	1				
185	30502112	BARRA MAGNÉTICA DE POLIETILENO, DIMENSIÓN NO MAYOR DE 31 CENTÍMETROS DE LARGO	2		X	X	60	1				NO MENOR DE 20 CENTÍMETROS DE LARGO
186	30502182	CANASTA DE ALUMINIO, DIMENSIONES: (22 x 25) CENTIMETROS, O SU EQUIVALENTE EN PULGADAS	10		X	X	60	1				DIMENSIONES APROXIMADAS
187	30502252	ESPATULA CON HOJA DE ACERO INOXIDABLE, CON MANGO DE MADERA, LARGO TOTAL 25 CENTIMETROS O SU EQUIVALENTE EN PULGADAS.	6		X	X	60	1			X	DIMENSIONES APROXIMADAS



MINISTERIO
DE SALUD

REPUBLICA DE EL SALVADOR, C.A.
MINISTERIO DE SALUD
LICITACIÓN ABIERTA DR-CAFTA LA-ADA-UE-CA No. 19/2022

ITEM	CODIGO MINSAL	DESCRIPCION EN SINAB	TOTAL LNSP	12 MESES	SIN VENC	ALMACEN EL PARAISO	PLAZO DE ENTREGA	No. DE ENTREGAS	F. DE SEGURIDAD	CERTIFIC. DE CALIDAD	MUESTRA	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS 2022 LVSP
188	30502269	ESPATULA CON MICROCUCHARA DE ACERO INOXIDABLE, DIMENSIONES APROXIMADAS: LARGO TOTAL 15 CENTIMETROS, MEDIDA DE LA MICROCUCHARA: (4.5 X 5) CENTIMETROS,	25		X	X	60	1			X	
189	30502280	GRADILLA CON CUBIERTA EPOXICA, PARA TUBOS CÓNICOS DE 50 MILILITROS, CAPACIDAD NO MENOR DE 8 TUBOS, RESISTENTE A COMPUESTOS QUÍMICOS, AUTOCLAVABLE.	10		X	X	60	1				
190	30502392	MICROESPATULA DE ACERO INOXIDABLE, CON MANGO DE CUBIERTA A COLOR, LARGO TOTAL 3 PULGADAS.	6		X	X	60	1				DIMENSIONES APROXIMADAS
191	30502476	PINZA PUNTA PLANA DE ACERO INOXIDABLE, PARA FILTRO DE MEMBRANA.	6		X	X	60	1				
192	30502511	ESCOPULA CURVA, DE ACERO INOXIDABLE, LONGITUD APROXIMADA 15 CENTIMETROS.	20		X	X	60	1			X	
193	30503006	BANDEJA DE POLIPROPILENO, DIMENSIONES: LARGO (40- 50) CENTIMETROS, ANCHO (15 - 20) CENTIMETROS, ALTURA (6 - 10) CENTIMETROS.	15		X	X	60	1				DIMENSIONES APROXIMADAS
194	30503015	BANDEJA DE POLIESTIRENO O POLIPROPILENO, DIMENSIONES: LARGO 54 CENTIMETROS, ANCHO 43 CENTIMETROS, ALTURA: 13 CENTIMETROS APROXIMADAMENTE.	11		X	X	60	1				
195	30503025	BEAKER O VASO DE PRECIPITADO DE POLIPROPILENO, GRADUADO, CAPACIDAD 250 MILILITROS	25		X	X	60	1				
196	30503039	BEAKER O VASO DE PRECIPITADO DE POLIPROPILENO, CON PICO O CANALETA DE ESCURRIMIENTO, GRADUADO, CAPACIDAD 600 MILILITROS.	25		X	X	60	1				
197	30503045	GARRAFON DE POLIETILENO CON TAPADERA DE ROSCA, CON GRIFO DISPENSADOR, CAPACIDAD (20 - 80) LITROS.	1		X	X	60	1				
198	30503046	GARRAFON DE POLIETILENO CON TAPADERA DE ROSCA, GRIFO DISPENSADOR, CAPACIDAD (9 -15) LITROS	1		X	X	60	1				



MINISTERIO
DE SALUD

REPUBLICA DE EL SALVADOR, C.A.
MINISTERIO DE SALUD

LICITACIÓN ABIERTA DR-CAFTA LA-ADA-UE-CA No. 19/2022

ITEM	CODIGO MINSAL	DESCRIPCION EN SINAB	TOTAL LNSP	12 MESES	SIN VENC	ALMACEN EL PARAISO	PLAZO DE ENTREGA	No. DE ENTREGAS	F. DE SEGURIDAD	CERTIFIC. DE CALIDAD	MUESTRA	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS 2022 LVSP
199	30503072	BOLSA DE POLIETILENO, TRANSPARENTE CON CIERRE RESELLABLE, DIMENSIONES APROXIMADAS: (15 x 15) CENTÍMETROS PARA TRANSPORTE DE MUESTRAS.	1500		X	X	60	1				LA CANTIDAD SOLICITADA ES EN UNIDADES
200	30503102	BOLSA ROJA DE POLIETILENO O POLIPROPILENO PARA DESECHOS BIOLÓGICOS, DIMENSIONES: (14 x 19) PULGADAS O (36 x 48) CENTÍMETROS, AUTOCLAVABLE, PAQUETE DE (100-500) UNIDADES.	27		X	X	60	1				DIMENSIONES APROXIMADAS
201	30503141	CAJA DE PLASTICO PARA TRANSPORTE DE LAMINAS PORTA OBJETO (3 x 1) PULGADAS PARA 25 LAMINAS, CON SEPARADOR Y CIERRE DE SEGURIDAD.	131		X	X	60	1				
202	30503144	CAJA DE POLICARBONATO PARA ALMACENAR TUBOS CRIOGÉNICOS DE (1 - 2) MILILITROS, CAPACIDAD AL MENOS PARA 80 TUBOS, RESISTENTE A TEMPERATURA DE HASTA 80 GRADOS CENTÍGRADOS BAJO CERO.	110		X	X	60	1				
203	30503147	CAJA DE POLIPROPILENO, PARA ALMACENAR MICROTUBOS DE 0.2 MILILITROS Y PLACAS DE 96 POCILLOS, RESISTENTE A TEMPERATURA DE 80 GRADOS BAJO CERO.	8		X	X	60	1				
204	30503153	CAJA PETRI DE POLIESTIRENO O POLIPROPILENO, DIAMETRO (90 - 100) MILIMETROS, ALTURA (14 - 15) MILIMETROS, DOS COMPARTIMIENTOS, ESTERIL, DESCARTABLE.	3000		X	X	60	1				
205	30503156	CAJA PETRI DE POLIESTIRENO O POLIPROPILENO, DIAMETRO(90 - 100) MILIMETROS, ALTURA (14 - 15) MILIMETROS, UN COMPARTIMIENTO, ESTERIL, DESCARTABLE	2500		X	X	60	1				
206	30503162	CAJA PLASTICA DE COLOR ROJO CON TAPADERA DIMENSIONES APROXIMADAS: (30 x 40 x 60) CENTIMETROS PARA EMBALAJE DE DESECHOS BIOINFECCIOSOS.	30		X	X	60	1				



ITEM	CODIGO MINSAL	DESCRIPCION EN SINAB	TOTAL LNSP	12 MESES	SIN VENC	ALMACEN EL PARAISO	PLAZO DE ENTREGA	No. DE ENTREGAS	F. DE SEGURIDAD	CERTIFIC. DE CALIDAD	MUESTRA	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS 2022 LVSP
207	30503170	CONTENEDOR DE POLIPROPILENO CON TAPADERA PARA DESCARTE DE MATERIAL BIOINFECCIOSO (CORTOPUNZANTE), CON CAPACIDAD DE (0.5-0.7) LITROS, BOCA SUPERIOR AUTOEXPULSADORA DE AGUJAS ,CON TAPA PROVISORA Y OTRA DE SELLADO DEFINITIVO, CON INDICADOR DE NIVEL DE SELLADO	70		X	X	60	1				
208	30503175	CONTENEDOR DE POLIPROPILENO, CON TAPADERA , PARA DESCARTE DE MATERIAL BIOINFECCIOSO (CORTOPUNZANTES), CAPACIDAD (3-4) GALONES O SU EQUIVALENTE EN LITROS.	76		X	X	60	1				
209	30503178	CONTENEDOR DE POLIPROPILENO CON TAPADERA PARA TRANSPORTE DE MUESTRA, INCLUYENDO ALMOHADILLA O INSERTO FOAM, PARA 12 TUBOS DE (9 - 16) MILIMETROS Y MALENTIN ISOTERMICO PARA CONTENEDOR Y REFRIGERANTE CIRCULAR.	3		X	X	60	1				
210	30503250	EMBUDO DE PLASTICO, ESTERIL, DESCARTABLE, CAPACIDAD 100 MILILITROS, CON MEMBRANA DE ESTERES MEZCLADOS DE CELULOSA, PORO 0.45 MICROMETROS, DIAMETRO 47 MILIMETROS, COLOR BLANCO, SUPERFICIE CUADRICULADA.	800		X	X	60	1				
211	30503264	ESCURRIDOR DE POLIESTIRENO, CON (70 - 80) PINES, DE (3 - 4) PULGADAS, DIMENSIONES (40 - 45) CENTIMETROS, POR (50 - 60) CENTIMETROS.	4		X	X	60	1				MEDIDAS APROXIMADAS
212	30503267	ESCURRIDOR DE POLIPROPILENO PARA DEPOSITAR AL MENOS 25 PIPETAS.	2		X	X	60	1				
213	30503291	FRASCO DE POLIETILENO PARA RECOLECTAR ORINA, DIAMETRO SUPERIOR (5 - 6) CENTIMETROS, CON TAPON DE ROSCA, ESTERIL, EMPAQUE INDIVIDUAL, DESCARTABLE , CAPACIDAD (100 - 120) MILILITROS	2350	X	X	X	60	1		X		MEDIDAS APROXIMADAS
214	30503336	FRASCO LAVADOR O PICETA DE POLIPROPILENO, CAPACIDAD 250 MILILITROS.	7		X	X	60	1				



MINISTERIO
DE SALUD

REPUBLICA DE EL SALVADOR, C.A.
MINISTERIO DE SALUD
LICITACIÓN ABIERTA DR-CAFTA LA-ADA-UE-CA No. 19/2022

ITEM	CODIGO MINSAL	DESCRIPCION EN SINAB	TOTAL LNSP	12 MESES	SIN VENC	ALMACEN EL PARAISO	PLAZO DE ENTREGA	No. DE ENTREGAS	F. DE SEGURIDAD	CERTIFIC. DE CALIDAD	MUESTRA	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS 2022 LVSP
215	30503354	GRADILLA CON CUBIERTA EPOXICA PARA TUBOS DE ENSAYOS (16 X 150) MILÍMETROS, CAPACIDAD AL MENOS PARA 48 TUBOS, RESISTENTE A COMPUESTOS QUÍMICOS.	21		X	X	60	1				
216	30503375	GRADILLA DE POLIPROPILENO O POLIESTIRENO PARA TUBO DE ENSAYO (12 x 75) MILIMETROS, CAPACIDAD (40 - 72) TUBOS.	11		X	X	60	1				
217	30503379	GRADILLA DE POLIPROPILENO PARA TUBOS DE (20 x 150) MILIMETROS, TRES NIVELES, CUATRO FILAS , CAPACIDAD 40 TUBOS, AUTOCLAVABLE.	15		X	X	60	1				
218	30503419	GUANTE DE NITRILO, DESCARTABLE, TAMAÑO GRANDE, CAJA DISPENSADORA, DE AL MENOS 100 UNIDADES.	114		X	X	60	1				
219	30503490	PLATO DE RESUSPENSION DE POLIPROPILENO, DE 96 POCILLOS, CAPACIDAD DEL POCILLO DE 0.45 MILILITROS, PARA DETECCION GENETICA EN ALIMENTOS	4		X	X	60	1		X		SE REQUIERE LA UNIDAD DE MEDIDA EN PAQUETES; COMPATIBLE CON EQUIPO GDS (SISTEMA DE DETECCION GENETICA) EXISTENTE EN EL LNSP. CONTACTO: LIC. MAYRA DE VELA 2594-8538
220	30503501	PIPETA PLÁSTICA, CAPACIDAD 10 MILILITROS, ESTÉRIL, DESCARTABLE, EMPAQUE INDIVIDUAL.	400		X	X	60	1		X		
221	30503507	PIPETA SEROLÓGICA PLÁSTICA, CAPACIDAD 1 MILILITROS, ESTÉRIL, DESCARTABLE, EMPAQUE INDIVIDUAL.	5050	X	X	X	60	1		X		CON CERTIFICADO DE ESTERILIDAD
222	30503513	PIPETA SEROLÓGICA PLÁSTICA, CAPACIDAD 25 MILILITROS GRADUADA, DESCARTABLE, ESTÉRIL, EMPAQUE PRIMARIO INDIVIDUAL.	800		X	X	60	1		X		
223	30503524	PIPETA DE TRANSFERENCIA DE POLIETILENO, TALLO LARGO, CAPACIDAD (3 - 4) MILILITROS, CON BULBO, DESCARTABLE.	10910		X	X	60	1				
224	30503556	PROTECTOR FACIAL TRASLUCIDO AUTOAJUSTABLE, DIMENSIONES APROXIMADAS: ALTO 19 CENTIMETROS, ANCHO 33 CENTIMETROS, CON BANDA ELASTICA Y MATERIAL DE ESPUMA HIPOALERGÉNICO, DESCARTABLE, PAQUETE DE (20-30) UNIDADES	9		X	X	60	1				



REPUBLICA DE EL SALVADOR, C.A.
MINISTERIO DE SALUD
LICITACIÓN ABIERTA DR-CAFTA LA-ADA-UE-CA No. 19/2022

ITEM	CODIGO MINSAL	DESCRIPCION EN SINAB	TOTAL LNSP	12 MESES	SIN VENC	ALMACEN EL PARAISO	PLAZO DE ENTREGA	No. DE ENTREGAS	F. DE SEGURIDAD	CERTIFIC. DE CALIDAD	MUESTRA	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS 2022 LVSP
225	30503561	PUNTA DE PLÁSTICO CON BARRERA O FILTRO, CAPACIDAD 100 MICROLITROS, ESTERILIZADA, LIBRE DE NUCLEASAS, DNASA, RNASA Y ENDOTOXINAS, LARGO 5 CENTÍMETROS APROXIMADAMENTE, DESCARTABLE. CAJA (90-100) UNIDADES.	160		X	X	60	1		X		
226	30503570	PUNTA DE PLÁSTICO CON BARRERA O FILTRO, PARA MICROPIPETA, CAPACIDAD 300 MICROLITROS, ESTÉRIL, LIBRE DE DNASA, RNASA Y ENDOTOXINA, DESCARTABLE, CAJA (90 - 100) UNIDADES.	50		X	X	60	1		X		
227	30503594	PUNTA DE PLÁSTICO,DESCARTABLE, CAPACIDAD 1000 MICROLITROS, PARA MICROPIPETA. BOLSA DE (500 - 1000) UNIDADES.	3		X	X	60	1				
228	30503675	TUBO CONICO DE POLIPROPILENO. CON TAPON DE ROSCA, ESTÉRIL, GRADUADO, CAPACIDAD 15 MILILITROS.	5800		X	X	60	1				
229	30503696	TUBO CÓNICO DE POLIPROPILENO, GRADUADO, CAPACIDAD 50 MILILITROS, CON TAPÓN DE ROSCA, ESTÉRIL, EMPAQUE INDIVIDUAL.	4900	X	X	X	60	1			X	
230	30503747	TUBO DE POLIESTIRENO (17 X 100) MILIMETROS, ESTERIL, CON TAPON DE ROSCA.	1500		X	X	60	1				
231	30503776	TUBO PLÁSTICO AL VACIO, CON HEPARINA DE LITIO Y GEL, CAPACIDAD (2 -5) MILILITROS.	500	X	X	X	60	1				
232	30503783	TUBO PLÁSTICO AL VACIO, SIN ANTICOAGULANTE CON ACTIVADOR DE COAGULACIÓN Y GEL SEPARADOR, CAPACIDAD (4-5) MILILITROS.	500	X	X	X	60	1				
233	30503789	TUBO PLASTICO AL VACIO, SIN ANTICOAGULANTE CAPACIDAD (2 - 4) MILILITROS.	1000		X	X	60	1				
234	30504035	CINTA INDICADORA DE ESTERILIZACION, ROLLO (50-75) YARDAS, ANCHO (1-2.5) CENTIMETROS O EL EQUIVALENTE EN PULGADAS	6		X	X	60	1				
235	30504056	FILTRO O PAPEL FILTRO CUALITATIVO, POROSIDAD Y FLUJO MEDIO, RETENCION DE PARTICULAS 11 MICRAS, DIMENSIONES APROXIMADAS (46 X 57) CENTIMETROS	500		X	X	60	1				



MINISTERIO
DE SALUD

REPUBLICA DE EL SALVADOR, C.A.
MINISTERIO DE SALUD
LICITACIÓN ABIERTA DR-CAFTA LA-ADA-UE-CA No. 19/2022

ITEM	CODIGO MINSAL	DESCRIPCION EN SINAB	TOTAL LNSP	12 MESES	SIN VENC	ALMACEN EL PARAISO	PLAZO DE ENTREGA	No. DE ENTREGAS	F. DE SEGURIDAD	CERTIFIC. DE CALIDAD	MUESTRA	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS 2022 LVSP
236	30504133	MEMBRANA DE MEZCLA DE ESTERES DE CELULOSA, DIAMETRO 47 MILIMETROS, TAMAÑO DEL PORO 0.45 MICROMETROS, CAJA DE (100-200) UNIDADES	8		X	X	60	1				
237	30504182	GABACHA DESCARTABLE, MANGA LARGA, PUÑO COMPRIMIDO, TALLA MEDIANA, EMPAQUE INDIVIDUAL.	3010		X	X	60	1				
238	30504189	GABACHA DESCARTABLE, MANGA LARGA, PUÑO COMPRIMIDO, TALLA GRANDE, EMPAQUE INDIVIDUAL.	150		X	X	60	1				
239	30504224	HISOPO CON PUNTA DE POLIÉSTER Y MANGO DE PLÁSTICO, LARGO TOTAL APROXIMADO DE 15 CENTÍMETROS, ESTÉRIL, EMPAQUE INDIVIDUAL, CAJA 100 UNIDADES.	5		X	X	60	1				
240	30504343	PAPEL FILTRO PARA ANÁLISIS CUANTITATIVO, CIRCULAR, DIÁMETRO APROXIMADO 12 CENTÍMETROS, TAMAÑO DE PORO 2.5 MICRÓMETROS, CONTENIDO DE CENIZAS NO MAYOR A 0.01 POR CIENTO, Y VELOCIDAD DE FILTRADO LENTO.	500		X	X	60	1				
241	30504392	PAPEL PARA LIMPIAR SUPERFICIES OPTICAS, LIBRETA O CAJA DISPENSADORA.	32		X	X	60	1				
242	30504420	PLUMON MARCADOR CON TINTA DE SECADO RAPIDO INDELEBLE, COLOR AZUL	156		X	X	60	1			X	
243	30504427	PLUMON MARCADOR CON TINTA DE SECADO RAPIDO INDELEBLE, COLOR NEGRO	96		X	X	60	1			X	
244	30504434	PLUMON MARCADOR CON TINTA DE SECADO RAPIDO INDELEBLE, COLOR ROJO	83		X	X	60	1			X	



MINISTERIO
DE SALUD

REPUBLICA DE EL SALVADOR, C.A.
MINISTERIO DE SALUD

LICITACIÓN ABIERTA DR-CAFTA LA-ADA-UE-CA No. 19/2022

ITEM	CODIGO MINSAL	DESCRIPCION EN SINAB	TOTAL LNSP	12 MESES	SIN VENC	ALMACEN EL PARAISO	PLAZO DE ENTREGA	No. DE ENTREGAS	F. DE SEGURIDAD	CERTIFIC. DE CALIDAD	MUESTRA	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS 2022 LVSP
245	30601035	CONTOMETRO DE METAL, MANUAL, DE 1 TECLA DE 4 DIGITOS	40		X	X	60	1			X	
246	30601168	MICROPIPETA, VOLUMEN FIJO, CAPACIDAD 1000 MICROLITROS, CONO LARGO.	4		X	X	60	1		X		SE REQUIERE CON CERTIFICADO DE CALIBRACIÓN.
247	30601189	MICROPIPETA AUTOMÁTICA, CAPACIDAD 200 MICROLITROS, CONO LARGO	3		X	X	60	1		X		SE REQUIERE CON CERTIFICADO DE CALIBRACIÓN. PARA EL VOLUMEN NOMINAL DE 100 µl, EL VALOR DE PRECISIÓN : 0.6% Y EXACTITUD: ± 1.5%, CUMPLIENDO NUMERAL 7.4. DE LA NORMA ISO 8655-2 O SU EQUIVALENTE
248	30601217	MICROPIPETA AUTOMATICA, VOLUMEN VARIABLE (10 - 100) MICROLITROS, CON EYECTOR DE PUNTAS, CONO LARGO, INCREMENTO 1 MICROLITROS, EXACTITUD ± (0.35 - 0.80) %, PRECISION <= (0.3 - 0.8) %, CERTIFICADO DE CALIDAD Y CALIBRACION.	1		X	X	60	1		X		
249	30601238	MICROPIPETA, VOLUMEN VARIABLE (100 - 1000) MICROLITROS, INCREMENTO DE 1 MICROLITRO,	4		X	X	60	1		X		SE REQUIERE CON CERTIFICADO DE CALIBRACIÓN. PARA EL VOLUMEN NOMINAL DE 1000 µl, EL VALOR DE PRECISIÓN : 0.4% Y EXACTITUD: ± 1.2%, CUMPLIENDO NUMERAL 7.4. DE LA NORMA ISO 8655-2 O SU EQUIVALENTE
250	30601248	MICROPIPETA AUTOMATICA, VOLUMEN FIJO 100 MICROLITROS, CON EYECTOR DE PUNTAS, CONO LARGO, CON CERTIFICADO DE CALIDAD Y CALIBRACION	1		X	X	60	1		X		CUMPLIENDO NUMERAL 7.4. DE LA NORMA ISO 8655-2 O SU EQUIVALENTE



MINISTERIO
DE SALUD

REPUBLICA DE EL SALVADOR, C.A.
MINISTERIO DE SALUD

LICITACIÓN ABIERTA DR-CAFTA LA-ADA-UE-CA No. 19/2022

ITEM	CODIGO MINSAL	DESCRIPCION EN SINAB	TOTAL LNSP	12 MESES	SIN VENC	ALMACEN EL PARAISO	PLAZO DE ENTREGA	No. DE ENTREGAS	F. DE SEGURIDAD	CERTIFIC. DE CALIDAD	MUESTRA	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS 2022 LVSP
251	30601249	MICROPIPETA AUTOMATICA, VOLUMEN FIJO 200 MICROLITROS, CON EYECTOR DE PUNTAS, CONO LARGO, CERTIFICADO DE CALIDAD Y CALIBRACION.	2		X	X	60	1		X		CUMPLIENDO NUMERAL 7.4. DE LA NORMA ISO 8655-2 O SU EQUIVALENTE
252	30601308	PIPETA ELECTRÓNICA, VOLUMEN VARIABLE (50 - 1000) MICROLITROS, INCREMENTOS DE 1 MICROLITRO, CON EYECTOR DE PUNTAS Y AJUSTE DE VELOCIDAD DE DISPENSACIÓN DE VOLUMEN.	7		X	X	60	1		X		SE REQUIERE CON CERTIFICADO DE CALIBRACIÓN.
253	30601441	PIPETEADOR ELECTRICO RECARGABLE, CON PANEL DIGITAL, PARA USAR CON PIPETAS CAPACIDAD DE (1 A 100) MILILITROS.	7		X	X	60	1		X		SE REQUIERE CON CERTIFICADO DE CALIBRACIÓN.
254	30601462	RELOJ MARCADOR DE 3 TIEMPOS, MULTICANAL, PANTALLA DIGITAL CON TECLAS DE TOQUE, ALARMA POR 1 MINUTO, CON SILENCIADOR AUTOMATICO O MANUAL	10		X	X	60	1		X		SE REQUIERE CON CERTIFICADO DE CALIBRACIÓN
255	30601476	TERMOHIGROMETRO DIGITAL, RANGO DE MEDICION DE (0 A 50) GRADOS CENTIGRADOS, CON RESOLUCION DE 0.1 GRADO CENTIGRADO,	13		X	X	60	1		X		SE REQUIERE CON CERTIFICADO DE CALIBRACIÓN RANGO DE HUMEDAD (20 A 90) %, RESOLUCION +/- 1 % RH, PRECISION +/- 4 %, TRAZABLE A NIST O EQUIVALENTE
256	30601588	TERMOMETRO PARA BAÑO DE DETERMINACION DE COLIFORMES. RANGO DE MEDICION DE (34 A 46) GRADOS CENTIGRADOS, SUBDIVISIONES DE 0.1 GRADOS CENTIGRADOS, ESCALA EN GRADOS CENTIGRADOS, CON MARCA DE TEMPERATURAS CRITICAS (35, 37, 44, 45.5) GRADOS CENTIGRADOS. ALTURA DE INMERSION MINIMO DE 76 MILIMETROS.	3		X	X	60	1		X		SE REQUIERE CON CERTIFICADO DE CALIBRACIÓN
257	30601595	TERMOMETRO, CON BOTELLA RELLENA DE PROPILENGLICOL, RANGO DE MEDICION DE 25 GRADOS CENTIGRADOS BAJO CERO A 5 GRADOS CENTIGRADOS, CON SUBDIVISIONES DE 0.1 GRADOS CENTIGRADOS.	5		X	X	60	1		X		SE REQUIERE CON CERTIFICADO DE CALIBRACIÓN



MINISTERIO
DE SALUD

REPUBLICA DE EL SALVADOR, C.A.
MINISTERIO DE SALUD
LICITACIÓN ABIERTA DR-CAFTA LA-ADA-UE-CA No. 19/2022

ITEM	CODIGO MINSAL	DESCRIPCION EN SINAB	TOTAL LNSP	12 MESES	SIN VENC	ALMACEN EL PARAISO	PLAZO DE ENTREGA	No. DE ENTREGAS	F. DE SEGURIDAD	CERTIFIC. DE CALIDAD	MUESTRA	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS 2022 LVSP
258	30601609	TERMOMETRO PARA USO EN REFRIGERADOR Y CONGELADOR, CON ESCALA DE LIQUIDO ROJO, RANGO DE (- 40 A + 25) GRADOS CENTIGRADOS, CON PRECISION ± 1 GRADO CENTIGRADO.	8		X	X	60	1		X		SE REQUIERE CON CERTIFICADO DE CALIBRACIÓN
259	30602315	DESODORANTE PARA AUTOCLAVE	10		X	X	60	1				SE REQUIERE 10 PAQUETES DE AL MENOS 50 UNIDADES
260	30602725	LAVA OJOS, EQUIPOS DE PRIMEROS AUXILIOS PARA LABORATORIO.	12	X		X	60	1		X		EL KIT DEBE CONTENER: SOPORTE DE PARED Y 2 FRASCOS: SOLUCION SALINA AL 0.9%
261	30602765	MECHERO DE ALUMINIO, CON CAPACIDAD DE CONTROLAR EL FLUJO DE GAS Y LA ENTRADA DE AIRE.	2		X	X	60	1				TIPO BUNSEN
262	30602878	RESPIRADOR O MASCARA REUTILIZABLE, FLEXIBLE, AJUSTABLE, CON CARTUCHOS SUSTITUIBLES MULTIGAS Y FILTRO.	5		X	X	60	1		X		



MINISTERIO DE SALUD

REPUBLICA DE EL SALVADOR, C.A.
MINISTERIO DE SALUD
LICITACIÓN ABIERTA DR-CAFTA LA-ADA-UE-CA No. 19/2022

ANEXO No. 2

Oferta Técnica Económica por Renglón por el Sistema de Adquisiciones

Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional
Presentación de Oferta Técnica Económica
MINISTERIO DE SALUD

Licitación Abierta DR-CAFTA LA_ADA-UE-CA No. : _____ Hoja ___ de ___

Proveedor No. : _____

Fecha: / / (Día/Mes/Año)

Nombre o Razón Social de: Nombre de la empresa

La empresa o Consorcio

Especificaciones

Renglón No.: _____

Código del Artículo: 000000000000

Descripción del producto o servicio:

XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX
XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX
XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

Table with 4 columns: Unidad de medida, Cantidad ofrecida, Precio Unitario, Precio Total. Values: c/u, 000, 0.0000, 000.00

Marca: _____

Origen: _____

Vencimiento del Producto: _____

Monto total de la oferta en letras:

XXXXXXXXXX XXXXXX XXXXX 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA

Plazo de entrega:

Numero de Registro ante el Consejo Superior de Salud Pública: (Cuando aplique)

Vigencia de la oferta:

Observaciones:

Nombre, firma y Sello del ofertante

Sello:

Nombre: _____

Firma: _____



REPUBLICA DE EL SALVADOR, C.A.
MINISTERIO DE SALUD
LICITACIÓN ABIERTA DR-CAFTA LA-ADA-UE-CA No. 19/2022

Oferta Técnica Económica Consolidada por el Sistema de Adquisiciones

Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional
Presentación de Oferta Técnica Económica
MINISTERIO DE SALUD

Hoja 1

Licitación Abierta DR-CAFTA LA_ADACA-UE No. : _____
Formulario de Oferta Técnica Económica

Proveedor No. : _____

No.	Renglón	Código No.	Descripción del producto Artículo o servicio:	U/M	Cantidad	Precio ofrecida	Precio Unitario	Precio Total	Plazos Entrega
1	1	00000000	xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx Marca: Origen: ; Vencim.: Vigen. ofer.. Casa Representada:	C/U	000	0.00	\$000.00		Según bases
1	2	00000000	xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx Marca: Origen: ; Vencim.: Vigen. ofer. Casa Representada:	C/U	000	0.00	\$000.00		Según bases
1	3	00000000	xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx Marca: ; Origen: ; Vencim.: ; Vigen. ofer.. Casa Representada:	C/U	000	0.00	\$000.00		Según bases
Total oferta								\$0,000.00	

Firma: _____
Representante Legal :

Sello:



Anexo No. 3

MODELO DE DECLARACIÓN JURADA PARA PERSONA JURÍDICA NACIONAL.

En la ciudad de _____, departamento de _____, a las _____ horas del día _____ de _____ del año _____. - **ANTE MI**, _____, Notario(a), del domicilio de _____, departamento de _____, **COMPARECE** el(la) señor(a) _____, de _____ años de edad, _____ (profesión), del domicilio de _____, departamento de _____, a quien conozco e identifico por medio de su *(Documento de Identidad. Relacionar si es Documento Único de Identidad, Pasaporte o Tarjeta de Residente CA-4, en letras y cantidades. Ejemplo: Documento Único de Identidad Número cero cero cuatrocientos veinte mil trescientos setenta – uno, extendido por el Registro Nacional de las Personas Naturales, el día _____ de _____ del año _____, el cual se encuentra vigente. En el caso de Pasaporte o Tarjeta de Residente CA-4, relacionar también la autoridad que lo emite, la fecha de su emisión y la de vigencia);* actuando en nombre y representación en su calidad de _____ y Representante Legal de la Sociedad que gira con la denominación de _____, que se abrevia _____, personería que relacionaré al final del presente instrumento, **Y ME DICE**: Que a fin de cumplir con *(Relacionar la clase de proceso de compra, su Número y el año, su Denominación y su Fuente de Financiamiento)* **BAJO JURAMENTO DECLARA: Primero:** Que confirma la veracidad de la información proporcionada en los documentos legales y los que conforman su oferta técnica y económica. **Segundo:** Que acepta plenamente *(LAS BASES DE LICITACIÓN, O LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA EN SU CASO. RELACIONAR EL NOMBRE COMPLETO DEL PROCESO Y SU NÚMERO)*, Plazos y especificaciones técnicas. **Tercero:** Que ninguno de los Funcionarios, Jefe de Departamento, Unidad, Sección, o Empleados del Ministerio de Salud, es accionista o socio de su representada _____, que se abrevia _____, lo mismo que no existe ningún vínculo de parentesco o filiación entre las personas que desempeñan los cargos antes mencionados con los accionistas de su representada, ya que nadie es cónyuge o conviviente, también no existe parentesco hasta el segundo grado de afinidad o cuarto de consanguinidad entre ellos. **Cuarto:** Que no se encuentra dentro de las incapacidades o impedimentos establecidos en los artículos veinticinco y veintiséis, ni en las inhabilidades estipuladas en el artículo ciento cincuenta y ocho y efectos del artículo ciento cincuenta y nueve, de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública (LACAP); **Quinto:** Que no ha incurrido en prácticas anticompetitivas, sancionadas por la Ley de Competencia, en especial, la tipificada en el artículo veinticinco, literal “c” de la misma; **Sexto:** Que conoce y entiende las disposiciones del Tratado de Libre Comercio (DR_CAFTA), y el Acuerdo de Asociación entre Centro América y la Unión Europea. *(Cuando aplique, SI NO APLICA, NO RELACIONAR ESTE NUMERAL)*. **Séptimo:** Que su representada está solvente de todos los regímenes: Fiscales, Municipales, de Seguridad y Previsión Social. **Octavo:** Que asume la responsabilidad de tener la autorización del fabricante para comercializar legalmente los productos ofertados al MINISTERIO DE SALUD *(Cuando aplique)*. **Noveno:** Que la nómina de accionistas presentada es la vigente. Y **Décimo:** Que actuará en todo el proceso bajo los principios éticos, principios de igualdad, con



REPUBLICA DE EL SALVADOR, C.A.
MINISTERIO DE SALUD
LICITACIÓN ABIERTA DR-CAFTA LA-ADA-UE-CA No. 19/2022

transparencia y que no dañará a terceros en el proceso de contratación y entrega del suministro licitado. **DOY FE:** de ser legítima y suficiente la personería con que actúa el(la) señor(a) _____, por haber tenido a la vista: **1) La Escritura Pública de (Constitución o Modificación, en su caso) de la Sociedad _____, que puede abreviarse _____, otorgada en la ciudad de _____, departamento de _____, a las _____ horas del día _____ de _____ del año _____, ante los oficios notariales de _____, inscrita en el Registro de Comercio, el día _____ de _____ del año _____ al Número _____ del Libro _____, del Registro de Sociedades, en la cual aparecen todas las cláusulas que actualmente rigen a la Sociedad; (Si hay varios instrumentos vigentes relacionados con la existencia de la Sociedad, se deberán relacionar todos, por ejemplo: Escrituras Públicas de Modificación que no reúnen en dicho instrumento todas las Cláusulas que constituyen su Pacto Social y se han otorgado para un acto jurídico específico.) 2) Credencial de Elección de (Relacionar si es Junta Directiva, o Administración Única), extendida el día _____ del mes de _____ del año _____, por (Nombre de quien la extiende y cargo que desempeñó en la sesión de Junta General Ordinaria o Extraordinaria de Accionistas), de la que consta que _____ resultó electo(a) como (relacionar el cargo), para el período de _____ años, a partir de la inscripción de dicha Credencial en el Registro de Comercio, (o según se haya estipulado en el acto de la elección), la cual está inscrita al Número _____ del Libro _____ del Registro de Sociedades) el día _____ del mes de _____ del año _____. 3) (Si el(la) otorgante es Apoderado(a), SOLAMENTE deberá relacionar los datos del Poder, no así los documentos anteriores. Ejemplo. **DOY FE:** de ser legítima y suficiente la personería con que actúa el(la) señor(a) _____, por haber tenido a la vista el Testimonio de la Escritura Pública de (Relacionar la clase de poder con el que actúa), otorgada a su favor en la ciudad de _____, departamento de _____, a las _____ horas del día _____ de _____ del año _____, por el(la) señor(a) _____, en su calidad de Representante Legal de la Sociedad _____, que puede abreviarse _____, ante los oficios notariales de _____, inscrita en el Registro de Comercio, el día _____ de _____ del año _____ al Número _____ del Libro _____, del Registro de Otros Contratos Mercantiles. En dicho instrumento el(a) Notario(a) autorizante dio fe de la existencia legal de la Sociedad y de la personería con que actuó el(la) otorgante, por lo que está facultado(a) para otorgar actos como el presente. Así se expresó el(la) compareciente, a quien expliqué los efectos legales de esta Acta Notarial que contiene la presente **DECLARACIÓN JURADA**, y que consta de _____ folios útiles. Leída que se la hubo íntegramente, en un solo acto sin interrupción, me manifiesta que está redactada a su entera voluntad, que la ratifica y firmamos. **DOY FE.-****



Anexo No. 3 BIS
MODELO DE DECLARACIÓN JURADA PARA PERSONA NATURAL NACIONAL.

En la ciudad de _____, departamento de _____, a las _____ horas del día _____ de _____ del año _____. - **ANTE MI**, _____, Notario(a), del domicilio de _____, departamento de _____, **COMPARECE** el(la) señor(a) _____, de _____ años de edad, _____ (profesión), del domicilio de _____, departamento de _____, a quien conozco e identifico por medio de su (*Documento de Identidad. Relacionar si es Documento Único de Identidad, Pasaporte o Tarjeta de Residente CA-4, en letras y cantidades. Ejemplo: Documento Único de Identidad Número cero cero cuatrocientos veinte mil trescientos setenta – uno, extendido por el Registro Nacional de las Personas Naturales, el día _____ de _____ del año _____, el cual se encuentra vigente. En el caso de Pasaporte o Tarjeta de Residente CA-4, relacionar también la autoridad que lo emite, la fecha de su emisión y la de vigencia*); actuando en su calidad de Comerciante Individual y Titular de la Empresa que gira con la denominación de: _____, calidad que relacionaré al final del presente instrumento, **Y ME DICE**: Que a fin de cumplir con (*Relacionar la clase de proceso de compra, su Número y el año, su Denominación y su Fuente de Financiamiento*) **BAJO JURAMENTO DECLARA: Primero:** Que confirma la veracidad de la información proporcionada en los documentos legales y los que conforman su oferta técnica y económica. **Segundo:** Que acepta plenamente (*LAS BASES DE LICITACIÓN, O LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA EN SU CASO. RELACIONAR EL NOMBRE COMPLETO DEL PROCESO Y SU NÚMERO*), Plazos y especificaciones técnicas. **Tercero:** Que ninguno de los Funcionarios, Jefe de Departamento, Unidad, Sección, o Empleados del Ministerio de Salud, es accionista o socio de su representada _____, que se abrevia _____, lo mismo que no existe ningún vínculo de parentesco o filiación entre las personas que desempeñan los cargos antes mencionados con los accionistas de su representada, ya que nadie es cónyuge o conviviente, también no existe parentesco hasta el segundo grado de afinidad o cuarto de consanguinidad entre ellos. **Cuarto:** Que no se encuentra dentro de las incapacidades o impedimentos establecidos en los artículos veinticinco y veintiséis, ni en las inhabilidades estipuladas en el artículo ciento cincuenta y ocho y efectos del artículo ciento cincuenta y nueve, de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública (LACAP); **Quinto:** Que no ha incurrido en prácticas anticompetitivas, sancionadas por la Ley de Competencia, en especial, la tipificada en el artículo veinticinco, literal “c” de la misma; **Sexto:** Que conoce y entiende las disposiciones del Tratado de Libre Comercio (DR_CAFTA), y el Acuerdo de Asociación entre Centro América y la Unión Europea. (*Cuando aplique, SI NO APLICA, NO RELACIONAR ESTE NUMERAL*). **Séptimo:** Que su representada está solvente de todos los regímenes: Fiscales, Municipales, de Seguridad y Previsión Social. **Octavo:** Que asume la responsabilidad de tener la autorización del fabricante para comercializar legalmente los productos ofertados al MINISTERIO DE SALUD (*Cuando aplique*). **Noveno:** Que la nómina de accionistas presentada es la vigente. **Décimo:** Que actuará en todo el proceso bajo los principios éticos, principios de igualdad, con transparencia y que no dañará a terceros en el proceso de contratación y entrega del suministro licitado. **DOY FE:** de ser legítima y suficiente la personería con que actúa el(la) señor(a) _____, por haber tenido a



REPUBLICA DE EL SALVADOR, C.A.
MINISTERIO DE SALUD
LICITACIÓN ABIERTA DR-CAFTA LA-ADA-UE-CA No. 19/2022

la vista: La Matrícula de Empresa Número (Ejemplo) dos cero cero dos cero tres dos seis dos nueve, y Registro de Local Número dos cero cero dos cero tres dos seis dos nueve – cero cero uno; de la que consta que es Titular de la Empresa _____ denominada: “(Relacionar el nombre completo de la Empresa)”, ubicada en (Dirección según nomenclatura), la cual se dedica a (Relacionar su giro comercial). (NOTA: Puede ser que el que otorgue la Declaración Jurada, sea un Apoderado, en cuyo caso, deberá relacionarse así. **DOY FE:** de ser legítima y suficiente la personería con que actúa el(la) señor(a) _____, por haber tenido a la vista el Testimonio de la Escritura Pública de (Relacionar la clase de poder con el que actúa), otorgada a su favor en la ciudad de _____, departamento de _____, a las _____ horas del día _____ de _____ del año _____, por el(la) señor(a) _____, en su calidad de Titular de la Empresa _____ denominada: “(Relacionar el nombre completo de la Empresa)”, ubicada en (Dirección según nomenclatura), la cual se dedica a (Relacionar su giro comercial), ante los oficios notariales de _____, inscrita en el Registro de Comercio, el día _____ de _____ del año _____ al Número _____ del Libro _____, del Registro de Otros Contratos Mercantiles. En dicho instrumento el(a) Notario(a) autorizante dio fe de la existencia legal de la Sociedad y de la personería con que actuó el(la) otorgante, por lo que está facultado para otorgar actos como el presente. Así se expresó el(la) compareciente, a quien expliqué los efectos legales de esta Acta Notarial que contiene la presente **DECLARACIÓN JURADA**, y que consta de _____ folios útiles. Leída que se la hube íntegramente, en un solo acto sin interrupción, me manifiesta que está redactada a su entera voluntad, que la ratifica y firmamos. **DOY FE.-**



Anexo No. 4
MODELO DE DECLARACIÓN JURADA PARA PERSONA JURÍDICA EXTRANJERA.

En la ciudad de _____, departamento de _____, a las _____ horas del día _____ de _____ del año _____. - **ANTE MI**, _____, Notario(a), del domicilio de _____, departamento de _____, **COMPARECE** el(la) señor(a) _____, de _____ años de edad, _____ (profesión), del domicilio de _____, departamento de _____, a quien conozco e identifico por medio de su (*Documento de Identidad. Relacionar si es Documento Único de Identidad, Pasaporte o Tarjeta de Residente CA-4, en letras y cantidades. Ejemplo: Documento Único de Identidad Número cero cero cuatrocientos veinte mil trescientos setenta – uno, extendido por el Registro Nacional de las Personas Naturales, el día _____ de _____ del año _____, el cual se encuentra vigente. En el caso de Pasaporte o Tarjeta de Residente CA-4, relacionar también la autoridad que lo emite, la fecha de su emisión y la de vigencia*); actuando en nombre y representación en su calidad de _____ y Representante Legal de la Sociedad que gira con la denominación de _____, que se abrevia _____, personería que relacionaré al final del presente instrumento, **Y ME DICE**: Que a fin de cumplir con (*Relacionar la clase de proceso de compra, su Número y el año, su Denominación y su Fuente de Financiamiento*) **BAJO JURAMENTO DECLARA: Primero**: Que confirma la veracidad de la información proporcionada en los documentos legales y los que conforman su oferta técnica y económica. **Segundo**: Que acepta plenamente (*LAS BASES DE LICITACIÓN, O LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA EN SU CASO. RELACIONAR EL NOMBRE COMPLETO DEL PROCESO Y SU NÚMERO*), Plazos y especificaciones técnicas. **Tercero**: Que ninguno de los Funcionarios, Jefe de Departamento, Unidad, Sección, o Empleados del Ministerio de Salud, es accionista o socio de su representada _____, que se abrevia _____, lo mismo que no existe ningún vínculo de parentesco o filiación entre las personas que desempeñan los cargos antes mencionados con los accionistas de su representada, ya que nadie es cónyuge o conviviente, también no existe parentesco hasta el segundo grado de afinidad o cuarto de consanguinidad entre ellos. **Cuarto**: Que no se encuentra dentro de las incapacidades o impedimentos establecidos en los artículos veinticinco y veintiséis, ni en las inhabilidades estipuladas en el artículo ciento cincuenta y ocho y efectos del artículo ciento cincuenta y nueve, de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública (LACAP); **Quinto**: Que no ha incurrido en prácticas anticompetitivas, sancionadas por la Ley de Competencia, en especial, la tipificada en el artículo veinticinco, literal “c” de la misma; **Sexto**: Que conoce y entiende las disposiciones del Tratado de Libre Comercio (DR_CAFTA), y el Acuerdo de Asociación entre Centro América y la Unión Europea. (*Cuando aplique, SI NO APLICA, NO RELACIONAR ESTE NUMERAL*). **Séptimo**: Que su representada está solvente de todos los regímenes: Fiscales, Municipales, de Seguridad y Previsión Social. **Octavo**: Que asume la responsabilidad de tener la autorización del fabricante para comercializar legalmente los productos ofertados al MINISTERIO DE SALUD (*Cuando aplique*). **Noveno**: Que la nómina de accionistas presentada es la vigente. Y **Décimo**: Que actuará en todo el proceso bajo los principios éticos, principios de igualdad, con transparencia y que no dañará a terceros en el proceso de contratación y entrega del suministro licitado. **DOY FE**: de ser



REPUBLICA DE EL SALVADOR, C.A.
MINISTERIO DE SALUD
LICITACIÓN ABIERTA DR-CAFTA LA-ADA-UE-CA No. 19/2022

legítima y suficiente la personería con que actúa el(la) señor(a) _____, por haber tenido a la vista: **1)** El instrumento en el cual se constituyó la Sociedad, de conformidad con las leyes del país de su domicilio, de la que consta que: _____ *(Relacionar todos los datos relativos a la Denominación de la Sociedad, la inscripción y el Notario que da fe) y en el caso de que actúe como Sucursal establecida en El Salvador, relacionar todos los datos relativos a su inscripción en el Registro de Comercio y el Poder de representación)* Ejemplo. **DOY FE:** *de ser legítima y suficiente la personería con que actúa el(la) señor(a) _____, por haber tenido a la vista el Testimonio de la Escritura Pública de (Relacionar la clase de poder con el que actúa), otorgada a su favor en la ciudad de _____, departamento de _____, a las _____ horas del día _____ de _____ del año _____, por el(la) señor(a) _____, en su calidad de Representante Legal de la Sociedad _____, que puede abreviarse _____, ante los oficios notariales de _____, inscrita en el Registro de Comercio, el día _____ de _____ del año _____ al Número _____ del Libro _____, del Registro de Otros Contratos Mercantiles. En dicho instrumento el(a) Notario(a) autorizante dio fe de la existencia legal de la Sociedad y de la personería con que actuó el(la) otorgante, por lo que está facultado para otorgar actos como el presente.* Así se expresó el(la) compareciente, a quien expliqué los efectos legales de esta Acta Notarial que contiene la presente **DECLARACIÓN JURADA**, y que consta de ____ folios útiles. Leída que se la hubo íntegramente, en un solo acto sin interrupción, me manifiesta que está redactada a su entera voluntad, que la ratifica y firmamos. **DOY FE.-**



Anexo No. 4 BIS
MODELO DE DECLARACIÓN JURADA PARA PERSONA NATURAL EXTRANJERA.

En la ciudad de _____, departamento de _____, a las _____ horas del día _____ de _____ del año _____. - **ANTE MI**, _____, Notario(a), del domicilio de _____, departamento de _____, **COMPARECE** el(la) señor(a) _____, de _____ años de edad, _____ (profesión), del domicilio de _____, departamento de _____, a quien conozco e identifico por medio de su (*Documento de Identidad. Relacionar si es Documento Único de Identidad, Pasaporte o Tarjeta de Residente CA-4, en letras y cantidades. Ejemplo: Documento Único de Identidad Número cero cero cuatrocientos veinte mil trescientos setenta – uno, extendido por el Registro Nacional de las Personas Naturales, el día _____ de _____ del año _____, el cual se encuentra vigente. En el caso de Pasaporte o Tarjeta de Residente CA-4, relacionar también la autoridad que lo emite, la fecha de su emisión y la de vigencia*); actuando en su calidad de Comerciante Individual y Titular de la Empresa que gira con la denominación de: _____, calidad que relacionaré al final del presente instrumento, **Y ME DICE**: Que a fin de cumplir con (*Relacionar la clase de proceso de compra, su Número y el año, su Denominación y su Fuente de Financiamiento*) **BAJO JURAMENTO DECLARA: Primero**: Que confirma la veracidad de la información proporcionada en los documentos legales y los que conforman su oferta técnica y económica. **Segundo**: Que acepta plenamente (*LAS BASES DE LICITACIÓN, O LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA EN SU CASO. RELACIONAR EL NOMBRE COMPLETO DEL PROCESO Y SU NÚMERO*), Plazos y especificaciones técnicas. **Tercero**: Que ninguno de los Funcionarios, Jefe de Departamento, Unidad, Sección, o Empleados del Ministerio de Salud, es accionista o socio de su representada _____, que se abrevia _____, lo mismo que no existe ningún vínculo de parentesco o filiación entre las personas que desempeñan los cargos antes mencionados con los accionistas de su representada, ya que nadie es cónyuge o conviviente, también no existe parentesco hasta el segundo grado de afinidad o cuarto de consanguinidad entre ellos. **Cuarto**: Que no se encuentra dentro de las incapacidades o impedimentos establecidos en los artículos veinticinco y veintiséis, ni en las inhabilidades estipuladas en el artículo ciento cincuenta y ocho y efectos del artículo ciento cincuenta y nueve, de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública (LACAP); **Quinto**: Que no ha incurrido en prácticas anticompetitivas, sancionadas por la Ley de Competencia, en especial, la tipificada en el artículo veinticinco, literal “c” de la misma; **Sexto**: Que conoce y entiende las disposiciones del Tratado de Libre Comercio (DR_CAFTA), y el Acuerdo de Asociación entre Centro América y la Unión Europea. (*Cuando aplique, SI NO APLICA, NO RELACIONAR ESTE NUMERAL*). **Séptimo**: Que su representada está solvente de todos los regímenes: Fiscales, Municipales, de Seguridad y Previsión Social. **Octavo**: Que asume la responsabilidad de tener la autorización del fabricante para comercializar legalmente los productos ofertados al MINISTERIO DE SALUD (*Cuando aplique*). **Noveno**: Que la nómina de accionistas presentada es la vigente. **Décimo**: Que actuará en todo el proceso bajo los principios éticos, principios de igualdad, con transparencia y que no dañará a terceros en el proceso de contratación y entrega del suministro licitado. **DOY FE**: de ser legítima y suficiente la personería con que actúa el(la) señor(a) _____, por haber tenido a



REPUBLICA DE EL SALVADOR, C.A.
MINISTERIO DE SALUD
LICITACIÓN ABIERTA DR-CAFTA LA-ADA-UE-CA No. 19/2022

la vista: **(NOTA: El Notario deberá relacionar los datos de Inscripción en el Registro Público correspondiente, de conformidad con las leyes del país de origen de la Empresa que participa en la Licitación);** de la que consta que es Titular de la Empresa _____ denominada: **“(Relacionar el nombre completo de la Empresa)”**, ubicada en **(Dirección según nomenclatura)**, la cual se dedica a **(Relacionar su giro comercial)**. **(NOTA: Puede ser que el que otorgue la Declaración Jurada, sea un Apoderado, en cuyo caso, deberá relacionarse así.** **DOY FE:** de ser legítima y suficiente la personería con que actúa el(la) señor(a) _____, por haber tenido a la vista el Testimonio de la Escritura Pública de **(Relacionar la clase de poder con el que actúa)**, otorgada a su favor en la ciudad de _____, departamento de _____, a las _____ horas del día _____ de _____ del año _____, por el(la) señor(a) _____, en su calidad de Titular de la Empresa _____ denominada: **“(Relacionar el nombre completo de la Empresa)”**, ubicada en **(Dirección según nomenclatura)**, la cual se dedica a **(Relacionar su giro comercial)**, ante los oficios notariales de _____, inscrita en el Registro de Comercio, el día _____ de _____ del año _____ al Número _____ del Libro _____, del Registro de Otros Contratos Mercantiles. En dicho instrumento el(a) Notario(a) autorizante dio fe de la existencia legal de la Sociedad y de la personería con que actuó el(la) otorgante, por lo que está facultado para otorgar actos como el presente. Así se expresó el(la) compareciente, a quien expliqué los efectos legales de esta Acta Notarial que contiene la presente **DECLARACIÓN JURADA**, y que consta de _____ folios útiles. Leída que se la hube íntegramente, en un solo acto sin interrupción, me manifiesta que está redactada a su entera voluntad, que la ratifica y firmamos. **DOY FE.-**



Anexo N° 5

Modelo de Declaración Jurada Para la prevención y erradicación del Trabajo Infantil en las compras públicas aplica para Persona Natural o Jurídica

En la ciudad de _____, departamento de _____, a las _____ horas del día _____ de _____ del año _____. - **ANTE MI**, _____, Notario, del domicilio de _____, departamento de _____.

COMPARECE el(la) señor(a) _____, de _____ años de edad, _____ (profesión), del domicilio de _____, departamento de _____, a quien conozco e identifico por medio de su (Documento de Identidad. Relacionar si es Documento Único de Identidad, Pasaporte o Tarjeta de Residente CA-4, en letras y cantidades. Ejemplo. Documento Único de Identidad Número cero cero cuatrocientos veinte mil trescientos setenta – uno , extendido por el Registro Nacional de las Personas Naturales, el día _____ de _____ del año _____, el cual se encuentra vigente. En el caso de Pasaporte o Tarjeta de Residente CA-4, relacionar también la autoridad que lo emite, la fecha de su emisión y la vigencia); actuando (para persona jurídica) en nombre y representación en calidad de _____ y Representante Legal de la Sociedad, que gira con la denominación de _____, que se abrevia _____, personería que relacionaré al final del presente instrumento. (para persona natural) en su calidad personal, y como propietario de la Empresa que gira con la denominación de _____, con Matrícula de Empresa Número (Ejemplo) dos cero cero dos cero tres dos seis dos nueve, y Registro de Local Número dos cero cero dos cero tres dos seis dos nueve – cero cero uno; de la que consta que es Titular de la Empresa _____ denominada: “(Relacionar el nombre completo de la Empresa)”, ubicada en (Dirección según nomenclatura), la cual se dedica a (Relacionar su giro comercial). **Y ME DICE:** “Que **no emplea**” a niñas , niños y adolescentes por debajo de la edad mínima de admisión al empleo y se cumple con la normativa que prohíbe el trabajo infantil y de protección de la persona adolescente trabajadora; en caso se comprobare el incumplimiento a la normativa anterior, por la Dirección General de Inspección de Trabajo del Ministerio de Trabajo y Previsión Social de El Salvador; reconozco y acepto que la institución contratante iniciará el procedimiento sancionatorio que dispone el artículo ciento sesenta, de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública (LACAP), para determinar el cometimiento o no dentro del procedimiento adquisitivo en el cual estoy participando, de la conducta tipificada como causal de inhabilitación prevista en el artículo ciento cincuenta y ocho, Romano V literal “b”, de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública (LACAP) que dispone “invocar hechos falsos para obtener la adjudicación de la contratación”. Se entenderá por comprobado el incumplimiento a la normativa por parte de la Dirección General de Inspección de Trabajo, si durante el trámite de re inspección se determina que hubo subsanación por haber cometido una infracción, o por el contrario si se remitiere a procedimiento sancionatorio, y en este último caso deberá finalizar el procedimiento para conocer la resolución final; Que para efectos de cumplir con las Especificaciones Técnicas para el Proceso de (Especificar si es: Licitación, Concurso Público, Contratación Directa o Proceso de Libre Gestión, relacionando el nombre completo del proceso de compra), que gestiona el MINISTERIO DE SALUD DE LA REPÚBLICA DE EL SALVADOR,



REPUBLICA DE EL SALVADOR, C.A.
MINISTERIO DE SALUD
LICITACIÓN ABIERTA DR-CAFTA LA-ADA-UE-CA No. 19/2022

BAJO JURAMENTO DECLARA: QUE CONFIRMA LA VERACIDAD DE LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA, (para Persona Jurídica) **DOY FE** de ser legítima y suficiente la personería con que actúa el(la) señor(a) _____, por haber tenido a la vista: **1)** La Escritura Pública de (*Constitución o Modificación, en su caso*) de la Sociedad _____, que puede abreviarse _____, otorgada en la ciudad de _____, departamento de _____, a las _____ horas del día _____ de _____ del año _____, ante los oficios notariales de _____, inscrita en el Registro de Comercio, el día _____ de _____ del año _____ al Número _____ del Libro _____, del Registro de Sociedades, en la cual aparecen todas las cláusulas que actualmente rigen a la Sociedad; (*Si hay varios instrumentos vigentes relacionados con la existencia de la Sociedad, se deberán relacionar todos, por ejemplo: Escrituras Públicas de Modificación que no reúnen en dicho instrumento todas las Cláusulas que constituyen su Pacto Social y se han otorgado para un acto jurídico específico.*) **2)** Credencial de Elección de (*Relacionar si es Junta Directiva, o Administración Única*), extendida el día _____ del mes de _____ del año _____, por (*Nombre de quien la extiende y cargo que desempeñó en la sesión de Junta General Ordinaria o Extraordinaria de Accionistas*), de la que consta que _____ resultó electo(a) como (*relacionar el cargo*), para el período de _____ años, a partir de la inscripción de dicha Credencial en el Registro de Comercio, (*o según se haya estipulado en el acto de la elección*), la cual está inscrita al Número _____ del Libro _____ del Registro de Sociedades) el día _____ del mes de _____ del año _____. **3)** (Si el(la) otorgante es Apoderado(a), SOLAMENTE deberá relacionar los datos del Poder, no así los documentos anteriores. Ejemplo. **DOY FE:** de ser legítima y suficiente la personería con que actúa el(la) señor(a) _____, por haber tenido a la vista el Testimonio de la Escritura Pública de (*Relacionar la clase de poder con el que actúa*), otorgada a su favor en la ciudad de _____, departamento de _____, a las _____ horas del día _____ de _____ del año _____, por el(la) señor(a) _____, en su calidad de Representante Legal de la Sociedad _____, que puede abreviarse _____, ante los oficios notariales de _____, inscrita en el Registro de Comercio, el día _____ de _____ del año _____ al Número _____ del Libro _____, del Registro de Otros Contratos Mercantiles. En dicho instrumento el(a) Notario(a) autorizante dio fe de la existencia legal de la Sociedad y de la personería con que actuó el(la) otorgante, por lo que está facultado para otorgar actos como el presente. (Para Persona Natural. **DOY FE** de ser legítima y suficiente la personería con que actúa el(la) otorgante, por haber tenido a la vista: La Matrícula de Empresa Número (*Ejemplo*) *dos cero cero dos cero tres dos seis dos nueve, y Registro de Local Número dos cero cero dos cero tres dos seis dos nueve – cero cero uno*; de la que consta que es Titular de la Empresa _____ denominada: “(*Relacionar el nombre completo de la Empresa*)”; ubicada en (*Dirección según nomenclatura*), la cual se dedica a (*Relacionar su giro comercial*). (NOTA: Puede ser que el que otorgue la Declaración Jurada, sea un Apoderado, en cuyo caso, deberá relacionarse así. **DOY FE:** de ser legítima y suficiente la personería con que actúa el(la) señor(a) _____, por haber tenido a la vista el Testimonio de la Escritura Pública de (*Relacionar la clase de poder con el que actúa*), otorgada a su favor en la ciudad de _____, departamento de _____



REPUBLICA DE EL SALVADOR, C.A.
MINISTERIO DE SALUD
LICITACIÓN ABIERTA DR-CAFTA LA-ADA-UE-CA No. 19/2022

_____, a las _____ horas del día _____ de _____ del año _____, por el(la) señor(a) _____, en su calidad de Titular de la Empresa _____ denominada: **"(Relacionar el nombre completo de la Empresa)"**, ubicada en **(Dirección según nomenclatura)**, la cual se dedica a **(Relacionar su giro comercial)**, ante los oficios notariales de _____, inscrita en el Registro de Comercio, el día _____ de _____ del año _____ al Número _____ del Libro _____, del Registro de Otros Contratos Mercantiles. En dicho instrumento el(a) Notario(a) autorizante dio fe de la existencia legal de la Sociedad y de la personería con que actuó el(la) otorgante, por lo que está facultado para otorgar actos como el presente. Así se expresó el(la) compareciente, a quien expliqué los efectos legales de esta Acta Notarial que contiene la presente **DECLARACIÓN JURADA**, y que consta de _____ folios útiles, y leída que se la hubo íntegramente, en un solo acto sin interrupción, me manifiesta que está redactada a su entera voluntad, que la ratifica y firmamos. **DOY FE.-**



Anexo No. 6
Modelo de Fianza de Mantenimiento de Oferta

FIANZA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA No. _____ MONTO: \$ _____

(NOMBRE Y GENERALES DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA INSTITUCIÓN FIADORA)

Actuando en nombre y representación de

(NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN FIADORA), del domicilio de _____, departamento de _____, que en adelante se llamará "LA FIADORA". **OTORGA:** Que se constituye fiador de _____, hasta por la cantidad de _____ (TODO EN LETRAS) a fin de garantizar al Estado de El Salvador, en el Ramo de Salud, el Mantenimiento de la Oferta presentada por:

_____ (NOMBRE COMPLETO DEL OFERTANTE, INCLUYENDO SU ABREVIATURA SI LA HAY)

en adelante llamado "EL OFERTANTE", del domicilio de _____, departamento de _____ quien participa en (la Licitación Pública LP No. ____/____, Licitación Abierta DR_CAFTA LA No. ____/____, Licitación Abierta DR_CAFTA-LA_ADA-UE-CA No. ____/____, Concurso Público CP No. ____/____), referente a la Contratación de: _____ (denominación completa del proceso) y que en caso de que al ofertante le fuera adjudicado el suministro que se a propuesto cumplir arriba descrito, dentro del tiempo establecido después de la notificación de tal adjudicación, suscribirá el contrato respectivo dentro del plazo que le establezca la UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL del **Ministerio de Salud**, presentará una Fianza que garantice el Cumplimiento de dicho Contrato. Esta Fianza de Mantenimiento de Oferta permanecerá con plena fuerza y efecto durante el plazo de _____ (_____), días contados a partir de la fecha de recepción de ofertas. La ejecución de esta fianza no precisará más trámite que la comunicación oficial del Ministro de Salud dada por escrito a

_____ (INSTITUCIÓN FIADORA)

Para los efectos de esta fianza,

_____ (INSTITUCIÓN FIADORA)

señala la ciudad de San Salvador como domicilio especial y se somete a la jurisdicción de sus tribunales competentes, renuncia al beneficio de excusión de bienes, y autoriza que sea depositaria de los bienes que se embargaren, la persona que designe el Estado y Gobierno de El Salvador en el Ramo de Salud, relevando a quien se nombre de la obligación de rendir fianza.

En testimonio del lo cual firma la presente en la ciudad de _____, departamento de _____, a los _____ días del mes de _____ del año _____.

FIRMA

A CONTINUACIÓN DEBE RELACIONARSE EL ACTA NOTARIAL DE RECONOCIMIENTO FIRMA Y OBLIGACIÓN



REPUBLICA DE EL SALVADOR, C.A.
MINISTERIO DE SALUD
LICITACIÓN ABIERTA DR-CAFTA LA-ADA-UE-CA No. 19/2022

Anexo No. 7

Modelo de Fianza de Cumplimiento de Contrato

FIANZA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO No. _____ MONTO: \$ _____

(NOMBRE Y GENERALES DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA INSTITUCIÓN FIADORA)

Actuando en nombre y representación de

(NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN FIADORA) del domicilio de _____, departamento de _____, que en adelante se llamará "LA FIADORA" OTORGA: Que se constituye fiador de

(NOMBRE DE LA CONTRATISTA)

hasta por la cantidad de _____ (en letras y números); a fin de garantizar al Estado de El Salvador en el Ramo de Salud, el exacto cumplimiento de parte de

(NOMBRE DE LA CONTRATISTA)

del domicilio de _____, departamento de _____ de las obligaciones que

(NOMBRE DE LA CONTRATISTA)

ha contraído bajo el Contrato Número _____, celebrado el día _____ de _____ del año _____.

Entre

(NOMBRE DEL FISCAL GENERAL DE LA REPÚBLICA O DE TITULAR, EN SU CASO)

Actuando en nombre del Estado y Gobierno de El Salvador, en su calidad de Fiscal General de la República. O del(la) Titular del Ministerio de Salud (según el caso, en razón de la clase de proceso y/o clase de suministro); y por otra parte:

(NOMBRE DEL OTORGANTE POR LA CONTRATISTA, Y/O LA PERSONA NATURAL)

Actuando en su calidad de _____ de,

(NOMBRE COMPLETO DE LA SOCIEDAD Y SU ABREVIATURA)

Dicho contrato se refiere a Licitación Pública LP No. ____/____, Licitación Abierta DR_CAFTA LA No. ____/____, Licitación Abierta DR_CAFTA-LA_ADA-UE-CA No. ____/____, Concurso Público CP No. ____/____, Libre Gestión No. ____/____, Contratación Directa CD No. ____/____, denominada: _____. Fuente de Financiamiento: _____.

Esta Fianza estará vigente por el plazo de _____ días contados a partir de _____ (QUE DEBE SER la fecha de distribución del Contrato a La Contratista; o de la emisión de la Orden de Inicio, en su caso)

(NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN FIADORA)

especialmente estipula que ningún cambio, prórroga de plazo, alteración o adición a los términos del Contrato o a los documentos contractuales incorporados al mismo, afectarán en forma alguna las obligaciones de la fiadora de acuerdo con este instrumento, renuncia al aviso de cualquier cambio, prórroga de plazo, alteración o adición a los términos del contrato, del trabajo o de los documentos contractuales. La ejecución de esta fianza no precisará más trámite que la comunicación oficial del Ministro de Salud, dada por escrito a

(NOMBRE INSTITUCIÓN FIADORA)

Para los efectos de esta fianza se señala la ciudad de San Salvador, como domicilio especial y se somete a la jurisdicción de sus tribunales competentes, y autoriza que sea depositaria de los bienes que se embargaren, la persona que designe el Estado de El Salvador en el Ramo de Salud, relevando a quien se nombre de la obligación de rendir fianza.



MINISTERIO
DE SALUD

REPUBLICA DE EL SALVADOR, C.A.
MINISTERIO DE SALUD
LICITACIÓN ABIERTA DR-CAFTA LA-ADA-UE-CA No. 19/2022

En testimonio de lo cual firma la presente en la ciudad de _____, departamento de _____, a los _____ días del mes de _____ del año _____.

FIRMA

A CONTINUACIÓN DEBE RELACIONARSE EL ACTA NOTARIAL DE RECONOCIMIENTO FIRMA Y OBLIGACIÓN.



REPUBLICA DE EL SALVADOR, C.A.
MINISTERIO DE SALUD
LICITACIÓN ABIERTA DR-CAFTA LA-ADA-UE-CA No. 19/2022

Anexo No. 8
Modelo de Fianza de Buena Calidad

FIANZA DE BUENA CALIDAD No. _____ MONTO: \$ _____

(NOMBRE Y GENERALES DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA INSTITUCIÓN FIADORA)

Actuando en nombre y representación de _____
(NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN FIADORA), del domicilio de _____, departamento de _____ que en adelante
se llamará "LA FIADORA" OTORGA: Que se constituye fiador de

(NOMBRE DE LA CONTRATISTA)

hasta por la cantidad de _____
(en letras y números); a fin de garantizar al Estado de El Salvador en el Ramo de Salud, la Buena Calidad del suministro que

(NOMBRE DE LA CONTRATISTA)

Ha entregado bajo el Contrato Número _____, celebrado el día _____ de _____ del año _____.
Entre

(NOMBRE DEL FISCAL GENERAL DE LA REPÚBLICA, O DE TITULAR, SEGÚN EL CASO).

Actuando en nombre del Estado y Gobierno de El Salvador, en el Ramo de Salud, en su calidad de Fiscal General de la República (O de Titular del Ministerio de Salud, según sea el caso, en razón de la clase de proceso y/o suministro.) y por otra parte

(NOMBRE DEL OTORGANTE POR LA CONTRATISTA, Y/O LA PERSONA NATURAL)

Actuando en su calidad de, _____ de,

(NOMBRE COMPLETO DE LA SOCIEDAD Y SU ABREVIATURA)

Dicho contrato se refiere al suministro de: _____ (Relacionar el nombre completo del proceso, generado de la Licitación Pública LP No. ____/____, Licitación Abierta DR-CAFTA LA No. ____/____, Licitación Abierta DR-CAFTA-LA-ADA-UE-CA No. ____/____, Concurso Público CP No. ____/____), Contratación Directa CD No. ____/____, que le fue adjudicado mediante Resolución de Adjudicación Número ____/____ de fecha _____ de _____ del año _____.

Esta Fianza estará vigente para el plazo de _____ (en letras y números), contados a partir de la fecha en que los bienes y/o servicios objeto del contrato en mención sean recibidos en su totalidad y a entera satisfacción por el Ministerio de Salud, de acuerdo al Acta de Recepción Definitiva que para tal efecto levante el Ministerio de Salud. La ejecución de esta Fianza no precisará más trámite que la comunicación oficial del Titular del Ministerio de Salud, dada por escrito a

(NOMBRE INSTITUCIÓN FIADORA).

especialmente estipula que ningún cambio, prórroga de plazo, alteración o adición a los términos del Contrato o a los documentos Contractuales incorporados al mismo, afectarán en forma alguna las obligaciones del fiador de acuerdo con este instrumento, renuncia al aviso de cualquier cambio, prórroga de plazo, alteración o adición a los términos del contrato o de los documentos contractuales.

Para los efectos de esta Fianza se señala la ciudad de San Salvador, como domicilio especial y se somete a la jurisdicción de sus tribunales competentes, y autoriza que sea depositaria de los bienes que se embargaren, la persona que designe el Estado de El Salvador en el Ramo de Salud, relevando a quien se nombre de la obligación de rendir fianza.

En testimonio de lo cual firma la presente en la ciudad de _____, departamento de _____, a los _____ días del mes de _____ del año _____.

FIRMA

A CONTINUACIÓN, DEBE RELACIONARSE EL ACTA NOTARIAL DE RECONOCIMIENTO FIRMA Y OBLIGACIÓN



Anexo No. 9
Modelo de Contrato

MINISTERIO DE SALUD
República de El Salvador, C.A

CONTRATO No. ___/___
Licitación Abierta DR-CAFTA LA ADA-UE-CA No. ___/___
RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN No. ___/___
FONDOS _____

Nosotros, _____, mayor de edad, _____, del domicilio de _____, portador del Documento Único de Identidad número _____, actuando en nombre y representación del _____ y _____ de El Salvador, específicamente del Ministerio de Salud, con número de Identificación Tributaria _____, en carácter de _____, y que en el transcurso de este instrumento me denominaré "EI MINSAL"; y (SI EL CONTRATISTA ES PERSONA NATURAL) _____, de _____ años de edad, _____ de este domicilio, portador de mi Documento Único de Identidad _____; con número de Identificación Tributaria _____, actuando a título personal, que en el transcurso de este instrumento me denominaré "el (la) Contratista, (SI ES PERSONA JURÍDICA- SOCIEDAD) _____, mayor de edad, del domicilio de _____ (profesión) _____, del domicilio de _____, portador de mi Documento Único de Identidad número _____, con número de Identificación Tributaria _____; actuando en calidad de _____, de la sociedad _____, que se abrevia _____ del domicilio _____, con número de Identificación Tributaria _____ como lo compruebo con la Escritura Pública de Constitución de la Sociedad, otorgada ante los oficios notariales de _____, el día _____ de _____ del año _____, inscrita en el Registro de Comercio al Número _____ del Libro _____ del Registro de Sociedades, el día _____ de _____ del año _____ y con (Credencial o Poder), (SI ACTÚA CON CREDENCIAL): Tal como lo compruebo con la Certificación de la Credencial, extendida por el señor(a) _____ el día _____ de _____ del año _____, en su carácter de _____, inscrita en el Registro de Comercio al Número _____ del Libro _____ del Registro de Sociedades, el día _____ de _____ del año _____ en la cual consta la elección del(la) compareciente para el período de _____ años a partir de _____, y en el carácter con que comparecemos otorgamos el presente Contrato de _____, (SI NECESITA AUTORIZACIÓN DE JUNTA DIRECTIVA) así como con la Certificación del Acuerdo de Junta Directiva, extendida por _____ en su calidad de _____ de la que consta que estoy facultado para otorgar el presente instrumento, (SI ACTÚA CON PODER): Tal como compruebo con el Testimonio de la Escritura Pública de Poder (relacionar la clase de poder con que actúa), otorgada ante los oficios notariales de _____, el día _____ de _____ del año _____, inscrita en el Registro de Comercio al Número _____ del Libro _____ del Registro de Otros Contratos Mercantiles, el día _____ de _____ del año _____; en dicho Poder el (la) notario autorizante dio fe de la existencia legal de la Sociedad y de la personería con que actuó el (la) otorgante; que en lo sucesivo del presente instrumento se denominará " LA CONTRATISTA "; y en las calidades antes expresadas manifestamos: Que otorgamos el presente Contrato proveniente del proceso de LICITACIÓN ABIERTA DR-CAFTA LA ADA- UE- CA No. ___/___ denominado " _____", de conformidad a las cláusulas que se detallan a continuación: **CLÁUSULA PRIMERA: OBJETO DEL CONTRATO.** LA CONTRATISTA se obliga a suministrar al MINSAL, a precios firmes " _____", según detalle y especificaciones siguientes:

Ítem	Código	Descripción	Cantidad Contratada	U/M	Precio Unitario (USD\$)	Valor Total (USD\$)

CLÁUSULA SEGUNDA: DOCUMENTOS CONTRACTUALES. Forman parte integrante de este Contrato, con plena fuerza obligatoria para las partes, los documentos siguientes: a) Las Bases para la Licitación Abierta DR-CAFTA LA ADA-UE-CA No. ___/___; b) Las adendas y/o enmiendas a las Bases de Licitación, si las hubiere; c) La oferta de LA CONTRATISTA y sus documentos; d) La Resolución de Adjudicación No. ___/___; e) Las Garantías; y f) Las Resoluciones Modificativas, si las hubiere. En caso de discrepancia entre el Contrato y los documentos antes relacionados prevalecerá el Contrato.
CLÁUSULA TERCERA: FUENTE DE LOS RECURSOS, PRECIO Y FORMA DE PAGO. EL MINSAL hace constar que el



REPUBLICA DE EL SALVADOR, C.A.
MINISTERIO DE SALUD
LICITACIÓN ABIERTA DR-CAFTA LA-ADA-UE-CA No. 19/2022

importe del presente Contrato será financiado con la Fuente de financiamiento: _____, con cargo a los Cifrados Presupuestarios:

_____. En el entendido que si finalizado el Ejercicio Fiscal no se logra liquidar el Contrato con dichos Cifrados Presupuestarios, EL MINSAL a través de su Unidad Financiera Institucional, podrán incorporarle el que le corresponda de acuerdo al nuevo ejercicio fiscal vigente. El MINSAL se compromete a pagar a LA CONTRATISTA la cantidad de _____ **DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ _____)**

(según lo adjudicado). por el objeto de este Contrato, dicho monto incluye el Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios (IVA). La cancelación se hará _____ **(Según las Bases para la Licitación Abierta)**. **CLÁUSULA CUARTA: PLAZO, LUGAR DE ENTREGA Y VIGENCIA DEL CONTRATO.**

El plazo de entrega de los suministros será **(de conformidad a lo establecido en las Bases de Licitación)**. El lugar de entrega de los suministros será en _____ **(Según las Bases de para la Licitación Abierta)**. Para lo cual LA CONTRATISTA o su representante autorizado en coordinación con el Administrador de Contrato verificarán que los suministros brindados cumplen estrictamente con las Condiciones y Especificaciones Técnicas establecidas en el Contrato.

LA CONTRATISTA recibirá acta de la recepción satisfactoria de los suministros, firmada por el Administrador del Contrato, Visto Bueno de la Unidad _____ y el Representante de LA CONTRATISTA y lo relacionado en la factura duplicado cliente, según lo establecido en el Contrato. El acta deberá contener: Nombre, Firma y sello del Representante de LA CONTRATISTA que entrega los suministros, firma del Administrador de Contrato y Visto Bueno de la Unidad _____.

La vigencia de este Contrato será a partir del día en que a LA CONTRATISTA, se le entregue copia del mismo debidamente legalizado y finalizará hasta que las partes hayan cumplido totalmente sus obligaciones, incluso en sus prórrogas si las hubiere. **CLÁUSULA QUINTA: GARANTÍAS.**

Para garantizar el cumplimiento de las obligaciones derivadas del presente Contrato LA CONTRATISTA otorgará a favor del Estado y Gobierno de El Salvador en el Ramo de Salud las garantías siguientes: a) GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO, para garantizar el cumplimiento estricto de este Contrato, equivalente al _____ POR CIENTO (____%) del valor total del Contrato, la cual deberá presentar dentro de los _____ (____) días _____ siguientes a la fecha de distribución del presente Contrato y estará vigente durante el plazo de _____ (____) días _____, contados a partir de _____.

La UACI entregará el comprobante de recepción correspondiente. La garantía mencionada deberá presentarse en original y una copia; y b) GARANTÍA DE BUENA CALIDAD. LA CONTRATISTA garantizará la buena calidad de los bienes, para lo cual presentará en la UACI del MINSAL, una Garantía de Buena Calidad equivalente al _____ POR CIENTO (____%) del monto total del Contrato, dentro de los _____ (____) días _____ posteriores a la fecha en que los suministros sean entregados en su totalidad y a entera satisfacción, de acuerdo al acta de recepción definitiva que para tal efecto se levantará en el lugar de entrega de los suministros establecido y estará vigente durante el plazo de _____ (____) días, contados a partir de dicha fecha.

La UACI proporcionará el comprobante de recepción correspondiente. La garantía mencionada deberá presentarse en original y una copia. Dichas garantías consistirán en fianzas emitidas por Sociedades Afianzadoras, Aseguradoras o Instituciones Bancarias Nacionales o Extranjeras, siempre y cuando lo hicieren por medio de alguna de las Instituciones del Sistema Financiero Salvadoreño, actuando como entidad confirmadora de la emisión, Art. 32 inciso último de la LACAP. Las empresas que emitan las referidas fianzas deberán estar autorizadas por la Superintendencia del Sistema Financiero de El Salvador. Las fianzas deberán presentarse en la UACI, ubicada en Calle Arce Número ochocientos veintisiete, Ministerio de Salud, para lo cual se proporcionará el comprobante de recepción correspondiente. **CLÁUSULA SEXTA: ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.**

El seguimiento del cumplimiento de las obligaciones contractuales estará a cargo de los (las) Administradores (as) de Contrato, quien han sido nombrados (as) por el Ministro de Salud, mediante Acuerdo Institucional Numero _____ (_____) de fecha _____ de _____ del año dos mil veintidós, cuyos nombres se encuentran relacionados en dicho Acuerdo y que constituye el

ANEXO NÚMERO del presente Contrato y tendrán las facultades que le señala el Artículo 82 Bis de la LACAP y setenta y cuatro del RELACAP, siendo estas las siguientes: a) Verificar el cumplimiento de las cláusulas contractuales. Así como en los procesos de Libre Gestión, el cumplimiento de lo establecido en las órdenes de Compra o contratos; b) Elaborar oportunamente los informes de avances de la gestión de los contratos e informar de ello tanto a la UACI como a la Unidad responsable de efectuar los pagos o en su defecto reportar los incumplimientos; c) Informar a la UACI a efecto de que se gestione el informe al titular para iniciar el procedimiento de aplicación de las sanciones a los contratistas, por los incumplimientos de sus obligaciones; d) Conformar y mantener actualizado el expediente del seguimiento de la ejecución del contrato de tal manera que este conformado por el conjunto de documentos necesarios que sustenten las acciones



REPUBLICA DE EL SALVADOR, C.A.
MINISTERIO DE SALUD
LICITACIÓN ABIERTA DR-CAFTA LA-ADA-UE-CA No. 19/2022

realizadas desde que se emita la orden de inicio hasta la recepción final; e) Elaborar y suscribir conjuntamente con LA CONTRATISTA, las actas de recepción total o parcial de la adquisición de conformidad a lo establecido en el Reglamento de la LACAP; f) Remitir a la UACI en un plazo máximo de tres días hábiles posteriores a la recepción de las obras, bienes o servicio en cuyos contratos no existan incumplimientos, el acta respectiva; a fin de que esta proceda a devolver a LA CONTRATISTA las garantías correspondientes; g) Gestionar ante la UACI las órdenes de Cambio o modificaciones al Contrato, una vez identificada tal necesidad; h) Gestionar los reclamos a LA CONTRATISTA relacionados con fallas o desperfectos en obras, bienes o servicios, durante el período de vigencia de las garantías, de buena obra, buen servicio, funcionamiento o calidad de bienes e informar a la UACI de los incumplimientos en caso de no ser atendidos en los términos pactados, así como informar a la UACI sobre el vencimiento de las mismas para que esta proceda a su devolución en un período no mayor a ocho días hábiles; i) Emisión de la Orden de Inicio correspondiente, (cuando aplique); j) La aprobación del plan de utilización del anticipo, al igual que la fiscalización de utilización del mismo. Para tales efectos, deberá informar a la UACI, la que a su vez informará al Titular, en caso de comprobarse un destino distinto al autorizado. (cuando aplique); y, K) Constancia de la mora en el cumplimiento de las obligaciones, Circunstancia que deberá relacionar puntualmente en el Acta de Recepción Definitiva; y l) Cualquier otra responsabilidad que establezca la LACAP, Reglamento de la misma y el presente Contrato. **CLÁUSULA SÉPTIMA: ACTA DE RECEPCIÓN.** Corresponderá (al ó los Administradores del Contrato), en Coordinación con LA CONTRATISTA, la elaboración de las actas de recepción, las cuales contendrán como mínimo lo que establece el Artículo setenta y siete del RELACAP. **CLÁUSULA OCTAVA: MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y PROHIBICIONES EN EL CONTRATO.** El MINSAL podrá modificar el Contrato en ejecución, de común acuerdo entre las partes, respecto al objeto, monto y plazo del mismo, siguiendo el procedimiento en la LACAP. Para ello EL MINSAL, autorizará la modificativa mediante Resolución Razonada, la correspondiente Modificativa que se generó será firmada por el Titular del MINSAL y por la CONTRATISTA, debiendo estar conforme a las condiciones establecidas en el Artículo ochenta y tres A y ochenta y tres B de la LACAP, y Artículo veintitrés literal “k” del RELACAP. Si en cualquier momento durante la ejecución del Contrato LA CONTRATISTA encontrase impedimentos para la prestación del suministro, notificará con prontitud y por escrito al MINSAL, e indicará la naturaleza de la demora, sus causas y posible duración, tan pronto como sea posible, después de recibir la notificación EL MINSAL evaluará la situación y podrá, prorrogar el plazo. En este caso la prórroga se hará mediante modificación al Contrato, la cual será autorizada por EL MINSAL mediante Resolución Razonada; la modificativa será firmada por el Titular del MINSAL y LA CONTRATISTA, de conformidad a lo establecido en los Artículos ochenta y seis y noventa y dos inciso segundo de la LACAP, así como los artículos setenta y seis y ochenta y tres del RELACAP, El Contrato podrá prorrogarse una sola vez, por un periodo igual o menor al pactado inicialmente, para lo cual deberá seguirse lo establecido en el Artículo ochenta y tres de la LACAP, así como el Artículo setenta y cinco del RELACAP; la prórroga será autorizada mediante Resolución Razonada por EL MINSAL, y la prórroga del Contrato será firmada por el Titular del MINSAL y LA CONTRATISTA. **CLÁUSULA NOVENA: CESIÓN.** Salvo autorización expresa del MINSAL, LA CONTRATISTA no podrá transferir o ceder a ningún título, los derechos u obligaciones que emanen del presente Contrato. La transferencia o cesión efectuada sin la autorización antes referida dará lugar a la caducidad del Contrato, procediéndose además a hacer efectiva la Garantía de Cumplimiento de Contrato. **CLÁUSULA DÉCIMA: SANCIONES.** Si LA CONTRATISTA incumpliere cualquiera de las obligaciones contractuales, estará sujeta a las sanciones reguladas en la LACAP. Cuando LA CONTRATISTA incurriera en mora en el cumplimiento de sus obligaciones contractuales por causas imputables a la misma, podrá declararse la caducidad del Contrato e Inhabilitación o imponer el pago de una multa por cada día de retraso, de conformidad al artículo 85 de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública. Las notificaciones que se generen en el proceso de multa se efectuarán en la dirección establecida en el presente Contrato, en caso de no encontrarse en esa dirección, sin haber hecho el aviso de traslado, se efectuará de conformidad a las reglas del derecho común. **CLÁUSULA DÉCIMA PRIMERA: TERMINACIÓN DEL CONTRATO.** EL MINSAL podrá dar por terminado el Contrato sin responsabilidad alguna de su parte cuando ocurra cualquiera de las situaciones siguientes: a) LA CONTRATISTA no rinda la Garantía de Cumplimiento de Contrato dentro del plazo acordado en este Contrato; b) La mora de LA CONTRATISTA en el cumplimiento del plazo de entrega de los suministros o de cualquier otra obligación contractual; c) LA CONTRATISTA brinde suministros de inferior calidad a lo adjudicado o no cumpla con las condiciones pactadas en el presente Contrato. **CLÁUSULA DÉCIMA SEGUNDA: TERMINACIÓN BILATERAL.** Las partes Contratantes podrán acordar la extinción de las obligaciones contractuales en cualquier momento, siempre y cuando no concurra otra causa de terminación imputable a LA CONTRATISTA y que por razones de interés público hagan innecesario o inconveniente la vigencia del Contrato, sin más responsabilidad que la que corresponda a la de los suministros entregados y recibidos.



REPUBLICA DE EL SALVADOR, C.A.
MINISTERIO DE SALUD
LICITACIÓN ABIERTA DR-CAFTA LA-ADA-UE-CA No. 19/2022

CLÁUSULA DÉCIMA TERCERA: CESACIÓN, EXTINCIÓN, CADUCIDAD Y REVOCACIÓN DEL CONTRATO. Cuando se presentaren las situaciones establecidas en los Artículos del 92 al 100 de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública, se procederá en lo pertinente a dar por terminado el Contrato. En caso de incumplimiento por parte de LA CONTRATISTA a cualquiera de las estipulaciones y condiciones establecidas en el presente Contrato y lo dispuesto en las Bases de Licitación; EL MINSAL notificará a LA CONTRATISTA su decisión de caducar el Contrato sin responsabilidad para él, mediante aviso escrito con expresión de motivo, aplicando en lo pertinente el procedimiento establecido en el Art. 81 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública. Asimismo EL MINSAL, hará efectiva las garantías que tuviere en su poder. **CLÁUSULA DÉCIMA CUARTA: SOLUCIÓN DE CONFLICTOS.** Toda discrepancia que en la ejecución del Contrato surgiera, se resolverá intentando primero el Arreglo Directo entre las partes y si por esta forma no se llegare a una solución, se recurrirá a los tribunales comunes. En caso de embargo a LA CONTRATISTA, EL MINSAL nombrará al depositario de los bienes quien releve al MINSAL de la obligación de rendir fianza y cuentas, comprometiéndose LA CONTRATISTA a pagar los gastos ocasionados, inclusive los personales aunque no hubiere condenación en costas. **CLÁUSULA DÉCIMA QUINTA: INTERPRETACIÓN DEL CONTRATO.** EL MINSAL, se reserva la facultad de interpretar el presente Contrato, de conformidad a la Constitución de la República, el Tratado del Libre Comercio de Estados Unidos de América –Centroamérica- República Dominicana (TLC-DR-CAFTA), el Acuerdo de Asociación entre la Unión Europea y Centroamérica, la LACAP, el RELACAP, demás legislación aplicable, o Principios Generales del Derecho Administrativo y de la forma que más convenga a los intereses del MINSAL, con respecto a la prestación objeto del presente instrumento, pudiendo en tal caso girar las instrucciones por escrito que al respecto considere convenientes. LA CONTRATISTA expresamente acepta tal disposición y se obliga a dar estricto cumplimiento a las instrucciones que al respecto dicte EL MINSAL. **CLÁUSULA DÉCIMA SEXTA: MARCO LEGAL.** El presente Contrato queda sometido en todo al Tratado del Libre Comercio de Estados Unidos de América –Centroamérica- República Dominicana (TLC-DR-CAFTA), el Acuerdo de Asociación entre la Unión Europea y Centroamérica, la LACAP, RELACAP, la Constitución de la República, y en forma subsidiaria a las Leyes de la República de El Salvador, aplicables a este Contrato. **CLÁUSULA DÉCIMA SEPTIMA: JURISDICCIÓN.** Para los efectos jurisdiccionales de este Contrato, las partes señalan como domicilio especial el de esta ciudad, a la jurisdicción de cuyos tribunales competentes se someten. **CLÁUSULA DÉCIMA OCTAVA: NOTIFICACIONES Y COMUNICACIONES.** El MINSAL señala como lugar para recibir notificaciones la dirección: Calle Arce Número Ochocientos Veintisiete. San Salvador y LA CONTRATISTA señala para el mismo efecto la siguiente dirección: _____, Teléfono _____. Todas las comunicaciones o notificaciones referentes a la ejecución de este Contrato serán válidas solamente cuando sean hechas por escrito a las direcciones que las partes han señalado. En fe de lo cual suscribimos el presente Contrato, en la ciudad de San Salvador a los ____ días del mes de ____ de dos mil _____.

FISCAL GENERAL DE LA REPUBLICA

CONTRATISTA

ESTE MODELO DE CONTRATO SE AJUSTARA AL MOMENTO DE DEFINIRSE LA ADJUDICACIÓN.



Anexo No. 10
Declaración Jurada (Para trámite de pago)

1.0 DECLARANTE

1.1 Persona Natural o Jurídica

NOMBRES Y APELLIDOS O RAZÓN SOCIAL	NIT	DUI O PASAPORTE	TELÉFONO
DIRECCION	CIUDAD	CORREO ELECTRÓNICO	

1.2 Representante Legal o Apoderado (Solo personas Jurídicas)

NOMBRES Y APELLIDOS	NIT	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO

Por este medio declaro bajo juramento que la cuenta que detallo a continuación, será utilizada por el Estado por medio de la Dirección General de Tesorería para cancelar cualquier tipo obligación que realice la institución y que sean legalmente exigibles, según lo establecido en el Art. 77, de la Ley Orgánica de Administración Financiera del Estado.

La cuenta a declarar es la siguiente:

NOMBRE DE LA CUENTA	NUMERO DE CUENTA	CORRIENTE	DE AHORRO	NOMBRE DEL BANCO

DECLARO BAJO JURAMENTO LO SIGUIENTE:

- 1- Que los datos que proporciono en este documento son verdaderos y que conozco las Normas Legales y Administrativas que regulan esta declaración jurada.
- 2- Que en caso de actuar como representante legal, declaro que el poder con el que actúo es suficiente para asumir todas las responsabilidades.

San Salvador, _____ de _____ de 2020

FIRMA: _____

NOMBRE: _____

DUI: _____

Nota: Únicamente para efectos de pago del contratista.



MINISTERIO
DE SALUD

REPUBLICA DE EL SALVADOR, C.A.
MINISTERIO DE SALUD
LICITACIÓN ABIERTA DR-CAFTA LA-ADA-UE-CA No. 19/2022

Anexo No. 11

**FORMULARIO DE INFORMACION/IDENTIFICACION DEL OFERTANTE
(PERSONA JURIDICA)**

Fecha: ____/____/____
Identificación del proceso de Licitación

NOMBRE JURIDICO DEL OFERENTE: _____

NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL/ APODERADO/ ADMINISTRADOR UNICO O PROPIETARIO:

DIRECCION FISICA PARA RECIBIR NOTIFICACIONES: (OFICINA PRINCIPAL () SUCURSAL ()

Ciudad: _____ Calle y No: _____ Teléfono(s): _____

DIRECCION ELECTRONICA PARA RECIBIR NOTIFICACIONES: _____

DATOS DEL CONTACTO: NOMBRE: _____

CARGO: _____

(Lugar y Fecha)

(Firma completa del representante Legal)



MINISTERIO
DE SALUD

REPUBLICA DE EL SALVADOR, C.A.
MINISTERIO DE SALUD
LICITACIÓN ABIERTA DR-CAFTA LA-ADA-UE-CA No. 19/2022

Anexo No. 11-A

FORMULARIO DE INFORMACION/IDENTIFICACION DEL OFERTANTE

(PERSONA NATURAL)

Fecha: ____ / ____ / ____

Identificación del proceso de Licitación

NOMBRE DEL OFERENTE: _____

N° DE DUI Y PASAPORTE: _____

N° DE NIT: _____

N° DE IVA: _____

DIRECCION FISICA PARA RECIBIR NOTIFICACIONES: OFICINA PRINCIPAL () SUCURSAL ()

Ciudad: _____ Calle y No: _____ Teléfono(s): _____

DIRECCION ELECTRONICA PARA RECIBIR NOTIFICACIONES: _____

DIRECCION PARA ENVIO DE CORRESPONDENCIA: _____

DATOS DEL CONTACTO: NOMBRE: _____

CARGO: _____

(Lugar y Fecha)

(Firma completa del representante Legal)



MINISTERIO
DE SALUD

REPUBLICA DE EL SALVADOR, C.A.
MINISTERIO DE SALUD
LICITACIÓN ABIERTA DR-CAFTA LA-ADA-UE-CA No. 19/2022

Anexo No. 11-B

**FORMULARIO DE INFORMACION/IDENTIFICACION DEL OFERTANTE
(ASOCIO)**

IDENTIFICACION DE LA ASOCIACIÓN: (NOMBRE DE CADA UNO DE LOS ASOCIADOS): _____

NOMBRE DEL PAIS DE REGISTRO DEL MIEMBRO DE LA ASOCIACION: _____

AÑO DE REGISTRO DEL MIEMBRO DE LA ASOCIACION: _____

DIRECCION FISICA PARA RECIBIR NOTIFICACIONES: OFICINA PRINCIPAL ()

Ciudad: _____ Calle y No: _____ Teléfono(s): _____

DIRECCION ELECTRONICA PARA RECIBIR NOTIFICACIONES: _____

DIRECCION PARA RECIBIR CORRESPONDENCIA: _____

NOMBRE DE LA PERSONA AUTORIZADA DEL MIEMBRO DE LA ASOCIACION A SUSCRIBIR LA OFERTA:

DIRECCION FISICA PARA RECIBIR NOTIFICACIONES _____

NUMERO DE TELEFONO:

CORREO ELECTRONICO:

DATOS DEL CONTACTO: NOMBRE: _____

CARGO: _____

(Lugar y Fecha)

(Firma completa del representante Legal)



MINISTERIO
DE SALUD

REPUBLICA DE EL SALVADOR, C.A.
MINISTERIO DE SALUD
LICITACIÓN ABIERTA DR-CAFTA LA-ADA-UE-CA No. 19/2022

Anexo No. 12

**CARTA DE
OFERTA TÉCNICA – ECONÓMICA**

**SEÑORES:
MINISTERIO DE SALUD
PRESENTE.**

Por este medio comunicamos a usted nuestro interés en participar en la **Licitación**
_____ **No.** _____ **/2022.**
_____, de igual forma presentamos
nuestra Oferta Económica por la cantidad de
_____,
\$ _____ .00/100 Dólares de los Estados Unidos de América, el cual incluye el Impuesto al
Valor Agregado IVA. (**Cuando Aplique**).

Nombre del Representante Legal

Firma y Sello.